



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS CIUDADANOS
QUECHUA-CHANCA HABLANTES OFICINA REGISTRAL RENIEC ATE 2012-
2017

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y Resolución de conflictos

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Derecho
Constitucional

Autora

Cuadros Salas, María del Carmen

Asesor

Ramos Suyo, Juan Abraham
(ORCID: 0000-0002-9410-3865)

Jurado:

Vigil Farias, José
Paulett Hauyon, David Saúl
Vicuña Cano, Emilia Faustina

Lima - Perú

2021

Referencia:

Cuadros, S. (2021). *Vulneración del derecho a la identidad de los ciudadanos quechua-Chanca hablantes oficina registral Reniec Ate 2012-2017 [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6045>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSTGRADO

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS
CIUDADANOS QUECHUA-CHANCA HABLANTES
OFICINA REGISTRAL RENIEC ATE 2012-2017

Línea de investigación:
Procesos jurídicos y Resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de
Maestra en Derecho Constitucional

Autora:

Cuadros Salas, María del Carmen

Asesor:

Ramos Suyo, Juan Abraham
(ORCID:0000-0002-9410-3865)

Jurado:

Vigil Farias, José
Paulett Hauyon, David Saúl
Vicuña Cano, Emilia Faustina

Lima - Perú

2021

Título

Vulneración del Derecho a la Identidad de los Ciudadanos Quechua-chanca
Hablantes oficina registral RENIEC ate 2012-2017

Autora

Cuadros Salas, María del Carmen

Índice

Titulo	ii
Autor	ii
Índice	iii
Resumen	viii
Chintiyin	ix
I. Introducción	01
1.1. Planteamiento del problema	03
1.2. Descripción del problema	05
1.3. Formulación del Problema	06
1.3.1. Problema general	06
1.3.2. Problemas específicos	06
1.4. Antecedentes	07
1.5. Justificación de la investigación	13
1.6. Limitaciones de la investigación	15
1.7. Objetivos	15
1.7.1. Objetivo general	15
1.7.2. Objetivos específicos	15
1.8. Hipótesis	16
1.8.1. Hipótesis general	16
1.8.2. Hipótesis secundarias	16
II. Marco teórico	17
2.1. Marco conceptual	17
2.2. Teorías generales relacionadas con el tema	21
2.2.1. Algunas aproximaciones sobre diversidad cultural y lingüística	21

2.3.	El derecho a la identidad	26
2.3.1.	Aspectos Estáticos y Dinámicos de la identidad	28
2.3.2.	El daño a la identidad personal	31
2.4.	Derechos linguisticos	33
2.4.1.	Escrituralidad, preservación de la lengua	36
2.4.2.	Estado y política lingüística en el Perú	38
2.4.3.	El derecho a la conservación de la lengua	41
2.4.4.	Las lenguas en america	42
2.4.5.	La lengua y la multiculturalidad	44
2.4.6.	Multilinguismo y pluriculturalidad en el Perú Actual	45
2.5.	La vigencia del factor colonial	52
2.5.1.	Formas del fenómeno colonial	53
2.5.2.	Descolonización del conocimiento	55
2.5.3.	La colonialidad lingüística y epistémica	57
2.6.	El tema linguistico en la historia del Perú	60
2.6.1.	Las lenguas practicadas por los incas	63
2.6.2.	Guaman poma de ayala y el lenguaje de la iconografía	65
2.6.3.	La historia verdadera del cusco, ciudad imperial semejante a roma de la antigüedad: el inca garcilaso de la vega	68
2.6.4.	De las tradiciones, neologismos y americanismos del escritor criollo afro ricardo palma soriano	70
2.6.5.	Las clasificaciones y caracterizaciones del quechua según academicos nacionales y extranjeros	73
2.6.6.	Símbolos y Alfabeto Quechuas (Achahala)	92
2.7.	Marco jurídico	94

2.7.1. Marco jurídico internacional	94
2.7.2. Marco jurídico nacional	97
III. Método	101
3.1. Tipo de investigación	101
3.2. Población y muestra	101
3.3. Operacionalización de variables	102
3.4. Instrumentos	102
3.5. Procedimientos	103
3.6. Análisis de datos	103
IV. Resultados	104
4.1. Estudio de la encuesta	104
4.2. Contrastación de la hipótesis	144
V. Discusión de resultados	146
VI. Conclusiones	154
VII. Recomendaciones	156
VIII. Referencias	158
IX. Anexos	163
Anexo A: Partidas de nacimiento de pobladores del Cono Este de Lima	164
Anexo B: Rectificación de actas de nacimiento de pobladores del Cono Este de Lima	179
Anexo C: Documento Nacional de Identidad de pobladores del Cono Este de Lima	185

Índice de figuras

Figura 1. Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura. - 2017	49
Figura 2. Abecedario del quechua chanca	93
Figura 3. Resultado a la pregunta No. 1 encuesta	104
Figura 4. Resultado a la pregunta No. 2 encuesta	105
Figura 5. Resultado a la pregunta No. 3 encuesta	106
Figura 6. Resultado a la pregunta No.4 encuesta	107
Figura 7. Resultado a la pregunta No. 5 encuesta	108
Figura 8. Resultado a la pregunta No. 6 encuesta	109
Figura 9. Resultado a la pregunta No. 7 encuesta	110
Figura 10. Resultado a la pregunta No. 8 encuesta	111
Figura 11. Resultado a la pregunta No. 9 encuesta	112
Figura 12. Resultado a la pregunta No. 10 encuesta	113
Figura 13. Resultado a la pregunta No. 11 encuesta	114
Figura 14. Resultado a la pregunta No. 12 encuesta	115
Figura 15. Resultado a la pregunta No. 13 encuesta	116
Figura 16. Resultado a la pregunta No. 14 encuesta	117
Figura 17. Resultado a la pregunta No. 15 encuesta	118
Figura 18. Resultado a la pregunta No. 16 encuesta	119
Figura 19. Resultado a la pregunta No. 17 encuesta	120
Figura 20. Resultado a la pregunta No. 18 encuesta	121
Figura 21. Resultado a la pregunta No. 19 encuesta	122
Figura 22. Resultado a la pregunta No. 20 encuesta	123
Figura 23. Resultado a la pregunta No. 21 encuesta	124

Figura 24. Resultado a la pregunta No. 22 encuesta	125
Figura 25. Resultado a la pregunta No. 23 encuesta	126
Figura 26. Resultado a la pregunta No. 24 encuesta	127
Figura 27. Resultado a la pregunta No. 25 encuesta	128
Figura 28. Resultado a la pregunta No. 26 encuesta	129
Figura 29. Resultado a la pregunta No. 27 encuesta	130
Figura 30. Resultado a la pregunta No. 28 encuesta	131
Figura 31. Resultado a la pregunta No. 29 encuesta	132
Figura 32. Resultado a la pregunta No. 30 encuesta	133
Figura 33. Resultado a la pregunta No. 31 encuesta	134
Figura 34. Resultado a la pregunta No. 32 encuesta	135
Figura 35. Resultado a la pregunta No. 33 encuesta	136
Figura 36. Resultado a la pregunta No. 34 encuesta	137
Figura 37. Resultado a la pregunta No. 35 encuesta	138
Figura 38. Resultado a la pregunta No. 36 encuesta	139
Figura 39. Resultado a la pregunta No. 37 encuesta	140
Figura 40. Resultado a la pregunta No. 38 encuesta	141
Figura 41. Resultado a la pregunta No. 39 encuesta	142
Figura 42. Resultado a la pregunta No. 40 encuesta	143

Resumen

El bilingüismo, que comprende el castellano y el quechua está vigente en nuestra realidad nacional; éste último, así como el aimara son lenguas vernáculas, amparadas por la Constitución Política del Estado, en mérito al artículo 48°. Siendo así, el bilingüismo es conceptualizado, como la convivencia positiva, porque el ser social oriundo de una provincia, distrito, pueblo, comunidades, caserío, villorrio, anexo, u otras denominaciones jurídico-demográficas, dispuestas por INEI, cuyos pobladores tienen el derecho de poner en práctica el idioma quechua-chanca y aimara, respectivamente. En el caso de nuestra realidad, algunas personas quechua-hablantes, que efectúan la migración interna a las grandes ciudades como Lima, como es la zona de Ate-Vitarte, lugar donde se ubica la presente investigación, al platicar con sus paisanos, se sienten cómodos hablando el quechua, en cambio, con los extraños hablan el español castizo. Nuestro interés es llamar la atención sobre la importancia del conocimiento de la lengua quechua chanca, ‘quichua’ como señalan los hermanos ecuatorianos, habiéndonos sorprendido que éste también cuenta con sólo 03 vocales. Señalamos pues, que los migrantes hablantes de lenguas originarias, quechua, aimara, kauky –hablado en el Distrito de Tupe de la Provincia de Yauyos-, y muchas otras lenguas y dialectos, tuvieron que aprender español, en aras de poder desenvolverse en sociedades urbanas como el de la zona de Ate Vitarte –y otros lugares-, donde la lengua dominante es el español, desplazando a otras comunidades lingüísticas; este es el caso típico, claro y contundente, de una situación objetiva de diglosia.

Palabras clave: derechos a la identidad, vulneración, biculturalismo.

Chintiyin

Iskay simi rimay, kastilla simiwan qichwa simi, llaqtanchik ukupiqa kawsasqam kachkan; kay runasimim aymara simipiwan mamanmantahina kaypi paqarimuq, Constitución Política del Estado nisqan Peruwsupa hatun kamachinpi chay artículo 48° nisqampim punim rimachkan. Hinaptinmi, kay iskay simi rimaykunaqa nin, huk allin hawka kawsay kanampaq, chaymi huk uchuy, hatun llaqtamanta kayqa INEI nisqanpa qispichisqanmi, chaymi runankunapaga runasimipi rimanakupaq derechonku kakun. Kay hina qawayninchikpim, wakin qichwa rimaqkuna chay Ate- Vitarte nisqanpim tiyanku, chay llaqta chaypim investigacion nisqanta tarinchik, chaymi llaqa runakunapas qichwa simipi rimasqaqa kusionqallaña kakunku, aswanqa hukkunwanqa kastilla simipim rimanku. Llamkayninchikqa chanka qichwa simi qawachiymi, imaynam Ecuador turinchikkuna ninku, hillataqmi kay kimsa vocal nisqawan qillqakun. Ninchikmi, llaqa ripuq runakunam, mama simita rimanku, qichwata, aimarata, kawki nisqanta chay distrito de tupe de la provincia de Yauyos nisganpi. Hina chaynallataq huk rimaykunatapas, kastilla simitan yacharunku llaqa imapipas ruranankurayku, imaynam kay Ate Vitarte nisqanpi- hinataq huk llaqtakunapipas- maypim kastilla simillata rimanku, hinamtinmi huk hukllawasqa simi kakun.

Chiqap kaq simukuna: kikipa kamaqninkunaman, usuchiy, iskayman kawsay rakiy, iskay simi rimay.

I. Introducción

El presente trabajo de investigación tiene por objeto, llamar la atención desde la misma praxis sobre el desconocimiento y por esta, entre otras situaciones, viene suscitándose la vulneración del derecho a la identidad de los ciudadanos, especialmente los hablantes del quechua-chanca. En las actuales circunstancias, la Constitución en vigencia, y la legislación internacional reconocen el derecho a la identidad étnica y sociocultural; esta situación implica que existe -y continuará subsistiendo en el futuro-, un reconocimiento en la norma, respecto a la pluralidad étnica y cultural. Entonces, es el caso, que el precitado idioma es parte integradora del conjunto de valores en sus distintas manifestaciones.

En el desarrollo del trabajo registral civil y de identificación en la Oficina Registral RENIEC de Ate-Vitarte hemos encontrado, entre otros documentos, las Actas de nacimiento, matrimonio, defunción y documentos nacionales de Identificación, “mal escritos”, de los que hemos venido observando la llamada descomposición del castellano, no solo por los registradores civiles, sino también por los mismos declarantes y usuarios de los precitados documentos, siendo la mayoría de ellos oriundos de la sierra sur de nuestro país. Estas situaciones nos condujeron a la realización de las investigaciones sociolingüísticas del quechua-chanca. Respecto a este evento indagatorio, confirmamos que el idioma castellano tiene el sistema fonológico de 5 vocales, el quechua-chanca tiene sólo 3 vocales. Conocemos que el inglés estándar pasa de 10 vocales, el italiano cuenta con 07 vocales.

Tenemos en la práctica del quehacer registral civil y de identificación: “Vijar” por Béjar y/o “Irlinda” por Herlinda, “Lely” por Lily se tiende a manifestar en la mayoría de los casos la disconformidad, con la tergiversación o descomposición del idioma castellano. En forma simultánea se discrimina a aquellas otras personas, a través de mofas, burlas, agravios e insultos exaltados. Tenemos también poquísimas personas llamadas “cultas”, que no hablan precisamente el quechua-chanca que consideran que el hablar o el escribir, descomponiendo

o tergiversando el idioma castellano, se debe fundamentalmente, a que el idioma indígena sólo tiene tres (3) vocales, es decir, no siempre ponen en práctica las cinco (5) vocales, pero que sí están al alcance de cada una de las personas que hablan el idioma castellano.

Buena parte de nuestra sociedad es bilingüe, pues hablan dos o más lenguas tienen amplia vigencia sociocultural, sin considerar, si en ella abundan los sujetos bilingües, y en este caso es probable la existencia de diglosia, que obviamente está referido a la convivencia entre una lengua dominante y otra dominada, por lo que este bilingüismo sucede por razones de orden sociocultural que influyen en los individuos que se afincan en ella.

Provenimos de culturas ancestrales, incluso recién se viene estudiando ello, desde la década de los noventa y desde distintas perspectivas sobre el concepto de cultura, identidad, lengua, multiculturalidad, colonialidad y cómo operan en ellas las nociones de poder, desigualdad, heterogeneidad, historicidad y conflicto. (Rivero y Martínez, 2016).

Igualmente, producto de este análisis arribamos a que tenemos derechos vulnerados, en este caso el derecho a la identidad y de cómo el estado puede proyectar políticas públicas y propuestas de mejora en la atención de los ciudadanos quechua chanca hablantes.

Intentamos rescatar los aportes de notables personajes que forjaron la identidad que hoy tenemos y cómo señalamos aún está en construcción.

Nos permitimos señalar, que las personas provenientes de la sierra sur de nuestro país, al llegar a Lima -y otras zonas similares-, al principio se encuentran con bastante dificultad en cuanto su adaptación al idioma castellano. Sin embargo, en forma simultánea, a su incorporación, algunas personas hacen un esfuerzo hasta lograr total o parcialmente los objetivos; mientras que muchas otras personas, no se atreven a la realización de esos esfuerzos, se limitan a conducirse, en el habla y en las escrituras, con el idioma quechua chanca, que es precisamente el estudio, que en esta oportunidad presentamos a la colectividad universitaria.

Con este propósito, la investigación se desarrolla en nueve secciones: I. Introducción dentro de la cual se expone la problemática, las investigaciones en que ésta ha sido abordada, los motivos por los cuales la investigación se justifica, se dan a conocer los objetivos que se desean alcanzar y se presentan la solución afectiva a través de la hipótesis.

II. El marco teórico en el cual se registran las teorías, se analizan las normas y se exponen los conceptos que soportan la investigación.

III. El método en la ciencia que la investigadora diseñó por considerar idóneo para realizar la investigación.

IV. Resultados, en ella se relacionan e interpretan los resultados de la encuesta y la contrastación de la hipótesis.

V. Discusión de resultados se analizan los resultados a la luz de marco teórico y de las investigaciones que le han antecedido.

VI. Conclusiones. Se exponen las deducciones que, a partir del análisis teórico, el trabajo de campo y la contrastación de la hipótesis, realizó la investigadora.

VII. Recomendaciones. Corresponde a las sugerencias que la investigadora realiza para solucionar las dificultades analizadas.

VIII. Referencia. Conformado por el catálogo de las fuentes de información consultadas a lo largo de la investigación.

IX. Anexos, documentos que han servido de soporte a la investigación

1.1. Planteamiento del problema

En el estudio socio-lingüístico de muchos ciudadanos que hablan el idioma quechua y aimara, hemos encontrado la vulneración del derecho a la identidad, en este caso por omisión y desconocimiento. Estas informaciones fueron encontradas en la Oficina Ate – Vitarte del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y en el desempeño de mis actividades laborales en esta precitada Institución Pública.

Según los artículos, 177° y 183°, de la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica N° 26497 de 1995, en concordancia con su Reglamento D.S. N° 015-98-PCM RENIEC es el ente Rector del Estado, en materia de identificación, registros civiles y registro electoral.

En las Oficinas Registrales del RENIEC, adicionalmente a realizar trámites de DNI y brindar los servicios de expedición de constancias de inscripción, certificación de firmas de Registradores Civiles, etc., se registran los nacimientos, matrimonios y defunciones (hechos vitales) y sus modificatorias, es decir las anotaciones de Reconocimiento, Rectificación, Disoluciones de vínculo matrimonial, etc.

Precisamente la Oficina Registral de Ate-Vitarte, es la tomada como referencia en el desarrollo de la presente investigación. Aquí atendemos a los ciudadanos del sector, es en esa práctica y realidad compleja, que se expresa en el lenguaje que descubrimos cómo y desde dónde se manifiestan las personas del mundo cultural del que provienen y cómo particularmente el quechua influye y ‘distorsiona’ el castellano, y el Registrador de Identificación como el Registrador Civil no cuentan con el conocimiento adecuado a fin de detectar in situ esta distorsión, la misma que luego llevará a consignar irregularmente los nombres en las distintas Actas o Partidas Registrales.

“El sistema vocálico del quechua chanca consiste en tres fonemas: i, a, u. El i y el u pueden realizarse en ciertas posiciones como ‘e’ y ‘o’, respectivamente. Los quechua chanca hablantes tienen problemas con distinguir las oposiciones i-e y u-o. Por esta razón al hablar español realizan los fonemas vocálicos de la manera siguiente: I igual i-e; E igual i-e; A igual a; O igual u-o; U igual u-o.”. (Mróz, 1981, p. 36).

En el estudio realizado, hemos identificado, entre otros documentos. Actas de Nacimiento y otras dónde tenemos por ejemplo, las siguientes vulneraciones, ‘Solma’ por ‘Zulma’, ‘Vijar’ por ‘Béjar’, ‘Lely’ por ‘Lily’, ‘Crestina’ por ‘Cristina’, ‘Irlinda’ por

‘Herlinda’, ‘Vilcapuma’ por ‘Vilcapoma’, ‘Tiodosia’ por ‘Teodosia’, etc. Los quechua-chanca hablantes, declarantes y/o registradores civiles y de identidad tienen problemas con distinguir las oposiciones i-e y u-o.

En la actualidad, con el nacimiento de un niño, este cuenta con su Acta de Nacimiento y el DNI correspondiente, sin embargo hay un gran número de compatriotas nuestros, que recién obtienen el referido documento al cumplir 17 y 19 años, dado que la mayoría de estas personas son provenientes del interior del país, del llamado “Perú Profundo”. Y a la presentación del Acta de Nacimiento del lugar de origen, es ahí que identificamos y encontramos las vulneraciones y los arduos problemas precitados, materia del presente estudio.

1.2. Descripción del problema

El Perú se caracteriza por ser un país bilingüismo, que comprende el castellano y el quechua está vigente en nuestra realidad nacional; éste último, así como el aimara son lenguas vernáculas. Las lenguas son como los seres vivos: nacen, crecen, se reproducen y mueren. Al perderse una de ellas no sólo significa no contar con una manera de hablar, sino la pérdida de una ‘manera de entender el mundo’. Ese mundo lingüístico quechua-hablante que nos rodea.

El quechua es la segunda lengua más importante y más difundida en los Andes. Peruanos, que abarca parte del Ecuador, Bolivia, cuyos habitantes de estas regiones han incorporado sus propias nomenclaturas lingüístico-morfológicas, propios de sus regiones. Incluso ingresaron a expresarse ampliamente en el regionalismo. Esta se diferencia abismalmente de la llamada lengua vernacular quechuaymara y obviamente del denominado grupo Jaqui o Jakaru, que con las que se expresan gran parte de los habitantes del Distrito de Tupe, en la Provincia de Yauyos - Lima.

El quechua y sus llamados “derivados” son hablados entre 14 y 9 millones aproximadamente de personas, empero hasta hoy –según la apreciación técnica de lingüistas, entre otros especialistas-, no se han podido comprobar el origen común con ninguna otra lengua o familia lingüística, por lo que es considerada la segunda familia de lenguas más extendida en nuestra América. Incluso los visitantes extranjeros, tanto turistas o invitados académicos, tienen gran admiración por continuar brindando, estas lenguas, pese al tiempo transcurrido, aún no pierde esa versátil armonía, y la belleza de su expresividad.

Estas situaciones tienden a conducirlos, en la importancia del servicio que se viene implementando desde el 2014 por la Gerencia de Registros Civiles del RENIEC., del Registro Civil Bilingüe, servicio que promueve la inclusión, preservación y revitalización de las lenguas originarias de nuestro país. Hasta las actuales circunstancias, se han registrado, entre otras las siguientes lenguas, el Jaqaru, awajun, aymara, wampis y quechua norteño. El caso trágico en Perú es la llamada agonía del Cauqui, -en comparación con el quechua y al aimara-, hablado por muy pocos en el Distrito de Tupe, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuáles son las causas por las que en la inscripción del Acta de Nacimiento, Defunción, Matrimonio y en el registro de Documento Nacional de Identidad, entre otros de determinados ciudadanos quechua chanca-hablantes se vulnera por omisión (desconocimiento) el derecho a la identidad en el Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017?

1.3.2. Problemas específicos

¿La causa de la indebida inscripción del Acta de Nacimiento y otros hechos vitales, el registro de Documento Nacional de Identidad de determinados ciudadanos quechua chanca

hablantes será por el desconocimiento y/o factor colonial: discriminación que se tiene en general de la lengua quechua al realizar las inscripciones en el RENIEC del Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017?

¿La causa de la indebida inscripción del Acta de Nacimiento y hechos vitales, el registro de Documento Nacional de Identidad de determinados ciudadanos quecha chanca hablantes será porque un numeroso contingente humano son procedentes del sur de país y por cambio de residencia realizan sus inscripciones en el RENIEC del Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017?

1.4. Antecedentes

Al final de la segunda guerra mundial se deslegitiman los argumentos racistas, el concepto de ‘raza’; surge el concepto de cultura y de civilización, como identificaciones más amplias que tienen los pueblos, aldeas, ciudades, regiones, grupos étnicos, y grupos religiosos, compartiendo sus valores, su cultura, su religión, su lengua, su historia, etc. como señala Samuel Huntington.

1.4.1. A nivel internacional

Huntington (1993), señala que, luego de 1,500 dC la civilización de Occidente comenzó a expandirse debido a su superioridad armamentista y a su organización militar, no así por su ‘superioridad racial’ o intelectual; recordemos que la religión católica y protestante nacieron en Asia. Se señala así mismo cómo el Islam –la religión es fundamental en toda civilización- se ha ido expandiendo incluso anota más que el cristianismo, y la decadencia de occidente explica se dá ante la fortaleza de los países libres, democráticos y con personalidad propia.

Diserta sobre la redefinición de los países en cuanto a sus tradiciones culturales, eliminando las barreras religiosas, lingüísticas y con valores comunes, como es el caso de los tigres asiáticos (Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Taiwan) los mismos que han logrado

tal grado de desarrollo económico y modernización política sin dejar de lado sus tradiciones e ideologías; y que junto a China y Japón los denomina la ‘afirmación asiática’

Menciona, que el conflicto mas grande de las relaciones internacionales de da entre Occidente y el resto del mundo, el primero de los nombrados pretende imponer su cultura, forma de gobierno, instituciones, y una única manera de enfrentar los problemas, así mismo señala las tensiones entre occidente y las civilizaciones islámica y sínica (China).

Propone Huntington tres temas a tratar dentro de las relaciones conflictivas entre Occidente y el resto del mundo:

- Proliferación armamentística , luego de la segunda guerra mundial ya el uso de armas nucleares no era sólo exclusivo de Estados Unidos y la URSS, sino también de China, quien es el principal proveedor de armas de Pakistan e Irán (musulmanes).
- Derechos Humanos y Democracia, Estados Unidos difunde la idea que la mejor forma de organización política es la democracia, sin embargo los países asiáticos están inclinando la balanza . Además Occidente mismo está perdiendo el interés en esta idea, luego de la elección de partidos fundamentalistas con la idea de favorecer la democracia.
- Inmigración, es cada vez más una amenaza en los países occidentales, para Europa son los pueblos árabes y para Estados Unidos los mexicanos, representando una amenaza a la población económicamente activa de esos países pues les resta oportunidades y se traduce también en apoyo social a estos inmigrantes.

A fin de evitar un ‘choque de civilizaciones’, guerra de alcance mundial Huntington propone *normas de abstención* en conflictos internos de otros países, así como *normas de mediación* conjunta p.e. que los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estén integrados por un representante de cada nación o fracción cultural y *normas de atributos comunes* esto es la promoción de los valores, instituciones y que garantice la paz y el futuro de la civilización mundial.

Walsh (2007), señala la profesora norteamericana, desde su experiencia en Ecuador y Colombia, que el término interculturalidad se ha puesto de moda tanto en políticas públicas y reformas educativas, estando ligada también a los diseños globales del poder, el capital y el mercado.

Hace una distinción entre una interculturalidad que es funcional al sistema y otra que es concebida como un proyecto de descolonización, transformación y creación. Distingue la Interculturalidad desde tres perspectivas:

- Perspectiva relacional de la Interculturalidad, se trata de un contacto e intercambio entre culturas, entre personas, saberes, prácticas, valores y tradiciones culturales diferentes; el problema anota de esta perspectiva es que minimiza la conflictividad y los contextos de poder, colonialidad y dominación.

- Perspectiva funcional, busca promover el diálogo, la convivencia y tolerancia, según el filósofo peruano Tubino (2010), la interculturalidad es ‘funcional’ al sistema, no lo cuestiona, ni reconoce las desigualdades sociales. Sin embargo a la luz de esta perspectiva se promovieron reformas educativas y constitucionales en los años noventa.

- Perspectiva crítica, se parte de un reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una base colonial de poder racializado y jerarquizado . Esta interculturalidad esta en construcción y requiere de un accionar en cada instancia social, política, educativa.

Walsh (2007), habla del “desarrollo humano integral” donde el bienestar es entendido según dos categorías:

- Categoría ontológica, esto es ser, tener, hacer, estar y
- Categoría axiológica, subsistencia, protección, afecto, entendimiento, ocio, participación, creación.

Es así que varios países de la región, como México promovieron la denominada “Educación Intercultural” como nuevo modelo educativo en el 2001, donde desde la primaria hasta la universidad se privilegia la interculturalidad, luego Colombia con la Catedra de Estudios Afrocolombianos. Ecuador y Bolivia recogen en términos constitucionales el “carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en su sistema educativo” y “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez y el sentido crítico” respectivamente.

La interculturalidad anota Walsh (2007), tiene relación sobre todo con los saberes y conocimientos, la responsabilidad del Estado como se señala en el Ecuador art 37 de su Constitución de rescatar los saberes ancestrales a fin de contribuir a la realización del buen vivir Sumak Kawsay.

Rescata por lo mismo, una interculturalidad crítica con un afán de-colonial, de cuestionar la raíz del problema colonial de poder, en términos de Aníbal Quijano ‘colonialidad del poder’ quien señala “ las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza, fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control de trabajo”. (Quijano, 2007).

1.4.2. A nivel nacional

Beingolea (1992), señala que el concepto de interculturalidad surge en el campo de la educación, pero se desborda e incursiona en el ámbito político y promueve el tránsito de la tolerancia de la diversidad a la interculturalidad como posibilidad de enriquecimiento mutuo.

La interculturalidad tiene como propuesta la reorganización del orden mundial, insiste en la urgencia de implementar procesos de diálogo entre las diversas visiones del mundo y demanda relaciones por ello “horizontales” debatiéndose ello en el plano político.

Requiere una constante actitud reflexiva y autocrítica y tiene que ver con los valores morales y aprecio por las culturas; necesariamente esta unida a temas como democracia y ciudadanía :

- Es una consecuencia de los derechos humanos
- Es consecuencia de la ética y contra la discriminación
- Posibilita la disminución de conflictos
- Proviene de la ‘inversión a pérdida’, la escuela pública promueve egresados

con detrimento en su identidad cultural.

Los cambios de actitudes deben partir de la persona y proyectarse luego a la familia y a la sociedad, la familia quechua-chanca y aimara hablante representa un contexto relevante para el aprendizaje de las lenguas, esta situación implica, que toda actitud negativa hacia el quechua y la cultura andina, debe ser desterrada de su interior. Esa realidad debe ser tomada en consideración en los distintos estratos de cualquier realidad idiosincrática.

En las comunidades campesinas, en los pueblos jóvenes, asentamientos humanos de Lima y en provincias –llamada tierra adentro, entre otros espacios-, se expresan con relativa claridad una actitud de oposición al sentimiento de orgullo de muchas familias que precisamente han adquirido como idioma, el castellano, con relativa pérdida del quechua-chanca y otros idiomas/dialectos similares. Este “orgullo” es calificado como una actitud negativa, que obviamente va en contra de lo que se debería derivar en forma natural o como una moral de implicancia de una realidad bilingüe, porque para ellos el dominio de las dos lenguas coexistentes: quechua-chanca y castellano, se tiende a poder alcanzar a través de un proceso de acumulación direccionado.

Por otra parte, ante lo incorrecto, se propone lo correcto, que según esta lógica, viene a constituir el sentimiento de tristeza, preocupación y disconformidad que debería penetrar en los comuneros, campesinos, la vecindad, y otras personas, sobre la probable pérdida del

idioma materno, a cambio de aprender el castizo castellano. Castizo, en el sentido, que así reconocen los españoles a los peruanos y sudamericanos que hablan el castellano, con ciertas particularidades regionalistas y comunales.

De estas situaciones se desprenden series de situaciones, como el de cambiar las actitudes personales, sociales y familiares, respecto a las lenguas y la realización de otras culturas. Desde esta perspectiva, no es correcto, que muchos padres y madres al interior de sus familias, en vez de entristecerse, se enorgullecen de que sus hijos dejen de hablar el quechua para aprender el castellano. Implica, gana un idioma, a cambio de perder otro, es ser desleal consigo mismo; cuando lo lógico es que no debe haber pérdida, sino un proceso de acumulación; es decir, se debe hablar el castellano, sin perder el quechua. Los japoneses y chinos, residentes en el Perú y en otras partes de nuestra América, hablan el castellano, y simultáneamente se mantienen con el idioma de sus raíces y ancestros: tienen identidad, nosotros carecemos de esa virtud.

Los hijos de estas personas del campo, y de las zonas urbanas, cuando van a la ciudad y regresan a la casa nos dicen que no hablamos quechua y les hacemos caso, pero esa situación no está bien; debemos seguir hablándoles en quechua para que ellos no se olviden. Vemos cómo en las familias de Puno, los hijos que llegan de Lima y Arequipa hablan en quechua con sus padres, sin sentir vergüenza. Del mismo modo debe ser, cuando los hijos de las familias señaladas regresan de la ciudad. La idea es, no sentir vergüenza, por hablar en quechua con nuestros hijos señalan los informantes.

Los hijos e hijas que retornan a la casa familiar, luego de afincar en la ciudad, prefieren hablar con sus padres y sus madres, en castellano, justificándose con argumentos que minusvaloran el quechua-chanca y el aimara. Este es el resultado parcial de la relación asimétrica con la sociedad y la lengua hegemónica y obviamente del status que se adjudica

tanto a la ciudad como a la lengua dominante. En simultáneo ocurre, que el padre y la madre tienden a aceptar sin mayor cuestionamiento esta actitud negativa frente al quechua.

Por los testimonios realizados con los campesinos y otras personas, se deducen, que muchos padres y madres de familias, tienden a experimentar los sentimientos encontrados; por un lado, sienten “orgullo” e ilusión por los hijos que salen de la comunidad y residen en las capitales de región; pero, por otro lado, también soportan un sentimiento de molestia y rechazo ante la actitud de sus hijos e hijas de colocarse en una posición de “superioridad” que los somete y los hace sentir avergonzados. Al respecto, es interesante tomar en cuenta que las reacciones de las personas citadas, además de ser el resultado de reflexiones propias desencadenadas por conflictos producidos en la familia o en la comunidad, son también efecto directo de las comparaciones con otras sociedades que sirven de ejemplo.

De esta manera, los jóvenes de Puno o Arequipa son modelos por seguir, ante la misma situación experimentada por sus hijos, ellos no dejan de hablar en quechua. Según los padres, lo adecuado es seguir hablando a sus hijos e hijas en quechua -pero en cualquier caso, debe sacudirse de todo perjuicio que pudiera causar-. Según información de sus padres, lo más adecuado y vertiginoso sería seguir hablando a sus hijos en el idioma quechua, en aras de poder evitar en los años sucesivos, el “olvido” de la lengua materna: el quechua-chanca, el aimara, el cauqui, el jakaru, entre otros idiomas/dialectos, hablados por un grupo numeroso de personas. (Vásquez y Vigil, 2010).

1.5. Justificación de la investigación

El presente trabajo se justifica, entre otros aspectos, señalando, que uno de los derechos que menos se cumplen a nivel nacional y hay peligro de avance, es respecto a los derechos lingüísticos y socio culturales, para el efecto hacemos un llamado a nivel nacional e internacional referido a mantener la vitalidad y evitar el peligro en lo referente a la probable

desaparición y/o extinción de las lenguas originarias, quechua, aimara, puquina, kauky, entre otros.

Anhelamos alcanzar justicia, esto implica, que todos tengamos el derecho a la igualdad idiomática y la eliminación de las desventajas de la discriminación por el uso de las lenguas originarias. Buscamos reducir en forma progresiva, el alto índice de rectificaciones en materia registral, en aras de poder combatir lo que hoy venimos percibiendo en las actuales circunstancias en nuestra realidad peruana, cuya responsabilidad recae básicamente en el Ministerio de la Cultura, entre otras instituciones.

Para lograr en forma progresiva esta acción reivindicatoria, es necesario y urgente reducir las barreras en la comunicación intercultural; que entre aspectos tenemos, las estigmas, los prejuicios y estereotipos, y en su remplazo, es menester crear una mejor estima, motivando el autoestima, en cada uno de los ciudadanos quechua chanca hablantes, así como de los registradores, funcionarios y servidores de la Oficina Registral RENIEC Ate – Vitarte. Así mismo, es de señalar, que en pleno siglo XXI y con el apoyo de la ciencia y la tecnología debemos dominar estos idiomas que están a los cimientos de nuestra identidad cultural y que tiene un aporte particular y necesario al mundo globalizado. Debemos indicar que el término “indígena” data de varios siglos atrás, sin embargo es a partir de la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el Convenio 169 -suscitado en el año 1,989-, que la categoría “Pueblo Indígena” cobra nuevo protagonismo. Por este paradigma los pueblos indígenas son entendidos como originarios y cuyos antepasados se encontraban en territorios que fueron conquistados o invadidos, y que a la fecha, por fortuna se vienen conservado las diversas instituciones socio-culturales, con categoría e identidad auténtica, en pro de evitar la alienación.

EL RENIEC, a través del arduo trabajo de funcionarios y servidores, está tratando de recuperar de distintas maneras el recinto cultural, a través de la implementación de los

Registros Civiles Bilingües entre otras lenguas, llámese el awajún, jaquaru, wampis, aimara y quechua-norte en diversas modalidades; sin embargo existe todavía una deuda histórica con el tratamiento de la lengua quechua chanca, por esa razón la suscrita, desde su experiencia como funcionaria de esta Institución Pública, viene abordando y desarrollando el presente trabajo de investigación.

1.6. Limitaciones de la investigación

De esta forma se limita el comportamiento del habla quechua-chanca a estos pobladores, que hemos estudiado, pero como hemos determinado y precisado, el alcance de sus lenguas están siendo practicadas subliminalmente por personas provenientes del llamado Perú Profundo. Son pocos los estudios que precisamente han podido realizarse en el ámbito jurídico, desconociendo u obviando en forma consciente o inconsciente el estudio de la lingüística jurídica, que en su desarrollo y proyección también tiende a abarcar el estudio de la disciplina antropológica, sociológica y etnológica.

Es menestar señalar al mismo tiempo que siendo el RENIEC el ente rector por mandato constitucional de los registros civiles e identificatorios de los ciudadanos del Perú merece precisar de estos conocimientos entre sus servidores.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Explicar las causas por las que en la inscripción del Acta de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, el registro de Documento Nacional de Identidad, entre otros afines de determinados ciudadanos quechua-hablantes, son sujeto de vulneración del derecho a la identidad en el RENIEC del Distrito de Ate Vitarte entre los años 2012-2017?

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar si la causa de la indebida inscripción del Acta de Nacimiento y otros, el indebido registro de Documento Nacional de Identidad de determinados ciudadanos quechua

chance hablantes será por el desconocimiento, el problema de desarraigo y/o discriminación tanto entre los registradores como los propios ciudadanos al realizar sus inscripciones en la Oficina del RENIEC del Distrito de Ate Vitarte entre los años 2012-2017?

Identificar si la causa de la indebida inscripción del Acta de Nacimiento y otros asientos, el indebido registro de Documento Nacional de Identidad de determinados ciudadanos quechua chance hablantes será porque son un numeroso contingente humano procedente de la región Sur de nuestro país y por cambio de residencia realizan sus inscripciones en la Oficina del RENIEC del Distrito de Ate Vitarte entre los años 2012-2017?

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

Sí las causas suscitadas en la inscripción de las distintas Actas, que se registran en el Documento Nacional de Identidad, se vienen vulnerando por desconocimiento y discriminación del numeroso contingente humano proveniente de la sierra sur, entonces sería necesario evitar este certamen ante la Oficina RENIEC del Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017.

1.8.2. Hipótesis específicas

Si la causa suscitada en la inscripción de las distintas Actas, que se registran en el Documento Nacional de Identidad, se viene vulnerando, por desconocimiento y discriminación, entonces sería necesario evitar este certamen desarrollada ante la Oficina RENIEC del Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017.

Si la causa suscitada en la inscripción de las distintas Actas, que se registran en el Documento Nacional de Identidad, sería debido a que numerosos contingente humano procede la de sierra sur de nuestro país y a fin de actualizar su domicilio realizan las inscripciones ante la Oficina Registral RENIEC del Distrito de Ate Vitarte entre los años 2012-2017.

II. Marco teórico

2.1. Marco conceptual

Lengua. Se denomina así al conjunto o sistema de formas o signos orales y escritos que se usan para la comunicación entre las personas de una comunidad lingüística. Es un inventario que los hablantes emplean a través del habla y que no pueden modificar.

Lenguaje. Es el medio de comunicación de los seres humanos, quienes utilizamos signos, orales y escritos, sonidos y gestos. También se entiende como la capacidad humana que permite conformar el pensamiento,

Diglosia. Es el uso discriminado de dos variedades de la misma lengua, e implica que hay una dominante, y que tiene más prestigio, que otra que se practica menos.

Idioma. Es el sistema de signos que utiliza una comunidad, para comunicarse oralmente o por escrito. Es la lengua propia de un pueblo o nación, o de varios pueblos o naciones.

Dialecto. En lingüística la palabra dialecto, hace referencia a una de las variedades de una lengua, asociada a un lugar geográfico.

Bilingüismo. Es el uso habitual de dos lenguas en la misma región, implica conocer las estructuras léxicas, semánticas, y gramaticales de las dos lenguas.

Lingüística. Relativo al lenguaje, se ocupa de los problemas que el lenguaje plantea como medio de relación social especialmente de los que se refieren a la enseñanza de idiomas.

Aimara. Es la principal lengua perteneciente a las lenguas aimaraicas, son puestos en práctica, no siempre de manera heterogénea, en Perú, Bolivia, Ecuador, Chile. En el Perú es un idioma oficial, similar a lo que también dispone la Constitución boliviana, como una nación multicultural.

Pronunciación. Refiere a la manera en que una palabra o idioma, es hablada y al modo en que alguien pronuncia una palabra. Una palabra puede ser hablada de formas diferentes por varios individuos o grupos, dependiendo muchos factores socio-lingüísticos, como por ejemplo el lugar en la cual crecieron o el sitio donde viven actualmente.

Ortografía. Es un conjunto de reglas y normas escritas, completo para entender cómo realizar una redacción apropiada. Suelen parecer muchas veces arbitrarias, tienen una gran razón de ser que es diferenciar distintos sonidos que en el lenguaje oral se confunden y deben ser distinguidos porque se producen de un modo diverso. Por otro lado, la ortografía es lo que permite que uno pueda entender lo que otro escribe ya que si no existieran estas reglas sería realmente imposible en muchos casos la comprensión de algunas palabras.

Tildación. Acentuación, es la parte de la ortografía que nos enseña a poner correctamente las tildes, en las palabras. Esto es muy importante, ya que podemos provocar errores en nuestra comunicación escrita si no lo hacemos correctamente

Hiato. Secuencia de dos vocales que se encuentran juntas y que pertenecen a sílabas diferentes. Al formar las vocales cada sílaba por separado una emisión de voz, se tendrá un hiato, se produce cuando están juntas dos vocales fuertes (a, e, o), o una vocal fuerte con una débil tónica (í, ú), o bien, dos vocales débiles iguales que requiera doble pronunciación de la vocal (ii, uu)

Diptongo. Es una cadena sonora que consiste en la articulación de dos vocales, una a continuación de la otra, sin interrupción y produciéndose una transición suave en las frecuencias sonoras que caracterizan los timbres de cada una de las dos vocales. Dos vocales articuladas de esa manera forman parte de la misma sílaba.

Un hiato es lo opuesto a un diptongo, pue es un contacto de dos vocoides (sonidos de tipo vocálico) que no forman sílaba; es decir, es la pronunciación separada de dos vocales, en que cada vocal pertenece a una sílaba distinta.

Jerga. Es un lenguaje particular y familiar, que se utilizan entre sí los integrantes de un cierto grupo social. Esta especie de dialecto puede resultar difícil de entender para aquellos que no forman parte de la mencionada comunidad.

Replana. Se trata de la jerga delincencial, o lenguaje especial del hampa criolla o jerga urbana caracterizado por metáforas dinámicas que emplea

Lisura. Voz mal sonante, utilizada en situaciones en que no se pueden expresar palabras, sino sólo emocionalmente, o también cuando no se quiere hacerlo.

Percentil. Es una prueba que se realiza, que consiste en dictar palabras de ortografía dudosa, para obtener porcentajes de aciertos y fallos, e incorporarlos a estadísticas más amplias.

Cultura. Es todo complejo, que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es. En las ciencias sociales se define como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad. Sería el patrimonio social de la humanidad o, específicamente, una variante particular del patrimonio social.

Idiosincrasia. Es una característica de comportamiento, manera característica de pensar, sentir, actuar, rasgos y caracteres propios o culturales, distintivos y peculiaridades de un individuo o un grupo, proviene de la palabra de origen griego que se define como temperamento particular.

Identidad. La voz identidad proviene del latín “identitas” y este de la entrada “idem” que significa “lo mismo”. Cuando se habla de identidad, generalmente podemos estar haciendo referencia a esa serie de rasgos, atributos o características propias de una persona, sujeto o inclusive de un grupo de ellos que logran diferenciarlos de los demás. Por su parte,

identidad también alude a aquella apreciación o percepción que cada individuo se tiene sobre sí mismo en comparación con otros, que puede incluir además la percepción de toda una colectividad; y es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una comunidad definiendo así sus necesidades, acciones, gustos, prioridades o rasgos que los identifica y los distingue.

Etnia. Conjunto de personas que pertenecen a una misma raza y generalmente a una misma comunidad lingüística y cultural. Viene de la voz griega “ethnos: pueblo, nación”

Globalización. La globalización es un proceso de interacción, e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar físico de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo.

El habla. Es el uso particular e individual, que hace una persona de una lengua para comunicarse. Desde esta perspectiva, como acto individual, se opone a la lengua, que es social. En lingüística, se conoce como habla a la selección asociativa entre imágenes acústicas y conceptos que tiene acuñados un hablante en su cerebro y el acto voluntario de fono-articulación. El habla es la manera de expresar el lenguaje y la lengua.

Comprensión. Está relacionado con el verbo comprender, que refiere a entender, justificar, o contener algo. La comprensión, por lo tanto, es la aptitud o astucia para alcanzar un entendimiento de las cosas.

Comunicación. Es el proceso de transmisión de información entre un emisor y un receptor que decodifica e interpreta un determinado mensaje. La comunicación deriva del latín *communicatō* que significa compartir, participar en algo o poner en común. La importancia de la comunicación radica que a través de ella los seres humanos y los animales

comparten información diferente entre sí, haciendo del acto de comunicar una actividad esencial para la vida en la sociedad.

Quechua. Familia de idiomas originarios de los andes centrales, que por su dimensión se hace extensivo por la zona occidental de América del Sur. Hablan este idioma de ocho diez millones de personas.

Cholo. Es el mestizo de raza blanca e indígena y en el que generalmente prevalecen los rasgos étnicos indígenas, que a su vez ha adoptado las costumbres y rasgos de la sociedad urbana e industrial

Indio. Se dice del individuo que pertenece a un pueblo originario, se usa en tono despectivo, como también actualmente se viene reivindicando al revalorar la riqueza cultural.

Indígena. Voz latina que se aplica a las etnias que preservan las culturas tradicionales milenarias distintas al estado moderno.

Cobrizo. Vinculado al color de la piel, asociado a la raza andina, en contraposición con la raza caucásica.

Mulato. Se trata de personas nacidas de la unión, entre una persona blanca y una de raza negra

Marginación. En sociología se denomina así, a la desventaja existente en términos económicos, profesional, política o de status social; se trata de un fenómeno estructural.

Ciudadano. Se trata de un concepto socio político y legal, referido a una persona considerada como miembro de un estado titular.

2.2 Teorías generales relacionadas con el tema

2.2.1. Algunas aproximaciones sobre diversidad cultural y lingüística

Sobre el tema hay diversas miradas y comprensiones, diversos enfoques y tendencias, incluso algunas concluyen en reformas estructurales de los países que los implementan, aquí algunas:

Enfoques sobre Comprensión y descripción de la diversidad cultural

Tenemos diversas concepciones contemporáneas referidas a multiculturalismo e interculturalidad:

a) Análisis comparativo entre la teoría Taylor (“Multiculturalismo y la política de reconocimiento” Mexico FCE) y la de Phil Van Parijs (“Linguistic Justice and the territorial imperative. Critical review of International social and political Philosophy”), en el primer caso el autor Taylor (1985), señala que el ser humano se constituye por el reconocimiento, la falta de este o el falso reconocimiento; siendo el correcto reconocimiento una “necesidad humana vital”

De otro lado, Van Parij menciona la injusticia existente ante la falta de respeto hacia las lenguas “dominadas” y la discriminación subsecuente.

Todo ello, ante los cambios actuales:

- La pertinencia de la llamada ‘dignidad universal’ y la caída de las jerarquías sociales
- La nueva interpretación de la identidad individual – fines del siglo XVIII- a la luz de la ideas de Juan Jacobo Rousseau de igualdad, libertad y fraternidad.

El filósofo canadiense Taylor (1985), anota que las identidades son fundamentales en las sociedades modernas, las naciones requieren de estas afirmaciones y/o legitimidades tanto a nivel individual como colectivo, resaltando incluso las identidades regionales, étnicas o de otros colectivos. El lenguaje juega un rol esencial en su teoría.

Mientras que el belga Van Parijs a fin de proteger las lenguas débiles menciona la pertinencia de considerar “un impuesto sobre el lenguaje” en lo que llama regímenes de territorialidad lingüística “ conjunto de normas jurídicas que restringen la elección de los idiomas que se utilizan para los propósitos de la educación y comunicación”. (Cedamano, 2018, p. 41).

b) La construcción de una visión intercultural, se trata de una tercera mirada sobre los conceptos de eurocentrismo, colonialidad e identidad geo cultural planteadas por el sociólogo Anibal Quijano, así menciona en ‘Colonialidad del poder’ las implicancias del eurocentrismo como patrón del poder, cómo desde Europa nos fueron atribuidas nuevas identidades geoculturales hacia America, Africa, Asia y eventualmente Oceanía.

Al mismo tiempo, desarrolla su tesis de la colonialidad del poder como un conjunto de estrategias que desde Europa se implementan hacia las colonias como son un sistema de trabajo, comercio y dominación subjetiva y cultural; incluido el conocimiento y la producción de este.

A ello, se suma la tesis de la antropóloga norteamericana Catherine Walsh quien señala que la interculturalidad está por construirse, y que esta implica mucho más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y que todo ello es un proceso que apunta la construcción de las sociedades.

En ambos casos, coinciden Walsh y Quijano en la importancia de la refundación del Estado y cómo este tema es de especial interés en Ecuador y Bolivia

En ese sentido se suma la tesis del filósofo peruano Fidel Tubino sobre el interculturalismo crítico, que requiere de grandes transformaciones como el Estado nacional, multicultural y /o pluricultural adaptado a los diferentes contextos. (Cedamano, 2018, p. 45).

Señala Walsh “...la interculturalidad, se refiere a complejas relaciones,que tratan de impulsar por medio de mediaciones sociales, políticas y comunicativas, espacios de encuentro, diálogo y asociación entre seres, saberes, sentidos y prácticas distintas”

c) “El país de todas las sangres”. José María Arguedas, nuestro gran escritor y peruano apuesta por una nueva identidad peruana, recreada desde nuestro rico mestizaje cultural, diversidad lingüística y con todos los conocimientos actuales del mundo.

Se trata pues de un esfuerzo de síntesis, un reto de mirarnos de otra manera : “El otro principio fue el de considerar siempre el Perú como una fuente infinita para la creación. Perfeccionar los medios de entender este país infinito mediante el conocimiento de todo cuanto se descubre en otros mundos. No, no hay país más diverso, más múltiple en variedad terrena y humana; todos los grados de calor y color, de amor y odio, de urdiembres y sutilezas, de símbolos utilizados e inspiradores”. (Arguedas, 2013, p. 16).

Con posterioridad, Carlos Iván Degregori a inicios del siglo XXI en su volumen sobre antropología peruana señala que nuestra identidad plural no sólo esta fragmentada, sino inconclusa y propone que nuestra mirada sobre ella sea dinámica. (Cedamano, 2018).

Degregori habla de dobles entradas, de idas y regresos, en términos dinámicos; el regreso de la cultura, el regreso de la historia, de los nuevos movimientos y nuevas reivindicaciones “...supone que los diferentes grupos se constituyen como tales en su interacción mutua , que la cultura sólo puede ser pensada y vivida; conjugada o declinada en plural”.

Remitiéndonos al maestro Escobar, reparamos en la perspectiva de un país pluricultural y multilingüe, este fenómeno es radicalmente distinto de otro, que a primera vista, pudiera creerse semejante, como vendría a ser el castellano hablado por cualquier grupo étnico nacional o extranjero, pero que no signifique lo que el quechua y el aimara significan en la constitución de las sociedades, que habitan en nuestro territorio nacional.

La matriz que pretendemos alcanzar, no alude examinar ambos componentes de lo que constituye la realidad lingüística del español. En nuestro afán de observar, rigurosamente determinadas condiciones idiomáticas y culturales que fundamentan la vigencia de las peculiaridades que conforman nuestra realidad interna, implica, que no debemos desatender nuestros nexos prioritarios con la comunidad hispanohablante en general. Por ello, hemos adoptado procedimientos del análisis fonológico segmental que tiendan a facilitar el eventual

cotejo de algunos resultados con otros estudios, tanto en el ámbito dialecto-lógica hispano-americana como la de España propiamente dicha.

Las investigaciones realizadas de los bilingües, para el castellano, se basan generalmente en la recolección del material por entrevista libre. En lo que toca al español materno, la recolección del cuerpo orgánico, se realizó in situ, que participaron informantes múltiples y diversificados por criterios de cada sexo, educación y conocimiento parcial o total del trabajo que va a abordarse. Es necesario utilizar el método descriptivo-estructural, apoyados sistemáticamente en criterios difundidos y probados por la sociolingüística.

Implica, nuestra visión del castellano en nuestra realidad, concibe, en principio, la existencia de un dialecto social –quechua-chanca, aimara, etc.-, o sociolecto, que consiste en una interlingua que en la investigación se denomina interlecto. Este viene a ser el español hablado, como segunda lengua, por personas cuya materna es una de las dos lenguas amerindias de mayor difusión en el país, o sea el quechua, el chanca, el aimara, entre otras, y se encuentran en proceso de apropiación del castellano.

Las especiales condiciones históricas y socioculturales nuestras, en su condición de país andino, confieren un signo singular a este fenómeno que, en su vertebración íntima, presenta notas distintas de las que se le reconocerían de calificarlo como el resultante marginal de una situación bilingüe. Empero, sí importa esclarecer, diciendo, que el hablante del inter-lecto nunca será por definición, un bilingüe coordinado. Este es aquél que es capaz de reaccionar de manera automática en ambos idiomas y diferencia el régimen de sus normas lingüísticas.

Contrario sensu, el hablante del inter-lecto es un bilingüe, por lo común sucesivo y siempre subordinado, cuya conducta verbal se identifica por correlación con el juego de ciertas variables, a saber: a) la escala de castellanización; b) el lapso de escolaridad; c) el tiempo de exposición al castellano; d) la tasa de frecuencia de su uso. Estas situaciones, entre

otras, tienden a determinar, en la relación de contacto inter-lenguas quechua-chanca, aimara, entre muchas otras, el patrón de interferencia de los sistemas sea sólo el punto inicial que lo tipifica. En su efectiva configuración deviene de un patrón de fusión o convergencia de sistemas, que en la praxis es mucho más elaborado.

Nuestra experiencia comprueba, en la práctica, que dadas ciertas circunstancias extra verbales, el hablante del inter-lecto avanza hacia formas populares –arcaicas-modernas-, del español regional; lo hace hacia una eventual criollización, como la sugerida por Cerrón Palomino, en su conocido trabajo sobre el valle del Mantaro o la Media Lengua estudiada, o se congela en un semi-linguismo, como la comentada, entre otros estudiosos, Bratt Paulston, a propósito de las minorías étnicas finesa y laponas en Europa, entre otros países Suecia, Suiza.

De lo dicho se desprende, que en nuestra opinión, el castellano de estos hablantes, cuyo número a nivel nacional es importante calcular no por el hecho de considerarse como un producto arbitrario ni azaroso del grado de inteligencia de los sujetos, sino el testimonio de la viabilidad o inviabilidad que ellos encaran en el empleo de las reglas, que norman el funcionamiento de una y otra lengua, y de las soluciones promedios, que se traducen en su hablar el castellano, vulnerado por determinadas personas, que lo hacen desde el inicio de su lengua aborigen u originario. (Escobar, 1978, pp. 29-31).

2.3. El derecho a la identidad

Es considerado derecho fundamental de la persona el derecho a un nombre, a la nacionalidad, el derecho al honor y el derecho a la identidad, que es el conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende varios otros derechos según el sujeto de derecho de que se trate y a las circunstancias en que se presenten.

La identidad, es definida como el modo de ser de cada persona proyectada a la realidad social.

El derecho a la identidad, importa atribuir jurídicamente a una persona la aptitud suficiente para ser titular de derechos y obligaciones. Este reconocimiento, realizado sobre la base de una concepción ontológica del ser humano, constituye el fundamento para que el individuo pueda desenvolverse plenamente dentro del proceso de interacción social, implicando, a su vez, la obligación -tanto del Estado como de los particulares- de respetar esta subjetividad jurídica.

La identidad de la persona, no se agota con los caracteres que externamente la individualizan, y que conforman sus signos distintivos, sino que incluyen un conjunto de valores espirituales que definen la personalidad de cada sujeto, sus cualidades, atributos, pensamientos, que permiten traducirlos en comportamientos efectivos de proyección social, no interno. Consiste, en que cada persona no vea individualizada, ni alterada, ni negada la proyección externa y social de su personalidad.

Todo individuo tiene derecho a ser reconocido por los demás como poseedor de una identidad propia e inconfundible, a ser él ser que auténticamente es. Este derecho protege la finalidad que cada quien tiene de ser auténtico, de poder diferenciarse de los demás pero a la vez ser reconocido por ellos; por ello, la identidad no se da por el solo reconocimiento en un instrumento legal o la sola entrega del Documento Nacional de Identidad.

Asimismo, es necesario y urgente advertir la siguiente cuestión lingüística, señalando, que "la identidad es, precisamente, lo que diferencia a cada persona de los demás seres humanos, no obstante ser igual estructuralmente a todos ellos. Es, pues, el derecho a ser "uno mismo y no otro". (Fernández, 1997).

Conforme la Sentencia N° 2273-2005-PHC/TC la identidad es uno de los atributos esenciales de la persona, que ocupa un lugar primordial en nuestro ordenamiento jurídico inc.

1 del artículo 2º de la Constitución, entendido como el derecho que tiene todo individuo a ser reconocido estrictamente por lo que es y el modo como es. Es decir, el derecho a ser individualizado conforme a determinados rasgos distintivos, esencialmente de carácter objetivo (nombres, seudónimos, registros, herencia genética, características corporales, etc.) y aquellos otros que se derivan del propio desarrollo y comportamiento personal, mas bien de carácter subjetivo (ideología, identidad cultural, valores, reputación, etc.).

Sabemos que la libertad constituye el ser mismo del hombre. Boecio señaló en el siglo VI d.C., que el ser humano era una substancia indivisa. Ahora conocemos que el ser humano constituye una unidad psicosomática. La conjunción del cuerpo en sentido estricto, y la psique. La libertad, que a la vez es pura decisión. Esta posibilidad, que fluye del propio existir, hace posible que el ser humano, que cada ser humano, sólo sea idéntico a sí mismo. De ahí que vida, libertad e identidad constituyan las tres características de la existencia humana. (Fernandez, 1992, p. 22).

El maestro Fernandez Sessarego cuestiona la teoría formalista de Kelsen referida a la primacía de la norma y el fin del derecho que es la justicia y señala que el “Derecho tiene como objeto de estudio la interacción de la vida humana social, valores y normas jurídicas” una realidad tridimensional, teoría que comparte con el paulista Miguel Reale (hecho, valor y norma) y señala además que el fin del Derecho es la libertad, la justicia y los demás valores anota, son instrumentos indispensables para el libre desenvolvimiento de la personalidad del ser humano.

2.3.1. Aspectos Estáticos y Dinámicos de la identidad

Hablamos de la clave genética y las huellas digitales como claros exponentes de lo que constituye la identidad estática en cuanto ella, por principio, es invariable. A esta información genética, habría que agregarle otros elementos de identificación del sujeto tales como el nombre, la fecha y el lugar del nacimiento, la filiación, los caracteres somáticos en

general, entre otros datos. Generalmente, estos datos, son invariables, inmodificables. El elemento dinámico de la identidad está compuesto por las creencias, *la cultura*, los rasgos propios de la personalidad, la ocupación, la ideología, la concepción del mundo y del hombre, entre otros elementos, así se proyecta al mundo exterior y permite identificar al sujeto en su comunidad.

Según Fernandez Sessarego marca un hito en la noción de identidad personal la Sentencia italiana del 06 de mayo de 1974 relacionada con el uso de la imagen pública en carteles publicitarios de personalidades que no habían asentido participar de ello, se distinguía el derecho a la identidad como la “verdad personal proyectada socialmente” y con autonomía de otros derechos.

Otro hito fue la Sentencia Casatoria de la Suprema Corte italiana del 22 de junio de 1985 al recoger el aporte de la doctrina y de algunas sentencias que se referían a la identidad personal, describiéndola como el evento en el que "cada sujeto tiene un interés, generalmente considerado como merecedor de tutela jurídica, de ser representado en la vida de relación con su verdadera identidad, tal como ésta es conocida en la realidad social, general o particular, con aplicación de los criterios de la normal diligencia y de la buena fe subjetiva". (Fernandez, 1990).

A finales de los ochenta en la comunidad internacional se reconoce el derecho a la identidad personal, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989 remarca el carácter fundamental e inalienable del derecho a la identidad personal de los menores de edad (artículos 6, 7 y 8). El reconocimiento del derecho a la identidad en su doble dimensión se inicia a partir de los años noventa, al consignarse en constituciones y leyes de Perú, Ecuador, Argentina, Paraguay, Bolivia y Venezuela.

En nuestro país, a partir de la Constitución Política de (1993), que el derecho a la identidad personal es reconocido expresamente como un derecho humano fundamental. El

Código de los Niños y Adolescentes (art 6), del año 2000, reconoce el derecho a la identidad de los menores de edad, así mismo el derecho al desarrollo integral de su personalidad, y establece la obligación del Estado de preservar estos derechos y sancionar a los responsables de su alteración o privación. Tenemos también el artículo 1985 del Código Civil que prescribe el deber de reparar en forma general el “daño a la persona”, esto es, cualesquiera que sean sus “modalidades o manifestaciones”.

La jurisprudencia nuestra reconoce no sólo la importancia de la protección al proyecto de vida, sino que establece a su vez indemnizaciones tendientes a reparar el daño que pudiera sufrir el proyecto de vida de una persona. Es el caso de la sentencia en el caso de “Encarnación Toscano” quien alumbró una niña, la misma que adquirió meningitis encefálica en el Hospital donde estaba internada, se determinó que debido a dicha enfermedad se había producido una disminución de sus capacidades psicomotrices y perceptivas y, como consecuencia, se había anulado su proyecto de vida al verse severamente reducidas sus posibilidades futuras de concebir un plan vital. (Cubero y Fernández 2010).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que el derecho a la identidad "puede ser conceptualizado, en general, como el conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad y, en tal sentido, comprende varios otros derechos según el sujeto de derechos de que se trate y las circunstancias del caso. Asimismo, sostiene que el derecho a la identidad. Es un derecho humano el cual se encuentra correlacionado con otros derechos como: el derecho a un nombre propio, a conocer la propia historia filial, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la nacionalidad. Como todos los derechos humanos, el derecho a la identidad se deriva de la dignidad inherente al ser humano, razón por la cual le pertenece a todas las personas sin discriminación, estando obligado el Estado a garantizarlo, mediante la ejecución de todos los medios de los que disponga para hacerlo efectivo". (RENIEC, 1995).

Todo individuo tiene derecho a su identidad personal, que es el núcleo o esencia específica de lo humano. El derecho a la identidad, a su vez, tiene un valor instrumental para el ejercicio de determinados derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de tal manera que su plena vigencia fortalece la democracia y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. Constituye, por consiguiente, un medio para el ejercicio de derechos en una sociedad democrática, comprometida con el ejercicio efectivo de la ciudadanía y los valores de la democracia representativa, facilitando así la inclusión social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades.

2.3.2. El daño a la identidad personal

La Constitución peruana en el inciso 1 del artículo 2 prescribe la tutela jurídica de la identidad personal, distinguiendo la lesión que se pueda ocasionar por informaciones inexactas . Se trata señala el maestro sanmarquino de un daño subjetivo, de un daño a la persona y que puede tener consecuencias extrapatrimoniales, patrimoniales o ambas simultáneamente.

El daño a la persona puede ser:

- a) Daño subjetivo, que atenta contra el ser humano propiamente, genera además consecuencias extrapatrimoniales o personales como patrimoniales o extrapersonales,
- b) Daño objetivo, que incide sobre las “cosas” de las cuales se vale el ser humano para su realización.

La dogmática francesa señala el maestro, habla de Daño Moral, aquello que frustra un proyecto de vida, expectativas en el futuro, que causa sufrimiento y dolor. Que aplicado a nuestro trabajo, se ocasiona al consignar indebidamente un prenombre por otro distinto, y ello, además causa consiguiente discriminación

El daño a la identidad personal en la jurisprudencia italiana: el que resolviera el Tribunal de Milán el 19 de junio 1980 respecto de un reputado científico quien se prunciara

ante la prensa sobre el grave daño que causa el tabaco en el organismo del ser humano y una empresa productora de cigarrillos saca de contexto sus declaraciones y mediante una maniobra publicitaria hace aparecer que el científico opina que sus cigarrillos no eran tan dañinos a la salud. El Tribunal sentenció que había daño a la identidad científica, susceptible de una adecuada reparación; posteriormente en 1985 la Corte de Casación ratificó el fallo del Tribunal y además precisa que los signos distintivos, como el nombre o el seudónimo – identifican a la persona en el plano ‘de la existencia y de la condición civil y legal’ en tanto que la identidad dinámica constituye una fórmula que distingue al sujeto ‘su efectiva personalidad’

Jurisprudencia argentina “Campillay Julio César vs La Razón, Cronica y el Diario Popular” en torno a una noticia inexacta referidas a un Comunicado de la Policía Federal en la cual el demandado aparecía involucrado en la comisión de diversos delitos, de los que fue sobreseído definitivamente en el ámbito penal. Los Diarios no citaron la fuente, asumieron como suya la noticia , pese a que en el comunicado se mencionaba que se estaba en la etapa del proceso, en el que se debe presumir la inocencia. La Corte por mayoría votó que había lesión en la esfera del honor de una persona por medio de los delitos de injuria o calumnia, extendiendo la tutela de este interés existencial a otros supuestos como los actos culpables o avisivos cometidos en el ejercicio del derecho de informa. (Fernandez, 1997).

Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH San José de Costa Rica, 1998 - 2001 caso María Elena Loayza Tamayo vs el Estado Peruano donde se vincula el concepto ‘proyecto de vida’ con el concepto de ‘realización personal’ al haber sufrido la violación de sus derechos humanos por parte del Estado, reconociéndole su reincorporación a sus actividades docentes, reintegro del monto de los salarios y otras prestaciones dejadas de percibir en los años de su injusta detención con valor actualizado a la fecha de la sentencia; adicionalmente se decidió asegurar el pleno goce de su jubilación

(incluyendo el tiempo de su detención), señalando la Corte además que el denominado proyecto de vida “atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones que le permiten fijarse razonablemente determinadas expectativas y acceder a ellas” (Sentencia CIDH), la injusta detención pues ocasiona mayor daño a la libertad, al desarrollo del ser humano, a su plan vital.

2.4. Derechos lingüísticos

A la luz de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se adoptó por unanimidad en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos se llevaron a cabo

- La Conferencia de Recife en 1987 y;
- La Conferencia de París en 1989 ambas patrocinadas por la UNESCO, ellas

promovieron la Declaración Universal de los derechos Lingüísticos, la misma que propugna “ el derecho a usar la lengua materna en situaciones oficiales, y o aprender hasta un alto grado de dominio tanto la lengua materna como la lengua oficial del país de residencia”. (Rainer, 1995).

“Observar que los derechos lingüísticos implica, a nivel individual, que todo el mundo pueda tener una identidad positiva con su (s) lengua (s) materna (s), y que dicha identificación sea aceptada y respetada por otros, sin importar qué lengua o variedad se hable, o qué acento se tenga...y a nivel colectivo, el derecho de los grupos minoritarios a existir... y a usar y desarrollar su lengua... a establecer y mantener escuelas... También incluye contar con la garantía de ser representados en los asuntos políticos del Estado, y la concesión de autonomía para administrar asuntos internos del grupo ...y los medios financieros... para cumplir con estas funciones”. (Rainer, 1995).

Con anterioridad se habían producido tensiones, respecto de las minorías desplazadas a otros países tras la primera guerra mundial, la Corte Permanente de Justicia Internacional CPJI dictó estas medidas de protección:

- Asegurar que los nacionales que pertenecen a una minoría sean puestos en un plan de igualdad con los demás nacionales
- Asegurar la preservación de las características nacionales de las minorías, tradiciones, incluyendo sus lenguas, ambos requisitos se implementaron en el caso de los Derechos de las minorías de Albania – 1935.

El Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas reconocen los derechos de estas minorías y propone políticas orientadas a la preservación cultural y lingüística de las poblaciones indígenas,

El lingüista Heinz Kloss distingue dos conceptos en torno a los derechos lingüísticos: Derechos lingüísticos orientados a la tolerancia a fin de preservar una lengua en la esfera privada y no gubernamental de la vida nacional y los Derechos lingüísticos orientados a la promoción regulan el reconocimiento de estos derechos dentro del ámbito público, cívico de la nación.

No se trata solo que ciertas lenguas adquieran un mayor predominio, cuanto que vastos recursos lingüísticos, conocimientos culturales e intelectuales –que harían gran bien al mundo- se pierdan, esa es la importancia.

La globalización nos hace valorar ello, la cada vez mayor integración de capitales, de comercio, la división mundial del trabajo, las tecnologías, los medios de comunicación y por otro lado la creciente afirmación de una rica diversidad cultural, étnica y lingüística – patrimonio universal-, ello nos sugiere reconceptualizar la cultura global. (Featherstone, 1990).

Ello, lo vemos en la integración de la Unión Europea donde no sólo se dió una homogeneización al amparo de las transnacionales y países hegemónicos sino que se propiciaron espacios para que las regiones afirmen su diversidad, como el caso de:

Los catalanes, señala Stephen May, reclaman el reconocimiento de su cultura y su lengua, no sólo en España, sino en la Comunidad Europea; los mismos que históricamente se enfrentaron al régimen franquista, abarca alrededor de 9 millones de hablantes asentados en Valencia, Islas Baleares, Andorra, Alguero – Cerdeña, el departamento francés de los Pirineos Orientales y claro Cataluña, ha logrado sobrevivir 3 siglos sin haber tenido un Estado que le apoye.

Durante la dictadura franquista (1936/1975), fue catalogado como mero dialecto y se prohibió fuertemente su habla, luego de la muerte de Franco, al amparo de la democracia, se promulgó una nueva Constitución y está consiguió un sutil equilibrio, por un lado preconizaba la unidad y cohesión social del Estado- nación español y por otro lado reconocía y alentaba el pluralismo cultural y lingüístico de España.

Ahora mismo en Cataluña se debe aplicar los derechos lingüísticos para los grupos étnicos minoritarios: comunidades rumanas e inmigrantes del norte de Africa.

Los quechuas, anota Hornberger (1989), suman cerca de 10 millones de personas distribuidas entre Ecuador, Bolivia y Perú , señala además que la marginación y exclusión a los hablantes de esta lengua ha sido constante en la sociedad peruana. Ha realizado entrevistas a diferentes personas de las comunidades peruanas, teniendo la percepción de que el quechua se usa en familia, en el ‘ayllu’ y el castellano para la vida de relación pública, fuera de la comunidad.

Así hay muchos casos, los quebequenses, los zapotecas, los puertorriqueños en Filadelfia, los refugiados cambodios en Filadelfia, etc. Quienes se han visto protegidos por esta normatividad internacional.

2.4.1. Escrituralidad, preservación de la lengua

Un aspecto importante en la transmisión efectiva de contenido en el salón del Proyecto Experimental de Educación Bilingüe (PEEB) radica precisamente en la escritura de los alumnos. En este caso, es de considerar en primera ratio, la escritura en el aula de clase no-PEEB. Normalmente, a los alumnos se les pedía copiar ejercicios de la pizarra, y ocasionalmente que escribieran, lo que el profesor dictaba. En ambos casos, en el salón de clase tradicional era claro que en casi todos los cuadernos de los alumnos, éstos no tenían idea de lo que escribían.

Una alumna había copiado una oración de la pizarra, que decía *la-casa-tiene-techo-rojo* como *la-casa-tienet-echo-rojo* y había repetido dicho error a lo largo de toda la página. De hecho, la manera en que la mayoría de los alumnos copiaba de la pizarra revelaba mucho acerca de su falta de comprensión. La mayoría copiaba una letra a lo largo de toda la página luego iba a la siguiente letra y hacía lo propio, y así en forma sucesiva. El aspecto significativo aquí es que si el alumno hubiera entendido algo del contenido, habría podido copiar una palabra a lo largo de toda la página como una manera de ahorrar tiempo, pero normalmente no habrían copiado sólo una letra cada vez.

Otra alumna había copiado en cada línea sólo lo que alcanzaba, una letra por vez, obteniendo el siguiente resultado: *elsustantivosin nombraaunasolae aanimallocasa*. El modelo del cual estaba copiando decía: *el sustantivo singular nombre a una sola persona animal o cosa*. Su compañero había copiado: *elsustantivopluralindica*. Un alumno copió: *Papá dame mi pelota como Papa-me-mi-pe*.

Todos estos ejemplos (entre otros) muestran que los alumnos estaban practicando la escritura de las formas de las letras, pero sin entender ningún significado en dichas formas; un ejemplo perfecto de forma sin contenido. Los alumnos en las clases no-PEEB aprendían a ser muy atentos a la forma, considerando, que les era imposible sacarle algún sentido a las

tareas de otro modo. Cuando se le daba una tarea, la gran preocupación de parte de los alumnos era normalmente saber si debía escribirse, llenando con tinta azul o roja, o con ambas; si en cada línea o dejando una, llenando sólo un lado o los dos de cada hoja; y así sucesivamente.

Se supo distinguir, además, entre proficiencia idiomática “incrustada-en-el-contexto” y “reducida-en-el-contexto”, donde la primera alude a la habilidad de asir el contenido de un mensaje lingüístico cuando éste está incrustrado en un “flujo de contexto significativo”, y la segunda hace mención a la habilidad de asir el contenido de un mensaje lingüístico cuando el contexto se ve muy reducido. Según él, la importancia de la diferencia es que: la adquisición del significado en situaciones de clases con contexto-reducido requiere más conocimiento de la lengua misma de lo que se requiere típicamente en situaciones interfaciales de contexto-incrustrado.

Por consiguiente, resulta claro, que en las situaciones descritas, la captación de la segunda lengua de los alumnos, castellano, no ha alcanzado aún el nivel en el que pueden captar el significado o el contenido en la situación de clase con contexto-reducido. La falla en la captación del contenido deviene aún más notoria cuando los alumnos son requeridos para escribir un dictado. En este caso, no tenían ningún modelo del cual copiar, y normalmente estaban completamente perdidos. La profesora dictaba una vez reglas de conducta escolar a los alumnos por espacio de una hora, a un ritmo que escasamente podía escribirlas.

Luego de darle una ojeada al cuaderno de una de las alumnas, después de la hora de clase, noté que había logrado escribir alrededor de 2 a 3 palabras de cada regla de 10 a 25 palabras. Cuando los alumnos se les daban la oportunidad de escribir en quechua, lo hacían de manera relativamente fácil. En este caso su conocimiento de la lengua –su primera-, era suficiente para proporcionar el significado aún en la situación de clase de contexto-reducido.

El profesor del PEEB dictaba oraciones en quechua que uno de sus alumnos por turno escribía en la pizarra mientras los otros lo hacían simultáneamente en sus cuadernos.

Luego de una lección sobre las palabras *usa*, *ukya*, *uchú* y *ukuku*, el profesor del PEEB, le dio a su salón la oportunidad de ir a la pizarra y escribirlas. Todos los de la clase lo hicieron de manera exitosa y alegre. Es decir, el escribir en quechua le viene tan naturalmente la niño quechuahablante que al observar, ellos escriben con agrado, incluso en castellano, membretando sus dibujos *wasi* y *sach'a* en lugar de casa y árbol, como el profesor había puesto en la pizarra. Otra vez observé a otro alumno-PEEB que escribía en quechua, membretando su dibujo *sara* en lugar de maíz, tal como el profesor lo había hecho en la pizarra. (Hornberger, 1989).

2.4.2. Estado y política lingüística en el Perú

Nuestro país, es una sociedad de muchas lenguas. Empero, conocemos poco o nada sobre cuáles son, así como quiénes las hablan o dónde se hablan. Además, con mucha suerte podríamos señalar, que el quechua es una de las tantas lenguas y que esta se habla en la sierra peruana. Frente a esta situación, se han creado e implementado leyes que rigen las lenguas. En 1975, el Presidente Juan Velasco Alvarado promulgó la Ley N° 21156, en la cual se declara el quechua como una lengua oficial del Perú, al igual que el castellano. A partir de su promulgación, se desarrollaron distintos esfuerzos que podemos considerar como parte de una política lingüística en torno al quechua.

La Ley señalaba que la enseñanza del quechua en las escuelas era obligatoria y era responsabilidad de los, por ese entonces, los Ministerios de Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior y Educación, su cumplimiento. En aras de su cumplimiento se le encargó al Ministerio de Educación la elaboración de diccionarios, textos y manuales. Fueron publicados los diccionarios y gramáticas de las variedades del quechua: Ancash-Huailas,

Ayacucho-Chanca, Cajamarca-Cañaris, Cusco-Collao, Junín-Huanca y San Martín, cuyas ideas y ejecuciones, son también estudiadas por el lingüista Escobar.

Asimismo, se declaró que las personas hablantes de quechua que participen en los procesos judiciales debían ser atendidas en el referido idioma. A continuación se daban por derogadas todas las leyes que se opusieran a lo decretado, lo cual se planteaba con la finalidad de lograr, “la transformación de las estructuras culturales del país”. (Presidente de la República, 1975).

Empero, por fortuna para nuestro país, no existe ningún problema con que se reconociera la oficialidad del quechua. La relevancia de esta lengua tenía lugar en el marco de la Reforma Agraria Dec. Ley 17716, y el reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas sobre la tierra. Sin embargo, una política lingüística en relación al quechua visibilizó solo a esta lengua y postergó el reconocimiento de las demás lenguas habladas en el país. Así como no fueron incluidas en esta Ley, tampoco fueron contempladas en nuestro estimado y querido país.

En 1977, el Estado peruano obtiene información sobre las lenguas indígenas de la Amazonía, e incluía las lenguas y familias lingüísticas a la que pertenecen, incluyendo el lugar en donde se hablan, como parte de una investigación que estuvo a cargo del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, y que fue publicada como el Atlas de Comunidades Nativas. No obstante, esta información ya había sido recopilada anteriormente por otras instituciones; por ejemplo el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) que comenzó a mediados de 1950, a trabajar con poblaciones indígenas para conocer sus lenguas.

Cuando ya se contaba con datos sobre más lenguas peruanas, el Estado no promovió su reconocimiento, como sí lo había hecho con el quechua. Por consiguiente, es necesario recalcar que la Ley N° 21156 marca un precedente importante sobre el reconocimiento del

vínculo entre las lenguas y los saberes que las poblaciones indígenas conservan y comunican a través de estas, lo cual será desarrollado en posteriores leyes con mayor énfasis.

En el año 2003, se promulgó la Ley N° 28106, Reconocimiento, Preservación, Fomento y Difusión de las lenguas Aborígenes. Esta ley intenta asumir la realidad lingüística del país, no solo reconoce oficialmente a la lengua, similar al quechua. Se menciona explícitamente como lenguas oficiales, al igual que el castellano, el quechua y el aimara. Se reconoce también la oficialidad de las demás lenguas indígenas; esta actividad se encarga al Ministerio de Educación la elaboración y actualización del mapa Patrimonio Lingüístico y Cultural del Perú, Familias Lingüísticas y Lenguas Peruanas.

Fue difundido entre los años 2009 y 2010, es el Mapa Etno-lingüístico, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) En este mapa existían 77 etnias o pueblos indígenas, 68 lenguas y 16 familias lingüísticas. Además, se ofrecía información respecto al número de personas que hablan estas lenguas y el número de comunidades campesinas y rurales donde se encuentran sus hablantes. Sin embargo, hoy en día, las poblaciones indígenas hablan cada vez menos la lengua de sus ancestros, y optan arduamente por el castellano, debido a las constantes migraciones internas a las ciudades.

En el año 2011, se promulgó la Ley N° 29735 la que declara de interés nacional el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Al respecto, plantea una política lingüística nacional, implica el conocimiento de la tradición oral y las prácticas interculturales. Entre los lineamientos que ofrece la ley, podemos enfatizar aquellos que disponen el reconocimiento de los derechos de las personas que hablan estas lenguas, el estudio y documentación de las lenguas, la investigación y preservación del conocimiento cultural, y la implementación y mejoramiento de la educación intercultural bilingüe.

Las situaciones precitadas, nos conducen a precisar, que en nuestro país, en los últimos años, venimos percibiendo un panorama favorable para las lenguas indígenas. Desde el Ejecutivo, se han venido desarrollando medidas necesarias, llámese la traducción de hojas de vida y planes de gobierno al awajún, así como otras lenguas promovidas por el JNE., para los comicios electorales a nivel regional y municipal del 2014. El mismo año fue implementado por RENIEC, el Registro Bilingüe Castellano Jaqaru, el cual ha permitido que los hablantes de la lengua jaqaru, en Tupe, obtengan partidas de nacimiento, matrimonio y defunciones en su lengua originaria.

Asimismo, a partir de la labor del Viceministro de Interculturalidad y el Poder Judicial, los juicios que se desarrollaron por el Baguazo contaron con intérpretes de las lenguas awajún y wampis. Esta situación, trascendental e importante, muestra las consecuencias que viene teniendo el inicio de una política lingüística en nuestro país. Y con esta es posible que se pueda obtener mayores alcances, a partir de la participación decidida de los pobladores en la Consulta Previa. (Rodríguez, 2016).

2.4.3. El derecho a la conservación de la lengua

En la Constitución Política del Estado, artículo 2º., estipula que toda persona tiene derecho: “A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad”.

En efecto, la etnia/étnica ha sido utilizado como modo de clasificación de las poblaciones humanas basado en elementos sociales y culturales, del llamado Perú Profundo y en especial se trata de mantener incólume su lengua aborigen: el quechua-chanca, aimara, etc. Algo similar sucede con el caso del término raza, referido a los elementos biológicos, el uso del término etnia pretensiones de objetividad.

El término etnia/étnica tiene su raíz griega ethnos, significa pueblo, que ha sido utilizado a través de muchas décadas, años e inclusive siglos, y se mantiene hasta las actuales circunstancias. La diferencia fundamental entre la concepción objetivista de etnia y la subjevista de grupo étnico y etnicidad, es que la primera es una catalogación hecha fuera la pretensión de poder definir objetivamente un conjunto humano por medio de algún rasgo sociocultural, trigueño, en sus diversas variaciones, estudiados ampliamente por la antropología y la sociología cultural. (Giner et al., 2013).

En lo que respecta al Código Procesal Constitucional, es necesario precisar, lo concerniente al Artículo 37°. Derechos protegidos. Implica, que el amparo procede en defensa de los siguientes derechos: 1°. “De igualdad y de no discriminación por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual, religión, opinión, condición económica, social, idioma, o de cualquier otra índole”.

Implica, que el Código Procesal Constitucional, tiende a dar protección necesaria a todas las personas, sin distingo de ninguna índole, en lo que respecta a todo tipo de derechos, especialmente en lo referente al idioma, llámese el quechua-chanca, aimara, entre otros.

2.4.4. Las lenguas en América

Actualmente existe una diversidad lingüística según ubicación geográfica. Por estudios sobre Diversidad lingüística y cultural en América Latina - Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) el año 2008, indica que existen unas 420 lenguas y 522 pueblos originales que habitan 21 países desde México hasta Argentina.

Antes de la llegada de los europeos al Nuevo Mundo, las lenguas amerindias se hablaban desde lo que hoy es Canadá hasta la punta meridional de Sudamérica. Durante los últimos 500 años muchas de las etnias y lenguas nativas americanas han desaparecido, aunque aún se hablan varios centenares de ellas.

De todas las lenguas indígenas americanas, la que en la actualidad tiene el mayor número de hablantes es el quechua sureño con 12 millones de personas que la hablan en Perú, Bolivia y Argentina, luego está el Guaraní, con 10 millones de personas que la hablan en Bolivia, Perú, Argentina, en Ecuador y Colombia.

Mapudungun: Principalmente hablado en las regiones de Chile, la Araucanía, Metropolitana y de Los Ríos, por entre 100 000 y 200 000 personas con diferentes grados de competencia lingüística.

Aimara, es hablado por unas 20, 000 personas aproximadamente en el sur del Perú, en las regiones de Arica, Parinacota y Tarapacá. Es una variante cercana al aimara de Bolivia.

El quechua chileno, una de las variedades del quechua sureño, es considerado por los lingüistas, idéntico al quechua sud-boliviano; es hablado por alrededor de 8,200 personas en la zona limítrofe entre la región de Antofagasta y Bolivia.

Se estima que en el mundo hay 6,000 lenguas; Oceanía es el continente con mayor diversidad lingüística, en otras regiones es más común que una lengua dominante que se imponga sobre el resto, es el caso del inglés en los Estados Unidos de América del Norte, especialmente.

Cada ciudad, cada pueblo, cada rincón del mundo es único y particular, con sus formas de vestir, de alimentarse, de divertirse y por supuesto también de hablar, tal o cual idioma. En la mayor parte de Latinoamérica hablamos la misma lengua, pero curiosamente los significados de ciertas palabras cambian notoriamente de una región a otra. Se puede concluir que a pesar del tiempo que ha transcurrido, desde la llegada de los europeos a la parte sur del Continente, se han mantenido varias de las lenguas nativas, manteniendo de esta manera, su originalidad.

2.4.5. *La lengua y la multiculturalidad*

Se deben hacer algunas precisiones entre lenguaje, lengua y habla para el presente estudio a fin de discernir mejor los conceptos. El lenguaje es la capacidad de poder establecer comunicación mediante signos, orales o escritos; presenta manifestaciones diferentes en las diversas comunidades existentes. Son lo que conocemos como lenguas o idiomas, el español, el inglés, el francés, el alemán, entre otras.

Por otro lado, la lengua es un sistema de signos que los hablantes aprenden y retienen en su memoria; se trata o es referente a un código que conoce cada hablante, y que utiliza cada vez que lo necesita.. Entendemos que este código es de suma importancia para el desarrollo de la comunicación entre las personas.

Mientras que el habla es la plasmación de lo anterior, la recreación de ese modelo que conoce toda la comunidad lingüística. Es el acto por medio del cual una persona, de forma individual y voluntaria, cifra un mensaje concreto, eligiendo para ello el código, los signos y las reglas que necesita. Por tanto es el acto por el cual el hablante, ya sea a través de la fonación (emisión de sonidos) o de la escritura, utiliza la lengua para establecer un acto de comunicación. (Escobar, 1972).

Por otra parte, es necesario señalar, que la diversidad lingüística – su mantenimiento y perpetuación- es esencial en el patrimonio de la humanidad, cada una de ellas encarna la sabiduría cultural única de un pueblo, no sólo cultural, histórico sino también ecológico, por consiguiente la pérdida de cualquiera de ellas, es una pérdida para toda la humanidad.

Conocemos la existencia de pluralidad de culturas en el mundo actual, incluso sabemos que han llevado al desmembramiento de muchos de los estados nacionales modernos, otros mantienen sus reclamos por políticas de reconocimiento, es más, asistimos a los conflictos producto de los fundamentalismos religiosos y terrorismos nacionalistas.

Se plantea pues, una tensión al interior de la llamada globalización, entre la ‘universalidad’ que suscita la noción de identidad nacional en todo estado nacional y constitucional y la ‘particularidad’ de las diversas culturas que existen a su interior y que anhelan un respeto y reconocimiento a su ser ancestral.

Señalando que existe un peligro de extinción, anotando que toda la heterogeneidad lingüística del mundo es custodiada sólo por aproximadamente 3% de los habitantes del mundo.

Existen algunas causas, mencionan debido a factores ‘externos’ tales como el sojuzgamiento, militar, económico, religioso, cultural o educativo o factores ‘internos’ como señalan conductas negativas de la propia comunidad hacia su lengua, debido a múltiples factores como la discriminación y el poder integrarse a la ‘civilización’ y el mercado mundial.

La sociolingüística ha desarrollado además, el concepto de ‘diglosia’ que se entiende como la coexistencia conflictiva de dos o más lenguas o variantes de lenguas en un mismo territorio. (UNESCO, 2003).

2.4.6. Multilinguismo y pluriculturalidad en el Perú actual

El territorio peruano alberga en su seno una historia de 30, 000 años, debido a su variada geografía que albergó desarrollos civilizatorios de más de 5,000 años, considerándose los de mayor antigüedad del continente. Actualmente está constituido por 47 lenguas (incluyendo al castellano).

El fenómeno lingüístico del Perú está inmerso dentro del poblamiento de América. Se sabe que existía además del quechua, tres lenguas importantes el aimara el yunga y el puquina. Hacia 1532 se empieza la destrucción de la sociedad andina y por ende, el quechua deja de tener la primacía que tuvo en el antiguo Perú.

El Perú tiene 16 familias lingüísticas. El Castellano, llamado por los españoles y otros europeos, el castizo; sin embargo no deja de constituirse la lengua más importante de nuestro país. Al respecto, y en referencia a lo señalado, existen 2 tipos de castellano: El español peruano ribereño. Es un dialecto (castizo) del idioma español que se habla a lo largo y ancho de la costa del Perú. Se puede decir que tiene hoy dos vertientes principales. El peruano ribereño, propiamente tal es el central o limeño, que tiene su origen en la ciudad de Lima de donde precisamente se irradió a toda la costa de nuestro país.

El español andino. Es un dialecto del idioma español hablado en los Andes centrales, desde el suroccidente de Venezuela, pasando por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, hasta el Noroeste argentino y la puna de Chile. Tiene influencias mayormente del castellano clásico, que es favorecido más en las ciudades.

Existe también el español amazónico, o también español de la selva: Es una variedad del idioma español hablado en la Amazonia. Influenciadas por las lenguas amazónicas, está especialmente en los departamentos de la Amazonia peruana como Loreto, Ucayali, entre otros lugares aledaños, de esta inmensa región andino-amazónica. .

El español ecuatorial o colombiano - ecuatoriano chocoano o costeño, que incluye partes de la Costa Norte de nuestro país, es un dialecto del idioma español, que viene a ser la transición y la combinación/mezcla, entre el dialecto caribeño y el peruano ribereño. En el caso peruano este acento es típico del habla particular de los denominados afroperuanos y mestizos de la costa norte en lo que hoy son, entre otros, los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes.

El quechua es de manera oficial hablado en Bolivia, el ex denominado Alto Perú-, por supuesto en forma parcial-, así como en el vecino país del Ecuador y gran parte de Colombia. En cada uno de estos países, se han venido y continúan, la imposición de las costumbres y valores idiosincráticos. Por eso, entre otras razones, estas lenguas aborígenes,

siguen siendo hasta hoy, muy importante e interesante por el número de hablantes y, obviamente por la extensa área geográfica y estratégica que abarca.

El aimara, es hablado por cerca de dos millones de hablantes, de los que la mayoría son bolivianos. Estas lenguas apreciadas y difundidas por la gran mayoría de estos pobladores, también se desarrollan ampliamente en el Departamento de Puno, que se hacen extensivos a las provincias, distritos, caseríos y villorrios de estos espacios físicos. Actualmente se concentra su accionar lingüístico en las en diferentes zonas de Tacna, Moquegua y Arequipa. Implica, que gran parte de la población que residen en estos últimos departamentos de nuestro querido país, son provenientes del Altiplano, incluye los diversos trabajos comerciales e industriales.

Según una etimología popular, el aymara proviene de la composición de las siguientes palabras: jaya mara aru que significa “lengua antigua”. Hoy, sin embargo, ya sabemos que aymara viene del nombre del grupo étnico Aymaraes, que fueron transportados como colonos a la región de Puno.

Las lenguas selváticas, estudiadas por lingüistas, entre otros especialistas, a pesar de tantos esfuerzos realizados, aún no han podido establecer el número exacto, debido entre otros aspectos, que los habitantes realizan en forma permanente distintas movilizaciones internas, y a su vez en estos espacios físicos son procedentes, las prácticas cotidianas de distintas etnias amazónicas, que también se desarrollan, en otros espacios físicos aledaños.

La mayoría de etnias que pueblan la selva, no siempre tienen contacto con la llamada civilización occidental, lo cual se da en su mayoría de casos, porque las comunidades han tenido un primer acercamiento traumático o psicopatológico con la sociedad; han contraído enfermedades, se han visto invadidos, han irrespetado su espacio geopolítico, su apreciado hábitat.

Entre otras lenguas selváticas, los lingüistas tienen registrados, en su quehacer investigativo, el Achual, Aguaruna, Amuesca, Amuesha, Arabela, Bora, Candoshi, Campa, Awajun, Wampis, etc.

Esta situación real y objetiva, nos ha permitido precisar, que el multilingüismo es un valor relevante e interesante, en aras de poder establecer el diálogo intercultural, la cohesión social y la prosperidad, orientado a la preservación de estas lenguas y costumbres antropológicas, sociológicas y lingüísticas jurídicas. Por lo visto y estudiando, hoy en día y desde antaño, desempeña un papel esencial en la formación permanente, a los que los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tienen el deber de poderlos divulgar a nivel nacional, y si fuera posible a nivel internacional, con el objetivo de preservarlas, definitivamente.

Por estas consideraciones, es necesario y urgente señalar la importancia de integrar la política jurídico-lingüística en todos los ámbitos y de esta manera el país podrá desarrollarse mejor y lo más ligero posible, para se consolide esa acción, debemos de establecer una adecuada comprensión de los unos hacia los otros, esto es, de las miles de personas que hacen el uso de estas lenguas, en aras de rechazar todo tipo de injusticias socio-culturales, lingüísticas, jurídico-linguísticas, socio-discriminatorias, de todo nivel.

Figura 1

Base de datos de pueblos indígenas u originarios del ministerio de Cultura. - 2017

Pueblo Indígena	Otras denominaciones	Lengua Indígena
Achuar	Achual, achuale, achuare	Achuar
Aimara	Aru	Aimara
Amahuaca	amin waka, yora	Amahuaca
Arabela	Chiripuno, tapueyocuaca	Arabela
Ashaninka	Campa ashaninka	Ashaninka
Asheninka	Ashaninka del Gran Pajonal	Ashaninka
Awajún	Aents, aguaruna	Awajún
Bora	Booraa, miamuna, miranha, miranya	Bora
Cashinahua	caxinahua, huni kuin, kachinahua	Cashinahua
Chamicuro	Camikódlo, chamicolos	Chamicuro
Chapra	Shapra	Kandozi-chapra
Chitonahua	Murunahua, yora	Yaminahua
Ese eja	Ese'ejja, huarayo, tatinagua	Ese eja
Harakbut	Otras denominación del pueblo Harakbut es el Haramkbut. Asimismo, dentro de los sub grupos del pueblo harakbut se encuentran los siguientes: amarakaeri, arasaeri, kisamberi, pukirieri, sapiteri, toyoeri, wachipaeri	Harakbut
Ikitu	Amacacore, iquito, quiturran	Ikitu
Ñapari	Inamari, inapari, kushitireni	Ñapari
Isconahua	Isconawa, iskobakebo	Isconahua
Jaqaru	aimara central, aimara tupino, aru, cauqui	Jaqaru
Jíbaro	Jibaro del río Corrientes, shiwiar, siwara	Achuar
Kakataibo	uni, unibo	Kakataibo
Kakinte	poyenisati	Kakinte
Kandozi	Kandoshi	Kandozi-chapra
Kapanawa	capanahua, buskipani, nuquencaibo	Kapanawa
Kichwa	Inga, quichua, lamas, llacuash	Quechua
Kukama kukamiria	Cocama cocamilla, xibitaona	Kukama kukamiria
Madija	Culina, kolina, madiha	Madija
Maijiki	Maijuna, orejón	Maijiki
Marinahua	Onocoin, yora	Sharanahua
Mashco Piro		Yine
Mastanahua	Yora	Sharanahua
Matsés	Mayoruna	Matsés
Matsigenka	Machiguenga, matsiganga, matsiguenga	Matsigenka
Muniche	Munichi	Muniche
Murui-muinani	Huitoto	Murui-muinani
Nahua	Yora	Nahua
Nanti	Matsigenka	Nanti

Pueblo Indígena	Otras denominaciones	Lengua Indígena
Nomatsigenga	Atiri, nomachiguenga	Nomatsigenga
Ocaina	Dukaiya, dyo'xaiya	Ocaina
Omagua	ariana, omagua yeté, pariana, umawa	Omagua
Quechuas	Los pueblos quechuas no tienen otras denominaciones, más sí un conjunto de identidades, entre las que se encuentran: cañaris, chankas, chopccas, huancas, huaylas, kana, q'eros	Quechua
Resígaro	Resigero	Resígaro
Secoya	Aido pai	Secoya
Sharanahua	Onicoín, yora	Sharanahua
Shawi	Campo piyapi, chayawita, tshahui	Shawi
Shipibo-konibo	Chioeo-conivo, joni, shipibo	Shipibo-konibo
Shiwilu	Jebero, shiwila, xebero	Shiwilu
Tikuna	Duuxugu, ticuna	Tikuna
Urarina	Itucali, itukale, kacha edze	Urarina
Uro	Uru	Uro (lengua extinta)
Vacacocha	abijira, aushiri, awshira, a'éwa	Awshira (lengua extinta)
Wampis	Huambisa, shuar-suampis	Wampis
Yagua	Nihamwo, yihamwo	Yagua
Yaminahua	Jjamimawa, yora, yuminahua	Yaminahua
Yanesha	Amage, amuesha, amuexia	Yanesha
Yine	Chotaquiro, pira, piro, simirinche	Yine

Nota. según Ministerio de Cultura - 2017

Lenguas indígenas en vías de extinción: Kawésqar: Hablado por una decena de personas en Puerto Edén.

Yagán: En Villa Ukika (Puerto Williams), quedan pocos hablantes de edad avanzada que han trabajado en la construcción de un diccionario para que se mantengan más registros de su lengua.

En el Perú además tenemos el Jaqaru, llamado también aimara tupino se habla fundamentalmente en Tupe, Yauyos, Lima. El Cauqui en el Distrito de Tupe y guarda gran parecido con el Jaqaru; ambos son clasificados como de la familia Aru ó Jaqui y se encuentran en la base del Quechua actual.

Son conocidos los aportes de los lingüistas Rodolfo Cerrón Palomino y Alfredo Torero Fernández de Córdova sobre la dialectología quechua, éste último zonifica y clasifica

el Quechua en dos grandes áreas de influencia, Quechua I y Quechua II “El grueso de concentración del habla quechua formado por Ancash y Huánuco es el área geográfica del Quechua I, fuera de los departamentos de Pasco y Junín y de algunas provincias y distritos del departamento de Lima.

En el Quechua II hay tres subdivisiones **1** el Quechua IIA hablado en Pacaraos (Huaral) Lincha (Yauyos) Laraos (Yauyos), Ferreñafe (Lambayeque) y Cajamarca, **2** el Quechua IIB que abarca los dialectos de Lamas (San Martín), Ucayali (Loreto) y los dialectos norteños de Ecuador y Colombia **3** el Quechua IIC que se extiende desde Huancavelica hasta Bolivia y el norte Argentino y comprende los dialectos de Ayacucho, Cusco y de Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Oruro” , siendo su tesis “el centro de expansión inicial del quechua estuvo en la Costa y Sierra centrales del Perú”. (Torero, 1970).

Señala inclusive, que la cultura Caral conocía el quechua; estudia de manera profunda y con un enfoque multidisciplinario –arqueológico, antropológico, e histórico-, familias lingüísticas provenientes del aymara, mochica, culle, puquina, uru-chipaya, entre otras lenguas; así como la relación entre algunas otras lenguas amazónicas y andinas, con el fin de poder determinar el papel de éstas en la historia social peruana.

El Ministerio de Cultura a través de su página web señala que el territorio peruano alberga una historia de más de 20,000 años, las civilizaciones que se desarrollaron en su interior data de más de 5,000 años, siendo los de mayor antigüedad del continente.

Durante el proceso de colonización, toda esta población fue prohibida de expresarse en su propia lengua y de cultivar su cultura, sin embargo asistimos a una suerte de resistencia cultural en el mundo actual.

Conociendo la importancia de la lengua quechua chanca y sus implicaciones seríamos más conscientes de nuestra real identidad, de nuestros valores, estaríamos en mejores condiciones de afrontar los retos actuales y se cometerían menos errores en el Registro Civil

y de Identificación; los ciudadanos no tendrían que recurrir a procedimientos engorrosos administrativos, notariales y/o judiciales de Rectificaciones y/o Cancelaciones de sus Actas Registrales.

2.5. La vigencia del factor colonial

Señalan los estudiosos lingüistas, entre otros especialistas, que el mundo no ha sido completamente descolonizado, “la primera descolonización, iniciada en el siglo XIX por las colonias españolas, y estas fueron continuadas en el XX por las colonias inglesas y francesas, fueron incompleta, debido que en la práctica sólo se limitó exclusivamente a la llamada independencia jurídico-política de las periferias”. (Castro-Gómez, 2007).

Por otra parte estamos ante la llamada ‘colonialidad del poder’, y también de la ‘colonialidad del saber’, la ‘colonialidad del ser’ e incluso la ‘colonialidad cosmogónica’; la primera se refiere a la categoría de ‘raza’ como criterio de jerarquía y división identitaria, con el blanco en la cima, luego los mestizos, por último los indios y los negros; la segunda alude al conocimiento, pensamiento y desde dónde se hace ciencia, efectivamente señalan es, desde lo europeo, el inglés, alemán, francés y castellano son las lenguas del ‘conocimiento’; la tercera alude a la inferiorización, subalternización y deshumanización racial y la última encuentra su base en la división binaria naturaleza/sociedad; tanto Hegel como Kant –filósofo de la modernidad- señalan a Europa, concretamente a Alemania e Inglaterra como centro protagónico, gobernado por la razón -y no por la pasión-, como sede del espíritu, las otras razas “inferiores” están dominadas por la pasión, el afecto, son las artes, entre otras disciplinas. (Quijano, 2007).

Es en ese marco de la llamada colonialidad del saber, cultural, lingüística y epistémica que las culturas de nuestra América han sido postergadas y ubicadas en una relación de subalternidad, no sólo desde la mirada europea, sino desde sus propios ojos. Esta situación es sumamente delicada, teniendo en consideración, que en las actuales circunstancias, pese a

disposiciones señaladas en el Código Procesal Constitucional, y otros documentos jurídicos, los distintos tipos y niveles de colonialismo deberían de continuar; esta situación puede ser a partir de la toma de conciencia de cada uno de los peruanos, a propósito del acercamiento al bicentenario en nuestro país.

2.5.1. Formas del fenómeno colonial

Como sabemos la estructura colonial del Perú produjo profundos quiebres en la sociedad peruana, hechos socio-jurídicos que han fomentado muchas ‘discriminaciones codificadas como “raciales”, étnicas “antropológicas”, o nacionales, entre otras categorizaciones, que se vinieron suscitándose según los momentos, los agentes y las poblaciones implicadas’, en estos eventos de lapidación.

Por ello, hasta hoy si es que fue parcialmente eliminada una relación de dominación colonial política, persiste una, sobre todo en el imaginario de los dominados, que se caracterizan por los arduos modos de conocer, de producir conocimientos de distintos niveles y dimensiones, de producir perspectivas, sistemas de imágenes, lenguaje, socio-cultural, entre otros aspectos, aún no determinados con precisión.

Las últimas investigaciones sociales hablan de la categoría ‘colonialidad’, suscitados a finales del siglo XX, como de la ‘teoría de la dependencia’ antes mencionada por el sociólogo peruano Aníbal Quijano Obregón. En el Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales CLACSO se acuña el tema de la teoría de ‘la colonialidad del saber’, implica estar en el eurocentrismo y en las ciencias sociales’, hechos que se produjeron, a fines de los noventa.

El sociólogo ecuatoriano Fernando Garces, entre otros aspectos señala, que a pesar de los procesos de independencia político-jurídica, que se han afincado en nuestra América, el fenómeno de la colonialidad, es persistente aún, que obviamente consiste en la reproducción

de mecanismos de subalternización de las poblaciones, instituciones, prácticas, conocimientos, lenguas y saberes diversos. (Garcés, 2007).

Los idiomas, el inglés, el alemán y el francés son las tres lenguas de mayor peso socio-cultural en la llamada modernidad, expresadas por propios y extraños lenguas del conocimiento e influyente en la literatura mundial; hecho que nos permiten estar frente a la colonialidad lingüístico-jurídica, es decir, anota en términos de valoración de la palabra, que sigue dependiendo de la trilogía colonial: clase, raza y género. La palabra de un quechua-hablante –aunque se exprese en castellano- siempre será menos valorada que la palabra de un hispano-hablante, sobre todo si es urbano, blanco, mestizo, varón, titulado, entre otras valoraciones. Sin embargo es curioso, debido a que hay cada vez mayor aprovechamiento de los saberes y conocimientos colectivos realizadas por las comunidades indígenas.

Hemos visto como en la colonia se hicieron grandes esfuerzos por disminuir primero y erradicar después las palabras quechuas, aymaras, puquinas, cañaris, kauquis, y otras tantas lenguas aborígenes, al principio se pretendió borrar de la memoria los saberes de los Quipus Kamayoc (maestros andinos), de los Jampirikuna y otros, hoy paradójicamente con la llamada globalización se pretende volver al aprovechamiento de los saberes ancestrales sobre la naturaleza y su relación con el ser humano.

Por la dación de esta situación sí es posible hablar de una colonialidad global, cuyos conductores y accionantes, hacen todos sus esfuerzos máximos en aras de poder apropiarse y de esa manera ilegal, descortés, ilegítima, pretenden usufructuar los saberes andinos e indígenas, teniendo en consideración que los últimos estudios realizados, señalan, que el conocimiento integral que tenían del mundo era muy completo. Ahí de repente encontremos las respuestas a los problemas del mundo actual.

2.5.2. *Descolonización del conocimiento*

Es una teoría crítica des-colonial producida desde Europa, en diálogo crítico con el pensamiento del llamado Sur Global, trabajo que recae en Boaventura de Sousa Santos, quien reemplaza en sus ideas al existencialista francés Jean Paul Sartre. De Sousa parte del principio de que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental. El aspecto sociológico que él defiende, viene a constituir una ruptura con el universalismo euro-céntrico, al llamar a la producción a la producción del Sur una ideología de saberes que incluye desde científicos sociales hasta epistemólogos con grandes saberes.

La ecología de saberes es un principio epistémico fundamental en su obra De Sousa, que constituye el punto de partida dialógico que permite escapar del monólogo monoculturista euro-céntrico.

Cuando él hace referencia a Concepción Fanon, señala, que el racismo es una jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano, que ha sido políticamente reproducida durante siglos por el sistema imperialista occidental capitalista, patriarcal, moderno y colonial. Aquí, las personas que están arriba de la línea de lo humano, son reconocidas como seres humanos con todos los derechos humanos, civiles y laborales. Contrario sensu, las personas que se encuentran por debajo de la llamada línea de lo humano, son consideradas sub humanos, es decir en ciertos aspectos, está cuestionada y negada.

Es decir, el racismo para Fanon nos permite concebir las diversas formas de racismos, éstos pueden ser marcados por el color, la etnicidad, la lengua, la cultura y la religión. El racismo de color ha sido predominante en muchas partes del mundo, esta situación ha creado una enorme cantidad de problemas conceptuales teóricos. Las élites occidentalizadas del tercer mundo –allí está el Perú-, africanas, asiáticas y latinoamericanas, tienden a reproducir prácticas racistas contra grupos etno/raciales que los consideran inferiores, que en la

localidad local y colonial, la inferioridad puede ser definida a través de líneas religiosas, étnicas y socioculturales.

En la historia colonial irlandesa, los británicos construyeron la superioridad racial sobre los irlandeses, a través de la religión, estableciendo en apariencia, un conflicto religioso entre protestantes y católicos, que se denomina el conflicto racial/colonial. Algo similar se suscita de la islamofobia en Europa y los Estados Unidos de hoy, donde la identidad religiosa musulmana constituye uno de los marcadores más destacados de superioridad/inferioridad, sobre la llamada línea de lo humano. Y en otras partes del mundo, la superioridad/inferioridad está construida por las prácticas étnicas y lingüísticas, rasgos religiosos o culturales.

Por otra parte, en el mundo imperial, capitalista, colonial, la raza constituye la línea divisoria transversal que interrelaciona las relaciones de opresión de clase, sexualidad y género a escala global. Esto es lo que se ha conocido como la colonialidad del poder. No menos importante es, la interseccionalidad de las relaciones de poder de raza, clase, sexualidad y género, conceptos desarrollados por las feministas negras. Por consiguiente, la opresión de clase, sexualidad y género, es cualitativamente distinta a como esas opresiones se desarrollan en las personas.

Respecto a la descolonización epistémica implica, tener en cuenta la desconexión del eurocentrismo, y labrar nuestros pensamientos e ideas en nuestra sociedad en concreta. En acotación al marxismo, la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, el posestructuralismo, el psicoanálisis, etc., son modalidades de pensamiento crítico, producidos desde la posición epistémica. En otros casos, la inferioridad racial ocurre no solamente en relación a los proceso de dominación y explotación en las relaciones de poder económico, político y cultural, sino también en los procesos epistemológicos.

De esta manera, el racismo epistémico se refiere a una jerarquía de dominación colonial, donde precisamente los conocimientos producidos por los sujetos occidentales – imperiales y oprimidos-, es considerada como superior a los conocimientos producidos por los sujetos coloniales no occidentales. La pretensión es que en el conocimiento producido por determinados sujetos, algunos que están situados en la derecha y otros en la izquierda, hacen y marcan las diferencias. (Grosfoguel, 2011).

2.5.3. La colonialidad lingüística y epistémica

El horizonte de reflexión sobre el conocimiento de la colonialidad lingüística y epistémica, es precisamente el espacio andino, lugar de residencia del campesino-indígena y el hablar quechua, frente al opuesto dogma universalista de la llamada modernidad euro-global-céntrica, en el que también participa el linguo-centrismo del castellano y las demás lenguas modernas, vigentes en el presente siglo. En esa línea de pensamiento, es necesario plantear y discutir la forma como se ejerce el poder colonial del saber y del decir, en estrecha relación con las diversas categorías formuladas por la crítica cultural latinoamericana.

El filósofo Max Horkheimer planteaba la distinción entre una teoría tradicional y una teoría crítica. La primera trabaja sobre el supuesto de construcción de un objeto que permite la actividad teórica del sujeto, mientras que la teoría crítica parte de la comprensión de que el sujeto como el objeto de investigación se encuentra marcado por su propia y autónoma situación histórica, por ello, solo es posible un trabajo crítico en el que se plantee explícitamente el interés, en aras de suprimir la injusticia social, que tanto daño viene causando a la sociedad.

El filósofo Castro Gómez propone una comprensión similar de las teorías que circulan en torno al concepto cultura. Este concepto surge en Occidente cuando el ser humano se ve a sí mismo como constructor de su historia, su destino y porvenir, es decir, sólo cuando ese ser humano se encuentra no determinado por fuerzas cósmicas o divinas. Nosotros nos

permitimos agregar, que la Magna Grecia, la radiante Roma ni la cristiandad medieval fue posible desarrollar una teoría de la cultura en su versión tradicional. Este proceso de teorización cultural emerge en el siglo XVI, a partir de la conquista/invasión de nuestra América, consolidándose entre los siglos XVIII y XIX, respectivamente.

Cuando nos referimos a una teoría crítica de la cultura, estamos pensamos, sobre el hacer, sentir, pensar y representar a los grupos humanos, en lucha por ganar espacios de legitimidad. Con el término lucha, estamos pensando en la cultura desde una perspectiva de conflictividad en la que está incluido también, quienes reflexionan y se pronuncian sobre el fenómeno cultural, en su relación mutua sujeto-objeto. Quien reflexiona sobre la cultura, también está representando a uno de los sectores en conflicto y va en búsqueda de la legitimación de sus espacios y representaciones.

Una teoría crítica de la cultura enfatizaría, por consiguiente, las contradicciones que son propias de las relaciones culturales, marcadas por el conflicto y la misma contradicción social. En esta concepción, el reflexionador de la cultura está atravesando por los mismos hechos culturales que estudia y aborda. Por ello, es de señalar, un aspecto interesante referente a la categoría de la totalidad social, es bien usado por aquellas personas que piensan críticamente sobre la cultura. Se trata de un concepto importante, porque nos ayuda a pensar a la sociedad, como una realidad cualitativamente diferente de la misma.

En este contexto cualitativo, es interesante resaltar cómo resaltó y se dio el llamado proceso de subalternización de todas las demás lenguas y saberes que aún quedaban fuera del horizonte interpretativo de la vieja Europa. Esta situación se inaugura en el mismo momento de la conquista/invasión europea en América. Los invasores interpretan el Nuevo Mundo, con sus propios parámetros, convierten un criterio único a su reducido criterio, que obviamente no era lo mismo, desde su punto de vista europeísta. Según ellos, los indios no tienen

religión, no hablan lenguas, y son homúnculos, se guían por supersticiones, hablan dialectos y no son hombres. A estos aspectos se denomina, la colonialidad lingüística.

Este eurocentrismo, fue construyéndose en todo el proceso que corre de los siglos, desde el XVI al XIX, que marca simultáneamente, el nacimiento de aquel fenómeno llamado modernidad, que pretende opacar a las tradicionales lenguas aborígenes, pero no lo han logrado en su integridad. En este proceso de constitución epistémica, que se produjo en estos mismos precitados siglos, se enmarca la estructuración de las ciencias sociales. De esta manera se consolidó un modelo clasificador de la palabra, la verdad del saber y el decir, el conocer y su expresividad integracionista.

Por consiguiente, lengua y conocimiento, quedaron marcados, hasta hoy, y al respecto debemos tener en consideración, bajo responsabilidad, la apertura de dos características fundamentales e ineludibles, en las actuales circunstancias. Estas son, a saber: a) un saber y unos idiomas eurocéntricos, que todos conocemos; b) un saber y unos idiomas expresados en una matriz colonialista, que en la práctica es de amplia valoración epistémica. Implica, por consiguiente, la constitución del saber y el decir, respecto a los euro-céntricos, que los podemos encontrar en la auto-entronización de la filosofía euro-occidental, que entre otros tenemos, el saber y el conocimiento por antonomasia y excelencia.

La colonialidad del poder y la diferencia colonial son, por consiguiente, las categorías político-sociales que nos permiten entender la estructuración de nuestras sociedades, sobre la base de una ya quebrantable matriz colonial. La estructuración social en las colonias se dio mediante un proceso de clasificación sociocultural, y mediante un proceso de distribución del trabajo, relativamente equitativo. Al respecto, es de señalar enfáticamente, estos son los criterios, que han marcado clasificación social colonial.

El de la raza; el de clase y el de género. Estos mecanismos clasificatorios siguen presentes en la actualidad, y en nuestra América, el problema no se trata sólo de ser pobre,

sino que la mayor experiencia de exclusión y explotación viene dada por la triple condición de ser mujer, pobre e india o negra. Por consiguiente, el poder asume una forma colonial, más allá de la institucionalidad republicana y la democracia incipiente de nuestros países que aún se encuentran en despegue económico-social. Este hecho, presente en nuestras cotidianidades, ha sido frecuentemente olvidado por los científicos sociales, que analizan la realidad, basados en mezquinos criterios eurocéntricos. (Garcés, 2007, p. 221).

2.6. El tema lingüístico en la historia del Perú

Conocemos que las sociedades precolombinas se encontraban fuertemente jerarquizadas, el factor geográfico y los recursos geográficos jugaron un rol importante en el desarrollo y organización de nuestras culturas.

Javier Pulgar Vidal geógrafo y abogado peruano señala la existencia de ocho regiones, a saber:

- Chala (de 0 a 500 metros sobre el nivel mar)
- Yunga marítima (de 500 a 2,300 metros sobre el nivel del mar)
- Quechua (de 2,300 a 3,500 metros sobre el nivel del mar)
- Suni o Jalca (de 3,500 a 4,000 metros sobre el nivel del mar)
- Puna (de 4,000 a 4,800 metros sobre el nivel mar)
- Janca o Cordillera (de 4,800 en adelante)
- Yunga fluvial (2,300 a 1,000 metros sobre el nivel del mar)
- Rupa rupa o Selva Alta (1,200 a 400 mt sobre el nivel del mar)
- Omagua o Selva Baja (400 a 0 metros sobre el nivel del mar)

Estas denominaciones están en lenguas originarias y que los diferentes grupos culturales les ponían conforme el conocimiento y dominio de las áreas naturales en mención.

Como sabemos, la Ciudad Sagrada de Caral, Supe (floreciente en los años 3,000 antes de Cristo) está considerada como ciudad Matriz, anterior a Chavin de Huantar - considerada durante mucho tiempo en ese lugar.

El estudioso John Rowe presente esta clasificación respectos de las culturas precolombinas:

- Horizonte Temprano (1,200 – 900 aC) Chavín de Huantar, costa y sierra norte y centro del Perú,
- Intermedio Temprano (900 -600 dC) Chavín, Vicus en la costa y sierra norte, Paracas en la costa sur, Pukará en la zona norte del Lago Titicaca, Moche (entre 100 aC y 700 dC) donde con anterioridad se ubicó Vicus, Lima en los mismos años, Cajamarca, Recuay en Ancash y Huarpa en Ayacucho,
- Horizonte Medio (600 – 1,000 dC) Wari en la coste y sierra se llegó a confederar con Tiahuanaco hasta Bolivia.
- Intermedio Tardío (1,000 – 1,400) Lambayeque y Chimú en el norte, Chincha a lo largo de la costa, Chachapoyas en los andes amazónicos y los reinos aimaras Collas y Lupaqa,
- Horizonte Tardío (1,400 – 1532) Incas en los territorios de Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia los mismos que conquistaron reinos y culturas a lo largo de estos territorios.

El mundo occidental hasta antes de 1492 solo conocía la existencia de tres continentes: Europa, Asia y Africa; Colón y los estudiosos de su tiempo creían haber llegado a las Indias.

A la llegada de los españoles se encuentran con una variedad de lenguas y culturas no muy de acuerdo con el dominio Inca, lo que es utilizado hábilmente por los conquistadores,

se aliaron por ejemplo con los Cañaris, Huaylas, Huancas entre otros, a fin de dominar a los Incas.

Recordemos que el Quechua se impuso desde la expansión de Inca Yupanqui y luego Pachacutec a fin de tener un idioma común; así como los conquistadores creyeron por conveniente catequizar en quechua a fin de tener una mejor llegada a la población.

Por ello, se dice que el Quechua es una lengua estándar, pues goza de concenso y en base a ella se conciben las variedades.

El nombre de quechua fue empleado por primera vez por fray Domingo de Santo Tomás, así como el origen de la expresión, también citado por Cieza de León y Bernabé Cobo: al ser preguntados los orejones por los cronistas por el origen de la llamada *lengua general*, estos respondían ser originaria de la nación quichua, que habitaba en lo que es hoy la Provincia de Andahuaylas. El vocablo variante *quechua* comenzó a emplearse hacia mediados del siglo XVII.

Fray Domingo de Santo Tomás O.P fue un fraile dominico que llegó al Perú en 1540, fue el primer misionero que aprendió la lengua de la región central de Perú durante su tarea evangelizadora; predicando luego en su propia lengua a los nativos de los actuales Departamentos de La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Junín y Huánuco. En 1560, como fruto del conocimiento de la lengua de los naturales, publicó en Valladolid las dos primeras obras en quechua, la Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú, y el Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú.

Igualmente en términos del conocimiento del aimara tenemos al sacerdote jesuita italiano Ludovico Bertonio SJ quien con la ayuda de Martín de Santa Cruz Anansaya, nativo de Juli, publicó numerosas obras en idioma aymara. En 1603 se editó en Roma dos gramáticas, una elemental y otra de nivel avanzado. Debido a la deficiencia de ambas

impresiones, fueron reeditadas en Juli en 1612, ampliadas y mejoradas, juntamente con la vida de Cristo (traducción parcial del libro de Alonso de Villegas) y un confesonario-sermonario.

2.6.1. Las lenguas practicadas por los incas

En relación a las llamadas lenguas mayores del antiguo Perú, todavía subsisten falacias, que en su oportunidad fueron desenmascaradas por los especialistas, han probado en los medios populares y en las esferas académicas de disciplinas afines, llámese las ciencias histórico-sociales, lo cual resulta sumamente preocupantes. Entre las más arraigadas en nuestra realidad, son entre otras: a) el quechua, tuvo como cuna de origen el Cusco, y esta lengua originaria es de los incas; b) el aimara tiene procedencia antiplánica, era puesta en práctica por los collas; c) el puquina se hablaba en los espacios del sur, que obviamente no corrieron la misma suerte que las anteriores.

Por otra parte, es de señalar, que el ejercicio moderno de nuestras disciplinas, eran concebidas como una especie de cotos cerrados, con ausencia de diálogos interdisciplinarios, inaugurado por quienes habían sentado sus bases entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, pero que aún subsisten viejos prejuicios relacionados con la historia cultural de los pueblos prehispánicos. Esta situación implica, que las barreras prediales de nuestras disciplinas parecen estar franqueándose, como lo prueban los simposios internacionales celebrados en Cambridge (2008), Lima (2009) y Leipzig (2011), que tuvieron la virtud de congregar a lingüistas, arqueólogos e historiadores del área andina en aras de reflexionar y llevar a consensos, sobre temas de interés común: el conocimiento del pasado prehispánico andino.

Los estudios que se han publicado los últimos años, aparecen en tres secciones organizadas, tomando como referencia las lenguas involucradas en determinados presupuestos:

- a) el puquina y la llamada lengua secreta de los incas;
- b) el aimara considerada como lengua oficial de los incas míticos;
- c) esta gira en torno al quechua como lengua general adoptada por los incas

históricos en su interrelación con las otras lenguas.

Sin embargo, en vista del tiempo transcurrido entre una y otra redacción, en especial la de aquellos que fueron dados a conocer con anterioridad, era necesario que los estudios compilados fueran previamente corregidos, ampliados y actualizados y aún refundidos íntegramente, con el propósito de dar a conocer estas importantes actividades académicas.

Pues bien, lo que sostenemos en relación con los temas aludidos, y en respuesta a las concepciones, se está en la búsqueda de conjugar los estudios filológicos y lingüísticos con las informaciones provenientes de la etnohistoria y la arqueología, teniendo en consideración, que el idioma de los incas, provenientes de la región lacustre, fue la lengua de los collas, es decir la puquina; la lengua adoptada por los incas míticos, al ser olvidados el puquina de sus ancestros, fue reemplazado por el aimara procedentes de los andes centro sureño, y finalmente la entidad idiomática adoptada por la dinastía inca, fue el quechua, procedente de la sierra centro-sureña peruana.

Los materiales presentados, son estrictamente lingüísticos, que obviamente nos deja entrever determinadas propiedades gramaticales y léxicas de esta lengua, y en ese orden de pensamiento, a los especialistas que tuvieron la oportunidad de poder recoger estas, entre otras informaciones, tienden a posibilitar realizar determinadas estrategias que nos permitan identificar, el léxico de los idiomas, incluyendo el callahuaya con los cuales coexistió largamente el uro y el aimara, en la región sur del país. En estos contactos se ven envueltos los pueblos del pasado y del presente, que tienden a generar fenómenos de convergencia y desplazamiento idiomáticos. (Cerrón, 2012).

2.6.2. *Guaman Poma de Ayala y el lenguaje de la iconografía*

En su afán de denunciar los abusos y maltratos de su época este amerindio convertido a la religión católica le dirige su petición al Rey de España en su obra “Nueva Crónica y buen gobierno” hecha en parte de castellano, quechua y láminas ilustrativas. Recién en 1908 sus escritos de 1,179 páginas se encontraron en la Biblioteca Real de Copenhague Dinamarca y en 1936 se publicó la primera edición por parte del Instituto Etnográfico de París. (Quispe-Agnoli, 2016).

Su padre Guaman Mallqui mereció llevar el apellido de De Ayala en razón que salvó de la muerte a Luis Avalos de Ayala en la Batalla de Las Huarinas, contra los alzados al mando de Gonzalo Pizarro. Por un lado pertenecía a los Yarowilcas de Huánuco y por el materno a la panaca de Túpac Inca Yupanqui, su medio hermano Martín de Ayala jugó un papel importante en su formación. Andia (2014). Sirvió de intérprete al visitador Cristobal de Albornoz –extirpador de idolatrías, como el Taki Unquy (las huacas o apus se posesionaban de los indígenas haciéndoles bailar, anunciando el regreso de la religión andina).

Las láminas de su crónica están basadas en los modelos de pensamiento indígena, llámese un vegetal, un animal, una piedra o un cerro tiene espíritu, lo que hace pensar que el autor, ha sido formado en la tradición indígena, donde su mundo está concebido bajo un orden jerárquico, basado en pares de términos opuestos y complementarios, llámese: arriba-abajo (Hanan-Hurin) derecha-izquierda, masculino-femenino, anciano-joven, cielo-tierra. En el autor, la dualidad está siempre presente como en el mundo andino.

Desde esta dualidad se puede alcanzar la idea de la tetrapartición, base de la organización espacial del incario, llámese el Tahuantinsuyo, el mundo de los cuatro rumbos, dividido en Chinchaysuyo, (norte), Antisuyo (este) Collasuyo (sur) y Cuntisuyo (oeste) Se conformaría teniendo en cuenta al Cuzco el centro u Ombligo del Mundo, como eje del arriba-abajo del mundo terreno, (Hanan-Hurin) aglutinando en el primero al Chinchaysuyo

con el Antisuyo bajo la denominación de Hanan y al Collasuyo con el Contisuyo, bajo la denominación de Hurin.

De este modo, los dibujos de la Crónica deben ser considerados en diálogo con el lector, de tal manera que la izquierda del lector corresponde a la derecha de la lámina y viceversa. Así, al realizar la observación desde este punto de vista, se establece un diálogo real y no metafórico, exigiéndonos, por tanto, un esfuerzo para captarnos sus reales alcances, lo que se explica al observar los esquemas presentados.

Siguiendo las relaciones jerárquicas que operan en el conjunto de los planos cósmicos, el mundo superior es más positivo que el mundo terreno y este es más que el inframundo. Esta idea se proyecta a los objetos y al plano gráfico, de tal manera que la relación jerárquica vertical se reitera en dicho nivel en la verticalidad de las relaciones mundo sobrenatural-mundo natural; Dios-género humano; Dios creador-espíritu subordinados; y se complementa con las relaciones jerárquicas horizontales asociadas con la lateridad de carácter espacial, como es el caso de la relación este-oeste; frente-tras; derecha-izquierda; y con las relaciones jerárquicas horizontales de temporalidad, como es el caso de las relaciones de edad mayor-menor; incluso, de las relaciones jerárquicas que se producen entre los sexos masculino y femenino. En todas ellas, el signo más positivo se asocia con el primer término mencionado, lo que nos propone una metodología de análisis constante y práctica.

Por consiguiente, el estudio de la lateralidad, referente a la metodología aplicada en la observación y análisis de cada una de las láminas presentadas, es posible confirmar y sostener, que la ubicación de lo representado en ellas no es indiferente, sino que responde a un orden y a un pensamiento indígena jerárquico, donde cada personaje, divinidad u objeto está ubicado de acuerdo a constantes valorativas dependientes de su sexo, rango, calidad o importancia, entre otras taxonomías. Dicha lateralidad aún permanece vigente en las

cosmovisiones y en los esquemas de pensamiento de pueblos indígenas del área andina y sur-andina.

A través de las láminas, Guamán Poma de Ayala, emite opiniones mediante la utilización de valores gráficos que respetan la lateralidad, por ejemplo, según la posición de un Inca o incluso a través de la dirección de su mirada podemos deducir si se trata de un Inca admirado o cuestionado. Presenta también la primera pareja humana, Adán y los animales machos que los acompañan y siempre ocupan el lado derecho de la lámina, quedando al izquierdo reservado al mundo femenino.

El lector podrá considerar al texto y su gráfica no solo un texto u objeto, sino como un sujeto dialogante con el cual se relaciona. Implica que el libro es más que un objeto material, al desarrollar un intercambio con el observador, de manera que, así como tiene un arriba y un abajo, la lámina observada posee lados derecho e izquierdo propios, como todo sujeto dialogante. Desde la perspectiva indígena, en cuyo mundo se gestó, como todo ser, esta posee espíritu y vida.

De esta manera, la derecha del lector enfrenta al lado izquierdo de la lámina, y su izquierda enfrenta el lado derecho de esta. No sólo porta un mensaje o un contenido, sino que lo emite y lo trasmite. Solo así cobran su verdadero sentido las personas y objetos representados en todo el espacio de la crónica presentada.

Las láminas constituyen una verdadera nueva crónica que se complementa con la escrita, formando de esta manera una gran unidad, texto y gráfica son solidarios, estando indisolublemente ligados. La crónica de Guamán Poma de Ayala, de esta manera, se constituye en una de las principales fuentes documentales en aras de poder ser estudiadas y comprender el mundo andino-colonial, que hoy en día es necesario abordar en todas y cada una de sus dimensiones, y que nos conduce a la sabiduría incaica, enraizada en la época colonial, expresada en su tradición histórica en, (Andia, 2014).

La historia muestra unos entredichos sobre la veracidad de sus textos, adjudicando algunos autores la autoría al sacerdote jesuita Blas Valera, líder de un movimiento neo inca cristiano, por lo mismo expulsado de su Congregación y que tuvo que recurrir al anonimato. Andía (2014), señala que Valera como instruido y académico dominaba el castellano y escribía bien, no así el amerindio nacido en Sondondo, provincia de Lucanas, defensor del derecho indígena Guaman Poma de Ayala.

Por estudios recientes se conoce que el Padre Blas Valera fue el artífice de los documentos del III Concilio Limense que aprobara la enseñanza del quechua en la evangelización del Perú, y ello con fuerte influencia aimara.

2.6.3. La historia verdadera del cusco, ciudad imperial semejante a roma de la antigüedad: el inca Garcilaso de la Vega:

En los Comentarios Reales de los Incas el primer mestizo Inca Garcilaso de la Vega reivindica su sangre real indígena y narra en estilo histórico y literario el origen, los conocimientos científicos, artísticos, creencias, organización social del imperio incaico, incluso el Testamento de Huayna Capac y su premonición de la llegada de los conquistadores.

Se trata del primer relato sobre la reivindicación de la raza incaica, los incas representaban la clase más elevada ‘hijos del Sol’ dentro del cuadro social de su época; el clima en que se desenvuelve la obra es de perfecta armonía y equilibrio, presenta un estado ideal.

El autor cruza los relatos de la conquista española con su propia época, reivindica el monoteísmo incaico y afirma la religión católica como suprema, recoge el aporte del culto al trabajo, respeto a las normas establecidas, reivindica las costumbres del linaje inca “..no les era lícito casarse los de una provincia en otra, ni los de un pueblo en otro, sino todos en sus pueblos y dentro en su parentela (como las tribus de Israel) por no confundir los linajes y naciones mezclándose unos con otros”.

Añora con ideal platónico, emoción y ternura el pasado inca, en un lenguaje claro y llano. La primera parte refiere los hechos de los incas y su civilización y la segunda narra la conquista y las guerras civiles entre los conquistadores. En sus textos ya menciona una “Lengua General” hablada por los nobles incas y su corte y unas “Lenguas locales” habladas por los Curacas y los diferentes pueblos.

Con posterioridad, al alzamiento de Túpac Amaru en 1782 se proscribió su obra porque “aprendían en ellos, los naturales muchas cosas inconvenientes” , mereció como era de esperar todas las simpatías de los gobiernos independentistas, San Martín ordenó una edición en 1814, pero los azares de la guerra impidieron la impresión, hasta 1918.

Dice José Carlos Mariátegui del Inca y Capitan de su Majestad “Garcilaso nació del primer abrazo, del primer amplexo fecundo de las dos razas, la conquistadora y la indígena, Es, históricamente el primer ‘peruano’ si entendemos la ‘peruanidad’ como una formación social, determinada por la conquista y la colonización españolas. Garcilaso llena con su nombre y su obra una etapa entera de la literatura peruana. Es el primer peruano, sin dejar de ser español”

“Si afirmamos que el inca fue nuestro primer lingüista, no es desdeñando el aporte de los doctrineros que inauguraron la bibliografía colonial de vocabularios y catecismos; lo hacemos con la convicción que conocía las ideas en curso entre los lingüistas de su tiempo, en la certeza que ellas constituían –pare él- un conjunto orgánico, y que, meditando sobre las mismas, pudo incluso atisbar nociones que la ciencia ratificó después. ... Se ilumina así el valor de la palabra: vencedora del olvido. Y Garcilaso presiente que ‘en los años venideros, que es cuando más sirven las historias’.... Su contribución al diálogo, su kabor de intérprete describirá el proceso de un pueblo, cuya conciencia nacional será parte de la historia.

Rodolfo Cerron Palomino criticaría su “Cusco centrismo” como llama a la idealización del Cusco por parte del Inca, a saber la defensa del Quechua cusqueño señala

estuvo equivocada pues el Quechua que defiende Garcilaso es el aprobado en el Tercer Concilio Limense de 1583 y no era a decir el autóctono como señala Cerrón.

2.6.4. De las tradiciones, neologismos y americanismos del escritor criollo afro Ricardo

Palma Soriano:

Palma Soriano nació en 1833, hijo natural de Pedro Ramón Palma Castañeda y la mulata Dominga Soriano y Carrillo, fue criado por su abuela materna Guillerma Carrillo y Pardos.

Estudió en el Convictorio de San Carlos (Facultad de Derecho de San Marcos), se hizo masón a los 22 años, ingreso en 1853 a la Armada y en 1860 participo en el fallido golpe contra Castilla, por lo que se refugió en Valparaíso, Chile.

Luego de una intensa vida académica, fue amnistiado y regresó al Perú en Agosto de 1863, y a pesar como señala de su sentimiento hispanófilo y que vivía enamorado de la lengua de Castilla, ante el no reconocimiento de la Corona española de la independencia del Perú participó junto a José Galvez ministro de Guerra y Marina de ese entonces.

Aunque el costumbrismo español sigue una tradición que se puede remontar al mismo siglo XVIII, lo importante es que en el siglo XIX toma algunos rasgos del romanticismo, llámese el gusto por evocar hechos pasados. El escritor costumbrista, pese a asumir algunas características del romanticismo, no cae en el sentimentalismo ni el apasionamiento. Frente a los neoclásicos y románticos, el costumbrista es un realista, por eso está identificado con lo suyo, es decir, toma de la vida los elementos de su arte, sin que se le ocurra apelar a la fantasía y a la deformación como recurso.

En el siglo XIX se desarrollo la lírica al amparo del romanticismo europeo, en América se cultivó el Costumbrismo, sobre todo anecdótico, que de algún modo iban configurando la identidad americana. El periodismo y la crónica cobran interés entre los intelectuales; Palma hereda de la tradición europea el gusto por la historia pasada, en sus

tradiciones peruanas, sus personajes y acontecimientos son parte de la historia virreinal o republicana, y el narrador se esmera en insertar un parrafillo histórico –como el mismo le llamaba con el propósito de darle mayor autenticidad”. (Huarag, 2016).

En Madrid, España concurrió a las sesiones de la Academia Española, a la que propuso sin éxito el reconocimiento de numerosas voces americanas y su inclusión en el Diccionario de la Real Lengua Española. No fue comprendido, él sólo buscaba el enriquecimiento de la lengua castellana, pero *desde* esta parte del continente, a saber:

“Propósito muy hispanófilo fue, pues, el que me animó cuando en las juntas académicas a que concurrí, empecé proponiendo la admisión de una docena de vocablos de general uso en América... eran poco más de trescientas cincuenta palabras anotadas en mi cartera, las que intentaba ir, poco a poco proponiendo para discusión...”

Sus tradiciones ha sido objeto de variados análisis, unos ven en ella la evocación de un pasado nostálgico y otros que esa descripción contiene una crítica social, pero es innegable el impacto que tuvo su obra en la narrativa hispoamericana.

Son 453 tradiciones, dentro de la historia peruana, y 06 de ellas se refieren al imperio incaico, 339 se refieren al virreinato, 43 se refieren a la emancipación, 49 se refieren a la república y 16 no se ubican en un periodo histórico preciso.

Palma es consciente, que los conquistadores y personajes del escenario virreinal murieron, pero dejaron sus costumbres, sus creencias, su modo de actuar. Y la República era heredera, de esa idiosincrasia que habían hecho suyos los criollos y los mestizos. Y él tradicionalista, explica, diciendo.

El autor de las Tradiciones Peruanas, estuvo identificado con la Lima criolla, capitalina. Empero, no le impidió abordar temas con personajes del mundo andino. Precisamente, porque al abordar temas históricos se encontró con personajes y acontecimientos de la serranía del país. Uno de esos relatos es “Los Malditos” en el que

alude cierto incidente con los indios de Sisicaya o San Pedro Mama. Los hechos se remontan a 1601, menciona, que en aquel entonces, los nativos seguían haciendo sus rituales y ceremonias a sus dioses ancestrales que los españoles consideraban hechos de herejía.

En sus tradiciones, Palma refiere incidentes que revelan la relación de los nativos ante las injusticias de las autoridades españolas. Uno de los personajes más importantes de esa gesta emancipadora fue Túpac Amaru. Palma, tan ligado a la cultura oral, no podía dejar de lado los pasquines como expresión popular. Otro acto de rebeldía lo volvemos a encontrar en Los brujos de Shucahuanga. Aquí menciona los pasquines que aparecieron en Huamachuco, Uzquil, Cajabamba, Otuzco y otros pueblos. En grosero lenguaje se ponía de oro y azul a Fernando VII y en caricatura se le representaba de hinojos ante Túpac Amaru.

En 1986 publica “Neologismos y americanismos”, luego sus “Recuerdos de España” siempre en confrontación con la Real Lengua española. Fue Presidente de la Academia peruana de la lengua. a la postre vió la aceptación de la academia a los americanismos propuestos de este castizo por su manera, peruanísimo por su creación, criollo por si típico ingenio según Jose Galvez, y es “como nadie y antes que nadie, encarnación legítima del espíritu de nuestra patria” según Jose de la Riva Agüero.

Algunos americanismos /peruanismos, propio de nuestras tierras: Ají Alpaca, Cacao, Cacique, Caimán, Cancha, Chacra, Choclo, Cóndor, Guano, Llama, Palta, Pampa, Papa, Puma, Quena Tamal, Vicuña, Yuca entre otros.

Un neologismo es una nueva palabra o expresión que se crea en una lengua. Una palabra nace generalmente cuando surge una nueva realidad, por ejemplo inventos y descubrimientos, y también para nombrar nuevos fenómenos políticos, económicos o culturales:

“Pucho- Viene del quechua, *puchu*, sobra, desperdicio, y es voz conocida en toda SudAmérica”.

“Sablear- No se encuentra este verbo en el léxico oficial, y sin duda conviene adoptarlo. Derivado de sablazo”

“vivar- “El verbo vivar es republicano por excelencia, y en América vivimos conjugándolo siempre”.

“Irigar- Falta este verbo en el Diccionario de la lengua, en el cual no se ven tampoco los sustantivos irrigación é irrigador que Palma patrocina”.

2.6.5. Las clasificaciones y caracterizaciones del quechua según académicos nacionales y extranjeros:

La investigación sistemática de las lenguas quechuas se inicia en los años 60 del siglo XX, fue el antropólogo norteamericano John Rowe quien observó las correspondencias sistemáticas entre los dialectos quechuas Cusco Collao y Ayacucho Chanca y comparó estas variedades con el quechua del Siglo XVII descrito por Ganzalez Holguin -1607-1608” B. (Carbajal, 2004).

2.6.5.1. John Rowe reconstruye el llamado quechua inca clásico:

Señala que las glotalizadas y aspiradas del Quechua cusqueño no se encuentran en el Quechua ayacuchano.

Así Rowe reconstruye una etapa más temprana del quechua sureño a la que denomina Inca Clásico, sus datos del estudio corresponden a las ciudades de Cusco y Ayacucho señalando “ el dialecto cusqueño es hablado en la totalidad del departamento del Cusco, en Puno hasta los límites del aimara, en parte del departamento de Arequipa y en el lado este del departamento de Apurímac como una línea de norte a sur por Abancay.. El dialecto ayacuchano es hablado en la totalidad del departamento de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac hasta los límites con el dialecto cusqueño”. En 1941, John Rowe participó en una expedición organizada por la Universidad de Harvard al sur de Perú. Allí llevó a cabo exploraciones en la región del Puno y el Cusco, y descubrió una cerámica característica

perteneciente al período *horizonte temprano*. Este hallazgo brindó la primera visión del pasado de Cusco antes de la aparición de los incas.

Rowe fue un erudito consumado que dedicó su vida al estudio de civilizaciones antiguas, en especial a la de la antigüedad andina. Asimismo, fue el principal erudito inca del siglo XX.

Rowe dedicó gran parte de su atención a la cultura Chavín. A través de un examen cuidadoso de la arquitectura en Chavín de Huantar, propuso una secuencia de construcción que se utilizó para sustentar una larga cronología estilística de los tallados y diseños de piedra.

2.6.5.2. Gary Parker y la clasificación genética de los dialectos quechuas:

Sus propuestas de clasificación y reconstrucción del proto-quechua sentaron las bases definitivas de los estudios de lingüística histórica en el Perú y en el área andina en general, cancelando la visión tradicional de la quechuística, inaugurando la investigación de campo con trabajos descriptivos y dialectológicos que requerían la aplicación rigurosa de los y presupuestos teórico-metodológicos de la lingüística diacrónica.

Los aportes del autor- lingüista norteamericano - desarrollados en el lapso de una década (1963/1972), a la par que una aplicación ordenada y sistemática del método histórico-comparativo a los dialectos quechuas, constituyen un hito fundamental en el desarrollo de la lingüística andina.

Parker (1963), clasifica los dialectos quechuas modernos en dos grupos: Quechua A y Quechua B, señalando que el Quechua A se habla en el Cusco, Puno y parte de Arequipa y Apurímac y el Quechua B –señala que fue identificado por Rowe- corresponde al denominado Chanca y se habla en los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

Señala además las características diferenciadoras sobre todo a nivel fonológico presenta las llamadas laringalizadas ausentes en el sistema ayacuchano, pues en este dialecto sólo se presentan las consonantes simples y la oclusiva postvelar /q/ cusqueña que aparece en palabras cognadas como un sonido postvelar aspirado sordo. (Parker 1963, p. 245). Para la variedad cusqueña precisa otras características: las oclusivas y la nasal /m/ no ocurren en posición final de sílaba y la forma del protoquechua /s-ka/ que señala una acción progresiva aparece como /-sya/ o /-ska/. En la variedad ayacuchana, en cambio, las oclusivas y la nasal /m/ ocurren en final de sílaba y /s-ka/ aparece como /-èka/.

Por otro lado, señala que las variaciones subdialectales se encuentran principalmente en el vocabulario, según uno avanza de la frontera del Quechua B hacia el Cusco.

2.6.5.3. Alfredo Torero Fernandez de Córdova, fundador de la lingüística andina:

El antropólogo y lingüista sanmarquino nacido en Huacho, Huaura, Lima investigó no solo desde el gabinete de estudio y las fuentes bibliográficas, sino que también hizo trabajo de campo en contacto con las comunidades involucradas. Estudió, analizó y describió la lengua quechua y aimara, también describió lenguas extintas como mochica, puquina, quingam y cholón.

Su tesis doctoral versó sobre el Puquina como primera lengua de los Incas y tercera lengua general del Perú. Señaló el término Aru para denominar al grupo lingüístico Aimara-Jaqaru y Cauqui, menciona al Protoaru como vehículo lingüístico del área Nazca-Ayacucho desde fines del intermedio temprano y, al Protoquechua como la lengua que, en la etapa del horizonte medio, se fue asentando desde la costa central peruana (la ciudad de Lima y sus alrededores) hasta convertirse en una de las lenguas más difundidas de la América del Sur Precolombina. (Torero, 1970).

Es el primero en mencionar al río Pachachaca como frontera dialectal entre el quechua cuzqueño y el quechua ayacuchano: “El quechua ayacuchano, hablado desde el departamento de Huancavelica hasta aproximadamente el oeste del río Pachachaca, que atraviesa el departamento de Apurímac. El quechua cusqueño, que se emplea desde el este del río Pachachaca hasta el sur de Bolivia, y aún en la provincia argentina de Jujui, según indica Ricardo L. J. Nardi. El cusqueño ha sido intensamente influido en su fonética y su fonología por el idioma aimara”. (Torero 1964, p. 475).

En su primer estudio sobre dialectología quechua (1964), zonifica los dialectos quechuas modernos y postula su clasificación en dos grandes grupos, Q.I y Q.II; el Q.II subdividido en II A, II B y II C. En su segundo estudio. Torero (1968), propone reubicaciones geográficas para varios dialectos de acuerdo a isoglosas, e incluye dos breves cuadros de glotocronología.

Destaca el papel de Chíncha, la misma que jugó un rol en el comercio a través de la costa y en difusión del Quechua entre regiones tan distantes como el altiplano y el Ecuador. Anota que quechua Chínchay y sus variantes quechua IIB y quechua IIC se expandieron a través de esta práctica.

Con posterioridad la investigación al nor oriente (Marañón y Huallaga) a fin de indagar sobre las lenguas utilizadas en el siglo XVI, evaluar el desarrollo de las mismas, los ‘prestamos’ realizados y el tiempo en que se produjeron. Al mismo tiempo estudió las relaciones de las lenguas amazónicas y las andinas de la cuenca del Titicaca, con todo ello se tiene una visión del panorama lingüístico del Perú.

2.6.5.4. Willem Adelaar y la convergencia lingüística de la familia quechua con la familia lingüística aimara:

Diversos autores manejan distintas denominaciones alternativas para la familia aimara. Alfredo Torero acuñó la denominación de *familia aru* (en aimara: *aru*, ‘palabra’),

mientras que Martha Hardman la llama *familia jaqi* (en aimara: *jaqi*, ‘persona’), Cerrón Palomino prefiere la denominación de “*lenguas aimaraicas*”; este término, *aimaraica*, fue empleado en el siglo XVII por el padre y lingüista Ludovico Bertonio.

Los documentos tempranos de la colonia no dan nombre propio al idioma, refiriéndose a él los cronistas Cieza de León y Pedro Pizarro como «lengua del Collao» y «lengua de los collas» respectivamente. En 1559, el Corregidor del Cusco Juan Polo de Ondegardo, escribe la relación *De los errores y supersticiones de los indios* tras haber convocado una junta de «indios viejos que habían quedado» (de la época inca) que le sirvieron de informadores. Por este medio, Ondegardo tuvo conocimiento de un grupo de mitimaes (una etnia desplazada por el estado) que era originario de la región cusqueña y que, en última instancia, había acabado asimilando el habla aimaraica de su nuevo entorno.

De modo tal, se empezó a usar el nombre de la etnia trasplantada como nombre de todo el idioma, de manera que en las publicaciones producidas por el III Concilio Limense (1584/1585), aparece por primera vez la palabra «aimara» explícitamente aplicada a la lengua.

Adelaar es un lingüista holandés especializado en lenguas nativas americanas, principalmente de los Andes presenta la interacción entre las lenguas quechua y aimara en diversas etapas de la historia y habla de una convergencia lingüística, sobre todo desde el imperio Huari (500 – 900 aC), en los andes meridionales del Perú.

No existe señal, división tajante entre estas dos culturas, es más durante siglos compartieron la misma tierra patrimonial.

“No existe variedad quechua alguna que no haya pasado por el molde de la reestructuración según el modelo aimara. En cuanto a las variedades del aimara, no hay tal certidumbre”. (Adelaar, 2004).

Como claros ejemplos de los ‘prestamos’ en influencias del aimara sobre todo en el quechua cusqueños tenemos la introducción de glotalización y aspiración tanto del quechua cusqueño como del boliviano que lo distinguen por ejemplo del quechua chanca. Se descubren también términos aimaras en el quechua de Pacaraos.

A. *El quechua en la comunidad de pacaraos.* El profesor Luna Victoria aseguraba que el origen del quechua estaba en el Cusco, igual a la aseveración del Inca Garcilaso de La Vega. Por la migración interna suscitada en varios años, el quechua hablada en la sierra sur de nuestro país, se hizo extensivo en forma progresiva pero segura, hacia el norte (chico) de nuestro país, nos referimos al Distrito Comunal de Pacaraos, Provincia de Huaral, Departamento de Lima.

El quechua viene ocupando una posición especial dentro del conjunto de los llamados dialectos –hoy idioma oficial-, quechuas. Este hecho fue comprobado en los años 60 por el lingüista peruano Alfredo Torero, quien, en su laborioso trabajo “Los dialectos quechuas publicados en 1964 y otros posteriores. Torero (2002), menciona y discute una serie de particularidades encontradas en el dialecto del precitado Distrito Comunal.

Entre éstas, las que son más resaltan como evidentes, son los referentes a la función del acento, que permite distinguir entre palabras por lo demás homófonas y, la forma y el sufijo que marca la primera persona, sujeto o poseedora, con los verbos sustantivos. Este sufijo se caracteriza por atraer el acento hacía la última sílaba, lo cual sucede cuando aquél ocupa la posición final en una palabra.

En los años 1978 y 1979, señala Adelaar, tuvo la responsabilidad de realizar una investigación en Pacaraos, precisamente con el doble propósito de obtener información acerca de la institución actual del quechua en la precitada comunidad y de poder reunir datos e informaciones frescas, para un estudio descriptivo. Esa investigación fue realizada con el apoyo económico de la Fundación holandesa para la Investigación Científica de los Trópicos

(Wotro). En esta ardua tarea también contribuyó el profesor Torero, en el que se incorporaron muchos elementos importantes que aún no habían sido divulgados en forma oficial.

Es decir, se logró proponer un resumen de los elementos que determinan el carácter propio del quechua de Pacaraos. Llámese el aspecto geográfico, social, fonológico, gramatical y lexical.

- Situación geográfica de Pacaraos. Está situada en el alto Valle de Chancay, ocupa una posición dominante, por encima de la margen derecha del río del mismo nombre. Al interior de Pacaraos está el pueblo de Paqraw, Wiska, Wisayquca, colindantes con los pueblos de Santa Cruz de Andamarca, Chauca y Kulkunku. Entre estos pueblos, ha tenido lazos históricos de fiestas religiosas, con todos los pueblos mencionados, que hoy en día en proceso de desintegración organizacional.

- Sobrevivencia del quechua. Por infortunio para la continuación del estudio de los lingüistas, el quechua ha cedido espacio ante el castellano, en todo el valle de Chancay, en tal forma que éste es considerado, por casi todos sus habitantes, como una zona castellanizada. Sin embargo, aún subsisten pequeños contingentes de quechua-hablantes en los pueblos de Pacaraos, Viscas y en otros espacios físicos del valle, especialmente en las “alturas”, en las áreas de pastoreo, en su extensión territorial hacia el Departamento de Pasco y alrededores.

- Diversidad de dialectos en la zona. En las zonas referidas, existen, entre otros no ubicados, dos dialectos quechuas: un dialecto “llacuaz”, procedente de las alturas con una pequeña diferencia de los dialectos quechuas, que se hablan en Pasco, Junín, y otro dialecto propio, originario de los pueblos del valle. Cuentan con un número de hablantes, alimentado por una migración procedente desde las zonas altas del pastoreo, haciéndose extensivo hacia las comunidades cercanas al valle.

- El quechua en Pacaraos. Los pacareños suelen referirse al uso del quechua como una particularidad de las “señoras mayores”, que mantienen un dominio regular del dialecto en el lugar, especialmente por las mujeres ancianas; ellas mantienen y defienden el quechua como una cosa suya, respecto a la juventud, que se resisten aprenderlo. Sin embargo, entre la población más joven, hombres y mujeres, hay personas que dominan el quechua pucareño, en una forma más o menos defectuosa, mostrando signos y síntomas de influencia fonológica y lexical.

- Características fonológicas. El quechua de Pacaraos ofrece pocas sorpresas en el área fonológico, coincide con el grupo dialectal quechua. La distinción de vocales son breves y largas. El quechua de Pacaraos maneja esta distinción y, excepción procedente de primera persona, el uso de las vocales largas que se observa en Pacaraos es prácticamente el mismo que en aquellos dialectos (en sufijos verbales –ma(:)- ‘1ra persona objeto’, -yka(:)- ‘durativo’; en terminaciones de raíces verbales ca(:)- ‘llegar’, yara (:)-‘esperar’; en interior de raíz pu:ka-`soplar’, qa:qa-`cerrar con cortina’etc.

Tomando como punto de partida el sistema consonántico proto-quechua, reconstruido por Torero y Parker, notamos los cambios siguientes:

a) La caída de la palatal semivocal y entre dos vocales a, produciendo una vocal larga; se trata de un cambio compartido con el grupo quechua.

b) La caída o aspiración de la predorsoalveolar sibilante s. La caída (reducción a cero o a semivocal) de s se produjo tras consonante (p.ej. saka->haka-`hincharse’, kumsa->kuma-´empujar´y en usa, isa, así (p.ej. usa > uwa ´piojo´sis-> hija- ´florecer´, wasi>wayi ´casa´) La aspiración (>h) se produjo en posición inicial (p.ej. Saksa-> sisa-hiya-, véase arriba) y en asa, acu (p, ej. Masa->maha- ´tender´, rasu > ´nieve´ s se ha mantenido ante consonante (p.ej. waska> waska ´soga´) finalmente, no hemos encontrado casos claros de isi, isu, usu y usi. En su generalidad estos cambios son compartidos con el dialecto llacuz.

c) La despalatalización de la palatal lateral I, cambio compartido con muchos dialectos del grupo quechua, incluyendo al dialecto llacuaz. Empero, la palatal nasal n se ha mantenido en Pacaraos, constituyendo esta un signo distintivo importante con respecto al dialecto llacuaz (la n se conserva aún en la raíz verbal ñi- 'decir', caso que no ocurre en la mayoría de los dialectos quechuas).

d) La despalatalización de la palatal africada c, produciendo una fricativa sibilante s (p.ej. > saki 'seco') Esta innovación proporciona otro punto de distinción con respecto al dialecto llacuaz, que conserva c, pero une el dialecto de Pacaraos con los dialectos no confines de Cajatambo y Bolognesi. Sin embargo, el quechua de Pacaraos conoce un fonema c que tiene su origen en préstamos, en excepciones al cambio general que acabamos de observar y en cambios esporádicos t> c, s> que afectaron a contados elementos lexicales (p.ej. qata-> qaca- 'cubrir con frazada', atuq> acuq 'zorro' sumag> cumaq 'lindo', asu-> acu-'apartarse', arrimarse') Esta c se mantiene distinta de la palatal africada retrofleja c, que no ha variado con respecto al protoquechua. (Adelaar, 1982, pp. 20-23).

2.6.5.5. Gerald Taylor, ritos y tradiciones de Huarochiri:

El peruanista australiano radicado en Francia tradujo al francés esta obra, manuscrita compilada por Francisco de Avila, quien durante el primer cuarto de Siglo XVII efectuó la labor de 'extirpador de idolatrías'. La obra contiene 04 apartados:

- I. El manuscrito quechua de Huarochirí,
- II. Contenido del manuscrito,
- III. Traducción del manuscrito y
- IV. Versión paleográfica (estudio de escrituras antiguas).

El mismo autor señala que la traducción no es perfecta, pero se ha valido de diferentes fuentes, descripciones de los cronistas del siglo XVI y XVII, conocimiento de las creencias religiosas andinas, estudio de los diferentes léxicos quechuas.

Es menester señalar que se trata del mismo texto que tradujera al castellano el maestro José María Arguedas con el nombre “Dioses y hombres de Huarochirí, narración quechua recogida por Francisco de Avila y que es la obra quechua mas importante de cuantas existen, la misma que ofrece un cuadro completo, coherente de la mitología, de los ritos y de la sociedad de una provincia del Perú antiguo: Huarochirí y que a su vez refleja en sus palabras “el sistema opresivo introducido por un grupo dominante extranjero”. (Taylor, 1985, p. 158).

Señala que en esa narración hay palabras del dialecto Cauqui –Aru y Jaqaru e igual se hace mención en el texto de Huarochirí de la “lengua general” y las “lenguas locales” como lo hiciera el Inca Garcilaso, dando a entender que había muchas formas dialectales quechuas a la llegada de los españoles.

A. *El quechua es la lengua estándar.* La teoría lingüística aplicada y desarrollada al estudio del quechua, ha podido determinar, ser una lengua estándar. Pues el resultado es el producto del estudio de textos literarios quechuas, involucrados en los períodos, incaico, colonial y moderno, expuestas en la Antología de la Literatura Quechua. De esta perspectiva se desprende el aspecto lingüístico e histórico, que precisamente tiende a la estandarización de esta lengua. Sin embargo, los estudios quechuas descriptivos y taxonómicos en la dialectología, está posibilitando la existencia en el pasado y el presente de la precitada lengua quechua.

Implica entonces, el requerimiento urgente de la planificación de una política lingüística, que precisamente tienda a la unificación, teniendo en consideración que las variedades dialectales actuales del quechua podrían ser incorporadas como lengua estándar. De tal manera que, al hablar de una lengua quechua estándar, se está refiriendo a ese algo que existe parcial y relativamente, esto es, una estructura que no es susceptible de descripción inmediata, sino a una estructura en potencia que subyace todavía en sus componentes sintácticos y semánticos, desarrollados en un nivel profundo, en la conciencia de los

habitantes de diferentes zonas lectales, susceptible de rastreo en las formas remanentes o fragmentarias.

Al respecto es de advertir, que no se trata de una proto-lengua o lengua madre, sino de uno que reúne particulares condiciones derivadas de sus funciones, cuyas finalidades no eran, en el tiempo de su aparición vigorosa durante los incas, meramente comunicativas, referidos a la ejecución de planes políticos, el funcionamiento de un complicado aparato administrativo, la difusión de ciertos cultos religiosos, la organización de campañas militares, el mejoramiento de los medios de producción agraria, la organización de instituciones jurídicas y sociales sumamente complejas, la construcción de obras de ingeniería, el manejo centralizado de una economía de amplios espacios, el mantenimiento eficiente de un equilibrio ecológico que hizo posible, formas estables de vida.

No estuvo al margen, precisamente, el funcionamiento de centros educativos para una clase dominante rígida y disciplinada, el diestro manejo de instrumentos semióticos complicados de comunicación –quipus y bastones-, la creación artística de la orfebrería, la cerámica y la textilería, la producción literaria como actividad oficial en el culto religioso y en las celebraciones públicas, y como la actividad privada en la espontánea y rigurosa creación lírica y narrativa de esa memorable época de oro. Todas estas actividades y otras, se proyectaban hacia grandes espacios territoriales como lo prueban los mitos de Huarochirí, los caminos del Inca y las campañas de la guerra civil, entre Huáscar y Atahualpa.

A partir de la captura de Atahualpa en 1532, por los españoles, entre otros europeos, se prohibió el habla quechua en el Tahuantinsuyo (luego se tomo como un vehiculo de evangelización), los pobladores rewertieron el idioma hacia el plano de una nueva lengua el castellano, que implicó la dación de un proceso histórico diferente. Es decir, la solución del habla quechua no depende de un decreto ley de oficialización lingüística, ni de la selección

arbitraria. Por todo ello, es necesario el planteo o replanteo del problema en términos históricos, políticos e ideológicos, en aras de poder recuperar la histórica lengua quechua.

Hoy podemos seguir hablando de una lengua quechua estándar, en una perspectiva diacrónica de algunos siglos, a la luz de las teorías sobre lengua estándar y lengua poética que formulan los estructuralistas. Es decir, de acuerdo a estas teorías del Círculo de Praga, el empleo o selección de los recursos lingüísticos en el acto concreto del habla, está determinado por el propósito de la expresión. Este aserto es válido, tanto para el habla popular como para la lengua estándar, con la diferencia de que las funciones de esta última, está más ricamente desarrolladas.

Es por esa razón, que el área de la comunicación científica, y las bases de la lengua poética descansan en la lengua estándar. El área de la función comunicativa, generalmente reservada para la lengua popular, también cae en el campo de la lengua estándar, especialmente en su forma conversacional. La forma conversacional se distingue de la lengua coloquial estándar, por esa razón ha sido definida como el dialecto global, empleado en áreas extensas, en las cuales se usan dialectos locales, es sumamente importante para poder determinar una lengua quechua estándar, la que habría comenzado a existir como el inter-dialecto hipotética en cada uno de los dos grupos lingüísticos establecidos por la dialectología quechua.

La lengua estándar corresponde su aplicación a la clase dominante que se proyecta por encima del habla local, de la que procede, hacia un ámbito nacional, con un carácter oficial; pues ante la pluralidad se convierte en la lengua de unificación, tiende a devenir en lengua de la llamada civilización o lengua de la cultura, conformando toda una institución, orientada por reglas, leyes, refrendadas por autoridades, profesores, que se van perfeccionando y desarrollando por la intervención de poetas, pensadores, y en la práctica va adquiriendo una dimensión estética y un prestigio sociocultural.

Es decir, la lengua estándar impulsada por la cultura dominante, es la base sobre la que funciona el aparato ideológico del Estado. Esta situación viene suscitándose desde los primeros cronistas españoles, al advertir el carácter de la lengua estándar o general proveniente de la lengua de los pueblos conquistados por el Perú. Cieza de León, recogió la información en forma directa de los funcionarios y dirigentes del Imperio Incaico vencido, es reputado por la crítica histórica como veraz.

Cieza también nos revela el origen local de la lengua general de los incas, dato que obtuvo en el Cusco a principios de 1550 entre los nobles cusqueños, de los cuales el más notable era Cayu Túpac, descendiente de Huayna Cápac, y para ello utilizaron los mejores intérpretes y lenguas que se hallaron en este, entre otros espacios y linderos. Cieza precisa, algunos orejones del Cusco afirman, que la lengua general que se usó por todas las provincias, fue la que usaban y hablaban los quechuas, los cuales fueron tenidos por sus comarcanos valientes y guerreros, peor por infortunio, fueron destruidos por los chancas. (Bendezú, 1982, pp, 69-71) .

2.6.5.6. Manuel Alberto Escobar Zambrano y la sociolingüística peruana:

Nació en Lima en 1929 fue poeta, crítico literario, filólogo, lingüista y docente. Realizó su formación de secundaria en el colegio italiano-peruano Antonio Raimondi, ingreso a la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, siguió una especialización de filología románica en la Universidad de Florencia, luego en la Universidad de Madrid y concluye en la de Universidad de Múnich, donde llegó a doctorarse en 1958.

El aporte de este eximio literato y lingüista fue el señalar la importancia de la preocupación social en el tema lingüístico y educativo “...nuestra desintegración empieza en el nivel de la lengua, y que este hecho afecta no sólo a las relaciones entre los diferentes sectores que componen la comunidad peruana y especialmente, al proceso educativo, sino que es un freno y un elemento retardatorio de efecto creciente para todo ensayo social”

anotaría en la Mesa redonda sobre Monolingüismo quechua y aimara en la educación del Perú”. (Arguedas, 1963).

Señaló pues, la importancia de la comunicación y el rol del Estado y la política educativa en la enseñanza primero de la lengua materna y luego sobre esa base, el castellano como segunda lengua; así mismo llamó la atención sobre la discriminación no tanto racial, sino social de la sociedad nuestra, y que considera al quechua como una lengua inferior.

Señala Cerrón Palomino cuando el gobierno militar el año 1975 oficializara el quechua y llamara al maestro Escobar “..como asesor y consultor en materia lingüística y educativa ..y a integrar la Comisión de Alto nivel encargada de formular recomendaciones para la implementación de dicha medida oficial.. una de las acciones inmediatas que se tomaron entonces fue la codificación de seis variedades de quechua q fueron seleccionadas del conjunto de lenguas y dialectos que integran la familia lingüística”, al mismo tiempo elaboraron conjuntamente señala Cerrón seis gramáticas con sus respectivos vocabularios (San Martín, Cajamarca – Cañaris, Ancash – Huailas, Junín – Huanca, Ayacucho – Chanca y Cusco – Collao)”.

Igualmente, el maestro Escobar no dejó de lado el estudio del llamado “castellano peruano” o andino, comprometido siempre con una educación bilingüe, la misma que puso en práctica en un Proyecto con la niñez de Quinua, Ayacucho.

2.6.5.7. Rodolfo Cerrón Palomino y la lengua secreta de los incas:

Nació en Chongos Bajo, Chupaca, Junín, Perú el 10 de febrero de 1940 se dedicó al estudio de las lenguas andinas, en especial las lenguas quechuas, el aimara, el mochica, y el chipaya.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en la Gran Unidad Escolar Santa Isabel. Estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), donde se doctoró

Realizó estudios de postgrado en la universidad norteamericana Universidad Cornell y de Illinois donde se le otorga el grado de Ph D en 1976.

El Ministerio de Educación le encargó la elaboración del diccionario y gramática del quechua huanca, publicados en 1976.

Con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos realizó trabajos descriptivos y dialectológicos del área quechua del Valle del Mantaro.

Posteriormente realizó estudios sobre el quechua, llegando a cubrir toda la familia lingüística, su libro *Lingüística Quechua* (1987, con reedición en 2003) así lo refleja y una docena de trabajos publicados en revistas nacionales y extranjeras.

En 1994, publicó un diccionario del quechua sureño, proponiendo un estándar ortográfico unificado para todas las variantes quechuas del Perú meridional, de Bolivia y Argentina. Este estándar ha sido aceptado por muchas instituciones en el Perú y es usado oficialmente para el quechua en Bolivia.

Posteriormente, trabajo también con el aimara, realizando estudios descriptivos y contrastivos, de ahí su libro *Quechumara: estructuras paralelas del quechua y del aimara, y de reconstrucción en Lingüística Aimara*.

Igualmente ha realizado estudios de la lengua mochica plasmados en su libro *La lengua de Naimlap*, y como el maestro Escobar no ha descuidado como buen lingüista el estudio y la reflexión sobre el castellano andino, de fuerte influencia quechua y aimara "Castellano Andino". Tampoco descuidó el estudio del quechua colonial. Recientemente con su libro *Onomástica Andina*, busca sentar las bases fundamentales del trabajo etimológico en el campo de la lingüística andina.

Es Profesor emérito de San Marcos y docente a tiempo completo en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Es miembro de número de la Academia Peruana de la Lengua (Española) y de la Academia Peruana de la Historia. Ha sido nombrado miembro honorario de la Linguistic Society of America.

Como el maestro Torero (2002), de acuerdo a sus estudios señalan que el Puquina y el Aimara antecieron como lenguas de los Incas al Quechua, incluso, menciona el término Qosqo es aimara y significa 'ave', hasta la época de Tupac Inca Yupanqui se habló el aimara y con anterioridad el puquina como en el Imperio Huari, que dominara la sierra sur central del Perú.

Por ello, el Quechua cusqueño o Quechua Collao –señalan- presenta en su hablar vocales y consonantes laringalizadas, glotalizadas y aspiradas y es por el estrecho contacto con el aimara, sobre todo boliviano. De sus trabajos se tiene claridad que la lengua secreta de los incas fue el puquina.

2.6.5.8. Arguedas Altamirano, el gran escritor quechua y de todas las sangres

Nació en Andahuaylas, Apurímac límite con el Cusco el 18 de enero de 1911 en el seno de una familia criolla y aristócrata, quedó huérfano de madre a temprana edad, su padre fue abogado litigante y viajero, no tuvo buena relación con su madrastra y su hermanastro, por lo que se refugió en el cariño de los sirvientes andinos, aprendió con ellos la lengua y las costumbres quechuas. Los estudios primarios los realizó en Puquio y Abancay y los secundarios en Huancayo y Lima.

Se licenció en Literatura en la Universidad de San Marcos, posteriormente cursó Etnología, alcanzando el grado de doctor en 1963. Sufrió prisión por participar de una protesta contra un representante de Benito Mussolini. Se desempeñó como profesor en Sicuani, Cusco, y luego en Lima, en los colegios nacionales Alfonso Ugarte, Guadalupe y Mariano Melgar, hasta 1949.

Laboró como funcionario en el Ministerio de Educación, manifestando su interés por preservar y promover la cultura peruana, la música y la danza andina. Se desempeñó también como Director de la Casa de la Cultura y Director del Museo Nacional de Historia. En el campo de la docencia superior, fue catedrático en la Universidad de San Marcos y en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Su obra busca reivindicar la cultura quechua desde su ser mestizo, experiencias de su vida recogidas de la realidad del mundo andino: Agua, Yawar fiesta, Diamantes y pedernales, Los ríos profundos, El Sexto, La agonía de Rasu Ñiti, Todas las sangres, El sueño del pongo, El zorro de arriba y el zorro de abajo y múltiples traducciones y antologías de poesía y cuentos quechuas.

Es reconocido su trabajo sobre el Valle del Mantaro, Puquio y Chimbote en temas de antropología y de valoración ética del cambio cultural

Toda su obra apuesta por la solidaridad, la valoración ética del cambio cultural y tiene como fuente de inspiración al Perú de todas las sangres. Señala el autor que aprendió a hablar el castellano a la edad de ocho años, evocando a Guaman Poma anota “En nosotros, la gente del Ande, hace poco ha empezado el conflicto del idioma como real y expreso en nuestra literatura; desde Cesar Vallejo hasta el último poeta del Ande. El mismo conflicto que sintiera, aunque en forma más ruda Guaman Poma de Ayala, si hablamos en castellano puro, no decimos ni del paisaje ni de nuestro mundo interior, porque el mestizo no ha logrado aún dominar el castellano como su idioma... y si escribimos en quechua hacemos literatura estrecha y condenada al olvido - y añadiría- Cuando empecé a escribir relatando la vida de mi pueblo, sentí en forma angustiante que el castellano no me servía bien. No me servía ni para hablar del cielo y de la lluvia de mi tierra, ni mucho menos para hablar de la ternura que sentíamos por el agua de nuestras acequias, por los árboles de nuestras quebradas, ni menos aún para decir con toda la exigencia nuestros odios y nuestros amores de hombre..” Arguedas

(1939). Entre el quechua y el castellano, la angustia del mestizo, el escritor sentía en quechua y nos lo comunicaba en castellano.

“A pesar de que poseía virtudes de un científico, la educación y erudición de tipo europeo, y a pesar de la lengua en que escribía, Arguedas era esencialmente un intelectual y, en particular un escritor quechua”. (Mróz, 1981).

Es conocida la polémica con Salazar Bondy, Vargas Llosa y Julio Cortazar en distintos tiempos, quienes señalan que la obra de Arguedas esta pasadista, “proyecto utópico” y antimodernista, consistente en la añoranza de un mundo andino irremediabilmente perdido. Un mundo compuesto por una cultura colectivista, rural y mágico-religiosa supuestamente superior a la occidental. A lo que el escritor respondió en su conocido discurso:

“Yo no soy un aculturado; yo soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz habla en cristiano y en indio, en español y en quechua. Deseaba convertir esa realidad en lenguaje artístico y tal parece, según cierto consenso más o menos general, que lo he conseguido.dos principios alentaron mi trabajo desde el comienzo. En la primera juventud estaba cargado de una gran rebeldía y de una gran impaciencia por luchar, por hacer algo. Las dos naciones de las que provenía estaban en conflicto: el universo se me mostraba encrespado de confusión, de promesas, de belleza más que deslumbrante, exigente. .. No pretendí jamás ser un político ni me creí con aptitudes para practicar la disciplina de un partido, pero fue la ideología socialista y el estar cerca de los movimientos socialistas, lo que dió dirección y permanencia, un claro destino a la energía que sentí desencadenarse durante la juventud.

El otro principio fue el de considerar siempre el Perú como una fuente infinita para la creación. Perfeccionar los medios de entender este país infinito mediante el conocimiento de todo cuanto se descubre en otros mundos. No, no hay país más diverso, más múltiple en variedad terrena y humana; todos los grados de calor y color, de amor y odio, de urdimbres y

sutilezas, de símbolos utilizados e inspiradores. No por gusto, como diría la gente llamada «común», se formaron aquí Pachacámac y Pachacútec, Huamán Poma, Cieza y el Inca Garcilaso, Túpac Amaru y Vallejo, Mariátegui y Eguren, la fiesta de Qoyllur Riti y la del Señor de los Milagros; los yungas de la costa y de la sierra; la agricultura a 4.000 metros; patos que hablan en lagos de altura donde todos los insectos de Europa se ahogarían; picaflores que llegan hasta el sol para beberle su fuego y llamear sobre las flores del mundo. Imitar desde aquí a alguien resulta algo escandaloso. En técnica nos superarán y dominarán, no sabemos hasta qué tiempos, pero en arte podemos ya obligarlos a que aprendan de nosotros y lo podemos hacer incluso sin movernos de aquí mismo”. (Arguedas, 1968). El maestro con su vida demostró ser visionario esperanzador de la potencialidad del Perú de ahora.

2.6.5.9. Clodoaldo Soto Ruíz y el estudio del quechua chanca:

Docente nacido en Huanta, Ayacucho. Egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente es profesor de la Universidad de Illinois.

Sus trabajos versan sobre el Ayacucho-Chanca, dialecto del quechua sureño hablado en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y la mitad del departamento de Apurímac. Señala el autor que es la variante quechua más semejante fonológica y morfológicamente a la *lengua general* en el tiempo del Virreinato del Perú.

Como sabemos a diferencia del dialecto quechua cusqueño, el ayacuchano no presenta consonantes oclusivas glotizadas ni aspiradas.

El autor enmarca su obra como un proyecto pedagógico y ofrece un material de enseñanza del idioma, completado con un Diccionario, incluso con su traducción tanto al castellano como al Inglés.

Debemos rescatar que, la variedad Quechua Chanca viene a ser en la actualidad la más fidedigna versión del idioma ancestral que venimos estudiando.

2.6.6. Símbolos y alfabeto quechuas (Achahala)

La lengua quechua básicamente es oral, sin embargo a la entrada del siglo XX se iniciaron una serie de discusiones e intentos de graficar y standarizar ortográficamente sus características.

El alfabeto quecha es una adaptación del alfabeto latino, así Perú y Bolivia emplean ortografías similares, diferenciándose del quichua Ecuatoriano.

Se realizó en Lima- Perú el XXVII el Congreso Internacional de Americanistas, en el cual se aprueba un alfabeto que contempla 33 signos, intentando conciliar el quechua como un solo idioma.

En el año 1946 el Ministerio de Educación sanciona un Alfabeto de las Lenguas Quechua y Aimara con 40 signos a ser utilizados en las Cartillas Rurales de Alfabetización.

Con el gobierno nacionalista de Juan Velasco Alvarado se reconoce al Quechua como idioma oficial, junto al castellano, en ese marco se dispone la Resolución Ministerial N° 4023-75-ED que aprueba el Alfabeto Basico General del Quechua con 16 consonantes y 05 vocales : a,ch,e,h,k,l,ll,m,n,n,ñ,o,p,q,r,s,sh,t,u,w,y.

Mediante Resolución Ministerial N°1218-85-ED se oficializa el alfabeto y normas de ortografía y puntuación para la escritura del Quechua y Aimara, prescindiendo en la práctica de las vocales “e” y “o”.

Posteriormente, mediante Resolución Directoral N° 155-2007-ED se autoriza de manera experimental el uso educativo de las vocales “e” y “o” en la lengua quechua, con conocimiento y opinión de las Direcciones Regionales de Educación y Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural.

Actualmente, mediante Resolución Directoral N° 282-2013-ED se derogó el referido dispositivo 155-2007-ED luego de diversas Mesas y Talleres de Dialogos sobre el punto, y

continuar con el uso sólo de las tres vocales “a”, “i” y “u” en el marco de la R M N° 1218-85-ED.

Se entiende, que se quiere conservar la pureza de este idioma, sin embargo la Academia Mayor de la Lengua Quechua del Cusco difunde una versión del alfabeto con las cinco vocales del castellano.

Figura 2

Abecedario del quechua chanca



Nota. Elaboración propia.

Nótese que en el Abecedario del Quechua Chanca no existen las vócales “e” y “o”, siendo más auténtico el idioma.

2.7. Marco jurídico

Corresponde incorporar, el internacional y nacional.

2.7.1 Marco jurídico internacional

2.7.1.1. Declaración universal de los derechos humanos. Suscrita y proclamada en París el 10 de Diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aprobada por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 13282 del 15 de diciembre de 1959.

Considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen a la base el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables de la familia humana.

2.7.1.2. Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de Diciembre de 1965. Aprobada por Decreto Ley N° 18969 y vigente en el Perú desde el 29 de Octubre de 1971.

Se compromete a tomar medidas conjunta y separadamente a fin de realizar los propósitos de las Naciones Unidas, cual es el promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

2.7.1.3. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1966, suscrito por el Perú mediante Decreto Ley N° 22129 del 29 de Marzo de 1978, entrando en vigencia desde el 28 de Julio de 1978.

Se van precisando los derechos fundamentales a la luz del reconocimiento de la dignidad de la persona humana y se habla de derechos económicos, sociales y culturales, en este último se ubica el derecho al idioma, posteriormente los derechos lingüísticos.

2.7.1.4. Convenio n° 169 organización internacional del trabajo relativo a los pueblos indígenas y tribales en países independientes. Adoptado en Ginebra, Suiza por la

OIT en su 76° reunión el 27 de Junio de 1991, aprobado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253 del 2 de Diciembre de 1993, entrando en vigencia el 02 de Febrero de 1995

Según el Convenio 169, precisa en su Art. 2, inc. 2.b Los gobiernos deberán “... *promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones*”.

Artículo 5°.- “..... *y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*”

Artículo 28°.- Sobre Educación y Medios de Comunicación, en particular la enseñanza en su propio idioma a los niños de los Pueblos Indígenas

2.7.1.5. Declaración americana sobre derechos de los pueblos indígenas

Aprobada el 15 de junio del 2016 por la Asamblea General de la OEA - Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es de destacar:

Artículo. VI Derechos colectivos de los PPII en particular a usar sus *propias lenguas e idiomas*.

Artículo. XIV.1 “*Los pueblos indígenas tienen derecho de preservar, usar, desarrollar, revitalizar y transmitir a generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimientos, escritura y literatura; y a designar y mantener sus propios nombres para sus comunidades, individuos y lugares*”.

2.7.1.6. Declaración de naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Fue aprobada en la 107° sesión Plenaria de la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de Septiembre del 2007.

Artículo 15°.- Medidas de protección para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y los sectores de la sociedad.

Artículo 16°.- Medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen la diversidad cultural indígena.

2.7.1.7. Jurisprudencia de la corte de derechos humanos:

A. Caso: *María Antonia Díaz Cáceres de Tinoco, Perú.* El Tribunal Constitucional del Perú: Sobre el derecho a usar el propio idioma ante las autoridades de los lugares donde haya predominancia de ese idioma, exhortando que los servicios públicos cuenten con esta pertinencia cultural.

B. Caso: *Bernabé Baldeón García, Perú.* La Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus considerandos señala la situación de marginación de la zona de Ayacucho, mencionando que la comunidad campesina tiene como lengua materna el quechua o el aimara en un 71.7%.

Obligación de respetar los Derechos Art. 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

C. Caso: *María y Josefa Tiu Tojín, Guatemala.* Se trata de desapariciones forzadas de María Tiu Tojin y su menor hija Josefa de un mes de nacida, ambas de la comunidad Maya, su hermana Victoria rindió su testimonio en lengua maya k'iche.

Obligación de respetar los Derechos Art. 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos

D. Garantías judiciales Art. 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Derechos de la persona a ser oída con las debidas garantías, a presumir su inocencia, a ser asistido por un trauctor o interprete de ser el caso entre otros.

E. Protección judicial Art. 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Derechos de la persona a un recurso sencillo y rápido ante los jueces o tribunales competentes en razón de sus derechos fundamentales amparados en la Constitución, las leyes o la presente Convención. Obtiene así mismo el compromiso de los Estados Parte.

2.7.2 Marco jurídico nacional

2.7.2.1. Constitución política del Perú, Art. 2 (1993)

Artículo 2º. Toda persona tiene derecho:

Inciso 19º. “Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen ese mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad”

Artículo 48º. Oficialidad de Lenguas en el Perú:

“Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley.

Artículo 89º. Respeto del Estado a la identidad y autonomía de las Comunidades campesinas y nativas:

“Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas”

Resolución legislativa N° 26253. Que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Ley 29785. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual incorpora la obligación de implementar la Base de Datos.

Decreto Supremo N°001-2012-MC. Reglamento de la Ley 29785.

Resolución Ministerial N° 202-2012-MC. Directiva que regula el funcionamiento de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.

Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley 29565. Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Decreto Supremo 005-2013/MC. Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

Ley 28736. Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

Ley N° 29735. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, en su artículo 3 define las lenguas originarias “Para los efectos de la aplicación de la presente Ley, se entiende por lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional”.

Informe Defensorial N° 174. Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Resolución Viceministerial Nro. 004-2014-VMI-MC. Que aprueba la Directiva N° 001-2014-VMI-MC respecto de los “Lineamientos que establece instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios”.

Resolución Ministerial N° 321-2014-MC. Que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana.

Resolución Ministerial N° 066-2015-MC. Que aprueba el listado actualizado contenido en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, incorporando a la información comprendida en la RM N° 321-2014-MC, la relación de centros poblados en el ámbito de comunidades nativas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía peruana.

Resolución Ministerial N° 204-2015-MC. Que aprueba el listado actualizado contenido en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, incorporando a la información comprendida en las RM N° 321-2014-MC y N° 066-2015-MC, la relación de centros poblados en comunidades indígenas de la Amazonía peruana.

Resolución Ministerial N° 393-2015-MC. Que aprueba el listado actualizado contenido en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, incorporando a la información comprendida en las RM N° 321-2014-MC, N° 066-2015-MC y N° 204-2015-MC, la relación de centros poblados ubicados en el ámbito de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonia peruana.

Resolución Ministerial N° 208-2016-MC. Que aprueba la lista de 51 pueblos indígenas de la Amazonía y las referencias geográficas denominadas “Pueblos Indígenas de la Amazonía”, como contenido actualizado a incorporar a la información comprendida en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.

Resolución Ministerial N° 336-2016-MC. Que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas u originarios quechuas, aimara, jaqaru y uro; así como la información respecto de su historia, instituciones sociales económicas y políticas, creencias y prácticas ancestrales, entre otros datos socioculturales relevantes.

Ley 29735. Ley de Lenguas. Art. 2 “Declárase de interés nacional el uso, preservación, desarrollo, fomento y difusión de las originarias del país”.

Reglamento de la Ley de Lenguas DS 004-2016 MC. Art. 15 “Las entidades, con asistencia técnica del Ministerio de Cultura, brindarán de manera progresiva la capacitación sobre diversidad cultural y lingüística. Derechos lingüísticos; servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística, estrategias y mecanismos contra la discriminación por el uso de la (s) lengua (s) originaria (s) para fortalecer las capacidades de los funcionarios o servidores públicos”.

Decreto Supremo que aprueba la política nacional de lenguas originarias, tradición oral e interculturalidad D.S-N° 005-2017-MC. La política Nacional como el principal instrumento de orientación estratégica a mediano y largo plazo en materia de lenguas indígenas u originarias.

Decreto Supremo 011-2018-MINEDU. Aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú.

Ordenanza Regional. Que oficializa uso de las lenguas originarias Quechua, Awajun, Shawi y otras, y reconocen la pluralidad y el carácter multilingüe de la sociedad que compone la Región San Martín, Ordenanza Regional N° 013-2019-GRSM/CR.

Decreto Legislativo 1489. Establece acciones para la protección los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Covid 19.

Decreto Supremo 019-2020-MC. Establece medidas complementarias para la implementación del Mapa Etnolingüístico y del Registro Nacional de Lenguas indígenas u originarias, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1489.

III. Método

3.1. Tipo de investigación

Las características peculiaridades del presente estudio, nos conduce a la realización del tipo de investigación explicativa, que comprende, la pormenorización de los hechos, situaciones, ocurrencias y acontecimientos sistematizados, de las acciones realizadas por los lingüistas y otros especialistas orientados al estudio del quechua y otras lenguas afines.

El nivel correlacional, situación que nos ha permitido conducirnos a la búsqueda de la explicación técnica respecto al estudio del quechua-chanca, aimara, entre otros idiomas/dialectos.

La metodología de la investigación a utilizar es el método científico, considerando, que “La indagación científica utiliza más conocimiento refinado y técnicas más refinadas que las de solución de problemas, difíciles, cotidianos, pero su estructura racional es la misma”. (Kneller. 1981, p. 99). Está referida a la realización e indagación necesaria, que nos permite conocer con mayor amplitud sobre el arduo problema del estudio de las lenguas aborígenes, como el quechua y el aimara.

El diseño de la investigación está referido al tipo de diseño especial, hecho que nos permitió realizar el control, de datos e informaciones recabadas in situ de la realidad. Su finalidad es cumplir determinadas funciones: a) Nos proporcionó las estrategias necesarias, en aras de responder la formulación de problemas; b) Nos permitió establecer el alcance de los objetivos; c) Nos permitió la verificación objetiva, que tuvo como propósito lograr alcanzar la verdad o falsedad de los datos e informaciones.

3.2. Población y muestra

Consiste en señalar la población, o el universo, como el conjunto de todas las personas que hablan y se desarrollan dentro del ámbito del idioma quechua, aimara y otras lenguas aborígenes, que se vienen practicando en nuestra realidad nacional.

La muestra que utilizamos en el presente estudio, tiende a constituir la parte más significativa y representativa de la población quechua/hablante de la zona, que es determinante para la realización de este tipo de trabajo idiomático, que aún subsiste.

Sustentos Registrales, en Anexo al final presentamos Actas de Nacimientos, Fichas de inscripciones del RUIPN Registro Unico de Indentificación de Personas Naturales y sustentos mandatorios de las modificaciones en los mismos.

3.3. Operacionalización de variables

X. Variable independiente

X. Vulneración del derecho a la identidad

Indicadores:

- Pérdida de identidad
- Desvaloración del derecho

Y. Variable dependiente

Y. Ciudadanos hablantes del quechua-chanca

Indicadores:

- Pérdida de valores propios
- insensibilidad idiomática

3.4. Instrumentos

Los datos fueron compilados por el tesista mediante:

El cuestionario creado para aplicar las técnicas de encuesta, que fueron utilizadas, se refieren al recojo de los datos e informaciones, comprenden, las escalas nominales, el análisis de contenidos, la observación de la realidad en las que hablan el quechua y otros idiomas aborígenes, realizadas en las sesiones académicas ordinarias y extraordinarias con los profesionales especializados en cuestiones lingüísticas originarias.

3.5. Procedimientos

En esta investigación se emplearon:

La medición estadística. Tabulación de los datos obtenidos

Para las fuentes bibliográficas y virtuales se utilizó la metodología de la investigación bibliográfica (libros, ensayos y tesis).

Se utilizó el estadístico SPSS Permitieron efectuar cálculos y obtener datos arrojados por la estadística.

3.6. Análisis de datos

En esta tesis se emplearon:

Esta investigación nos ha permitido hacer el uso de instrumentos, vía los cuestionarios, que nos sirvió para recabar los datos e informaciones procedentes de profesionales especializados, en las llamadas lenguas aborígenes, expresadas en rubros/clases: a) sociólogos; b) historiadores; c) filósofos; d) educadores; e) lingüistas; f) personas que hablan el idioma quechua-chanca; g) personas que hablan aimara; h) personas de la sociedad civil (Registradores y ciudadanos quechua chanca hablantes).

IV. Resultados

4.1. Estudio de la encuesta

Se utilizó el estadístico SPSS 23. La cual permitieron efectuar cálculos y obtener datos arrojados por la estadística.

1. ¿Cuántos años en la profesión?

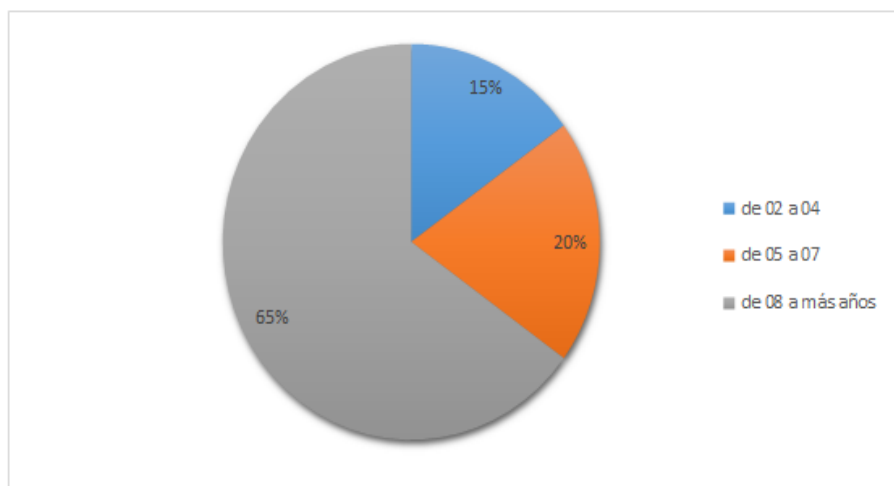
a) De 02 a 04

b) De 05 a 07

c) De 08 a más años

Figura 3

Resultado a la pregunta No. 1 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: Las respuestas son las siguientes. El 15% de los encuestados señalan tener de dos a cuatro años en el ejercicio profesional; el 20% tienen de cinco a siete años, mientras que el 65% precisan tener más de ocho años en la profesión.

2. ¿En qué área se desempeña usted?

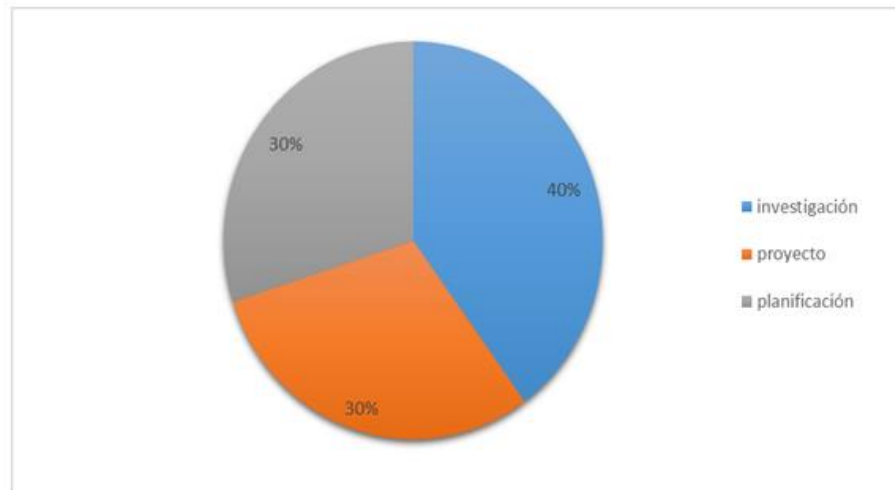
a) Investigación

b) Proyecto

c) Planificación

Figura 4

Resultado a la pregunta No. 2 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

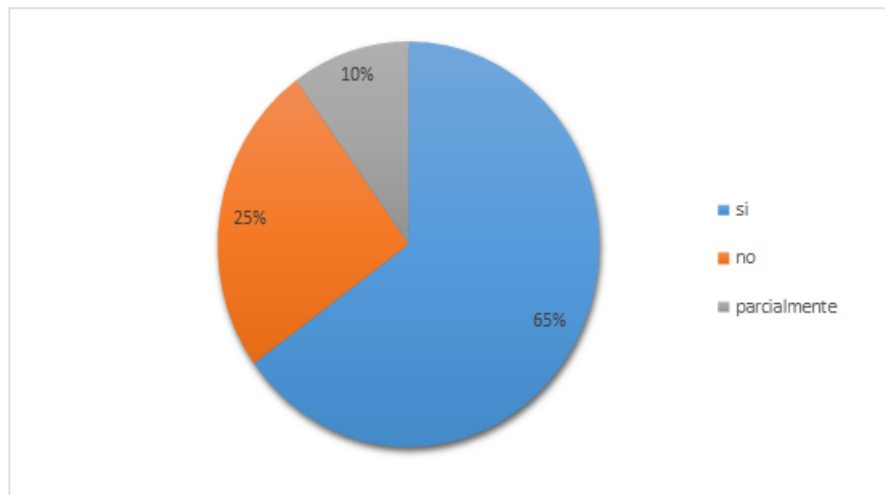
Interpretación: El 40% de los encuestados precisan que su desempeño profesional es la investigación, el 30% señalan que estos se desarrollan en el área del proyecto; mientras que el 30% se han orientado por la planificación.

3. ¿Trabajó con las comunidades indígenas?

a) Sí b) No c) Parcialmente

Figura 5

Resultado a la pregunta No. 3 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

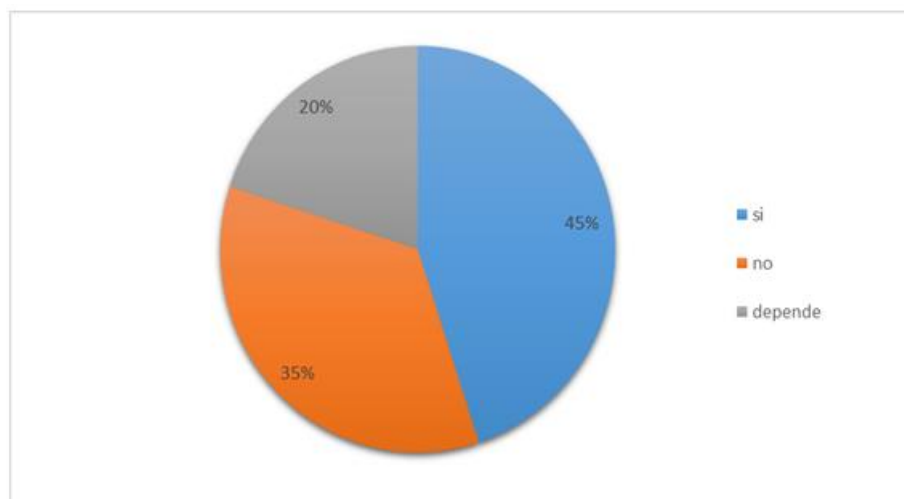
Interpretación: Por el sí respondieron el 65%, por el no sólo un reducido porcentaje de 25%, y el 10% optaron por responder, parcialmente.

4. ¿Los hablantes del quechua, son discriminados?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 6

Resultado a la pregunta No. 4 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

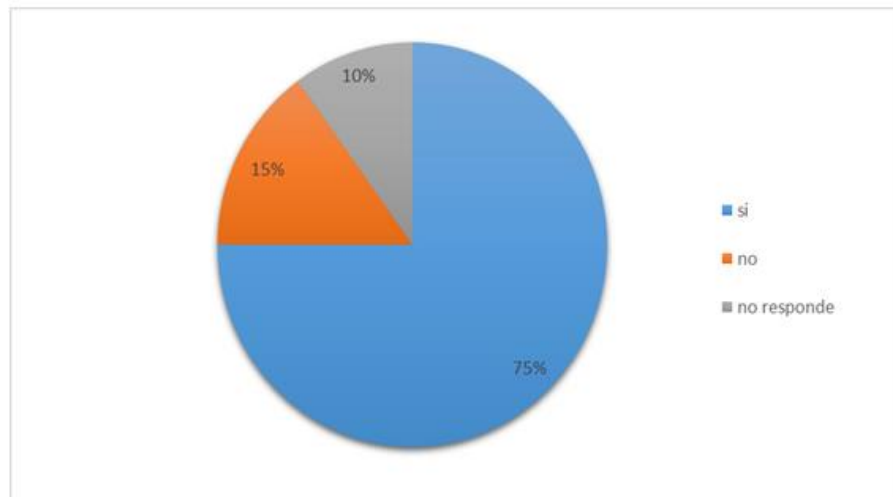
Interpretación: El 45% señalaron que sí, el 35% precisaron que no, mientras que el 20% de los encuestados manifestaron que esta situación depende de las circunstancias.

5. ¿Debe preservarse el habla del quechua?

a) Sí b) No c) No responde

Figura 7

Resultado a la pregunta No. 5 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 75% de los encuestados señalan que sí, el 15% precisan que no, mientras que el 10% optan por no responder a muestras inquietudes.

6. ¿Cuántos años en el ejercicio profesional?

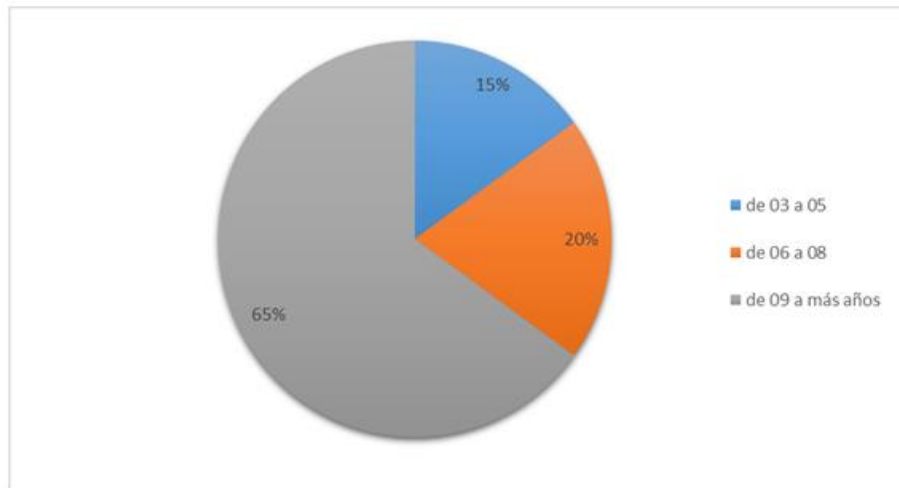
a) De 03 a 05

b) De 06 a 08

c) De 09 a más años

Figura 8

Resultado a la pregunta N°. 6 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 15% de los encuestados sostuvieron tener entre tres y cinco años, el 20% de estas personas señalaron tener entre seis y ocho, y el 65% precisaron tener más de nueve años de ejercicio profesional.

7. ¿Cuál es su actividad económica principal?

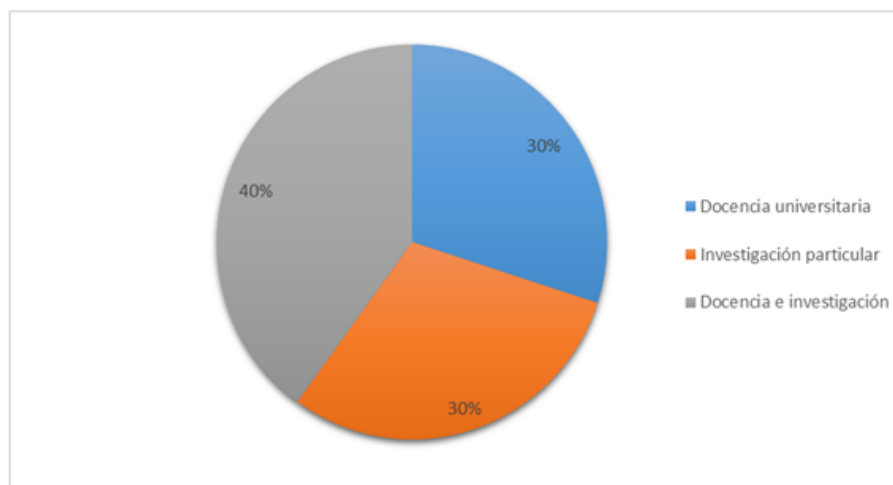
a) Docencia universitaria

b) Investigación particular

c) Docencia e investigación

Figura 9

Resultado a la pregunta N°. 7 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 30% de los encuestados dijeron estar realizando docencia universitaria, e igualmente el 30% sostuvieron estar desarrollando investigaciones particulares, mientras que el 40% precisaron estar desempeñándose en la docencia e investigación.

8. ¿Cuál es el origen del quechua?

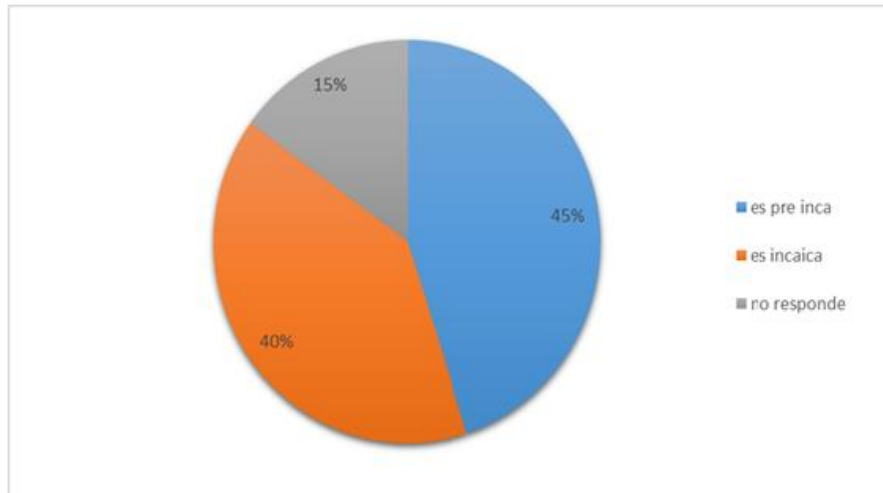
a) Es pre inca

b) Es incaica

c) No responde

Figura 10

Resultado a la pregunta N°. 8 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

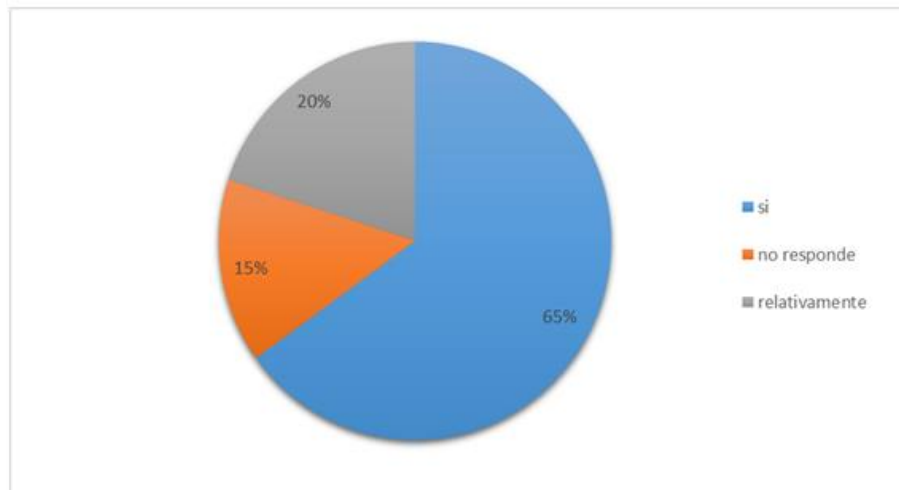
Interpretación: Las respuestas son las siguientes. El 45% de los encuestados precisaron que es pre inca; el 40% optaron por tener su origen en el incario, y el 15% no han respondido.

9. ¿Hay diversidad de lenguas quechuas?

a) Sí b) No c) Relativamente

Figura 11

Resultado a la pregunta N°. 9 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 65% de los encuestados señalan que sí, el 15% de estas mismas personas precisan que no, y el 20% optan por el término, relativamente.

10. ¿El habla del quechua debe perdurar como tal?

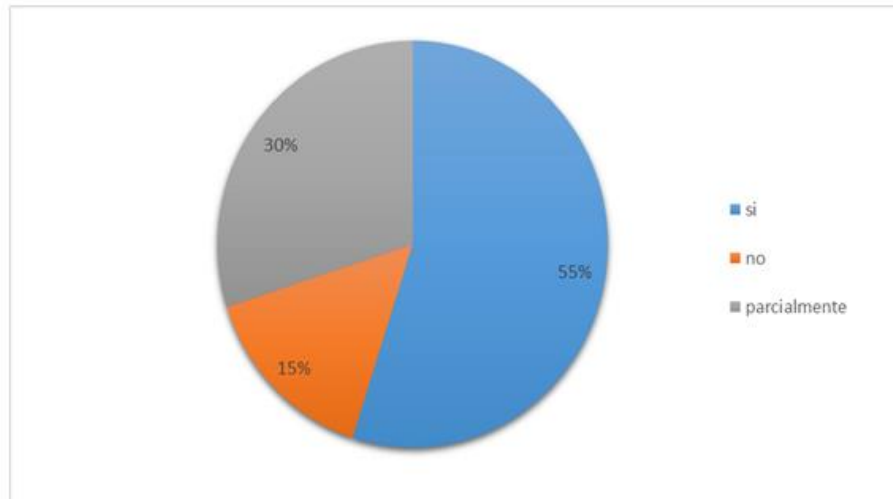
a) Sí

b) No

c) Parcialmente

Figura 12

Resultado a la pregunta N°. 10 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 55% de los encuestados señalaron que sí, el 15% sostuvieron que no, y el 30% optaron por la alternativa, parcialmente.

11. ¿Cuántos años en el ejercicio profesional?

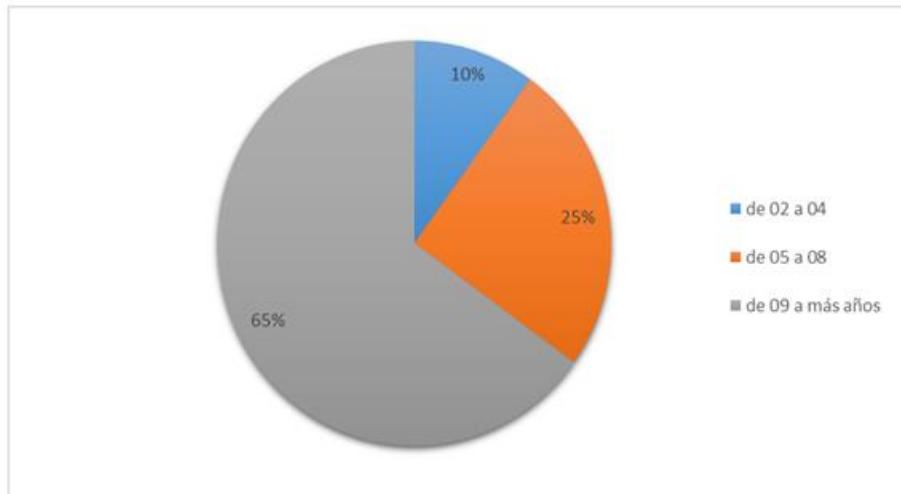
a) De 02 a 04

b) De 05 a 08

c) De 09 a más años

Figura 13

Resultado a la pregunta N°. 11 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

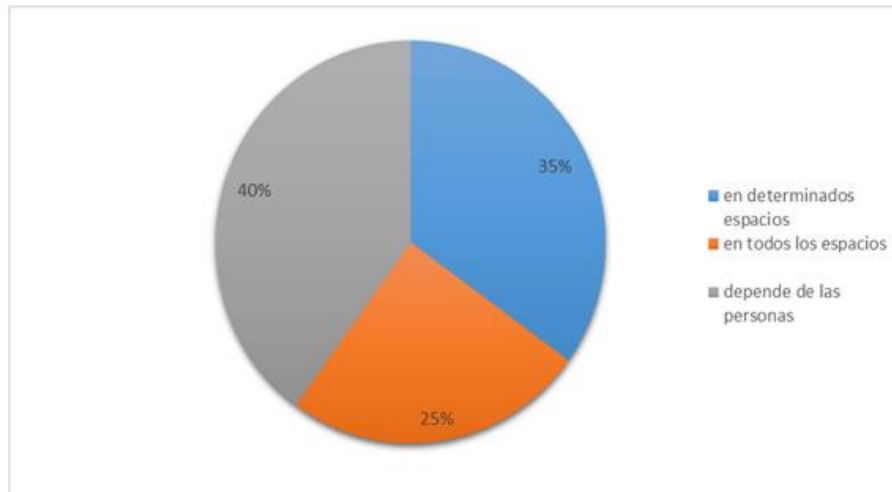
Interpretación: El 10% de estas personas señalaron tener entre dos y cuatro, el 25% de estas mismas precisaron tener entre cinco a ochos, mientras que el 65% precisaron tener más de nueve años en el ejercicio profesional.

12. ¿La idea del peruano es preservar el idioma quechua?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 14

Resultado a la pregunta N°. 12 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

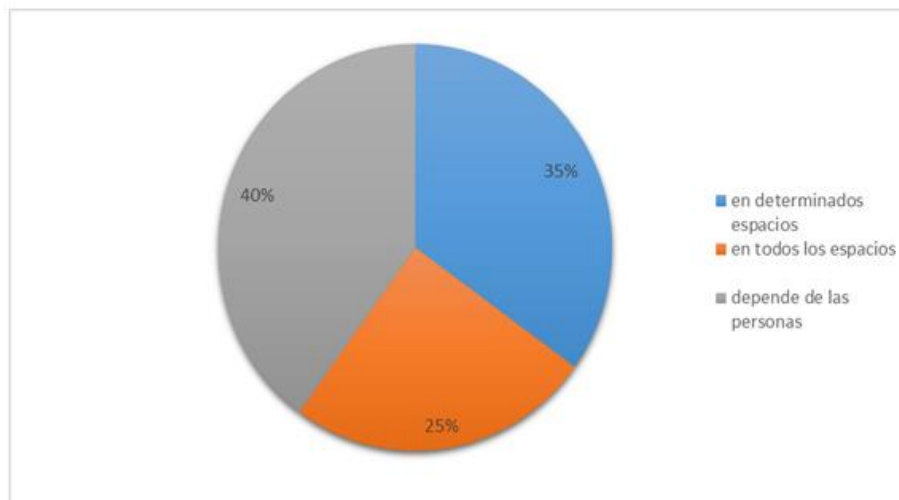
Interpretación: Estas son las respuestas. El 45% de los respondientes señalan que sí, el 15% precisan que no, y el 40% optaron por la alternativa, depende.

13. ¿Debe continuar como idioma oficial?

a) En determinados espacios b) En todos los espacios c) Depende de las personas

Figura 15

Resultado a la pregunta N°. 13 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

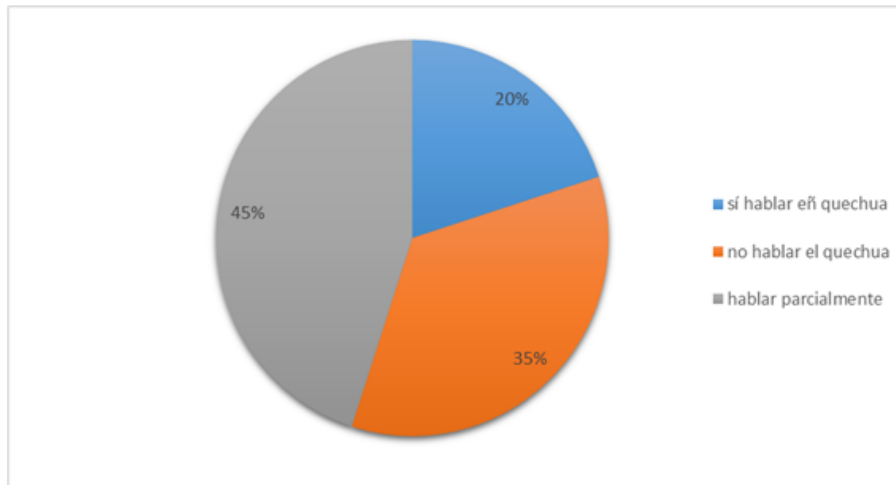
Interpretación: El 35% de los especialistas señalan que en determinados espacios, el 25% precisan en todos los espacios, y el 40% manifiestan que esa situación depende de las personas involucradas en esta situación.

14. ¿Cuál es el criterio de los jóvenes de zonas quechua hablantes?

a) Sí hablar el quechua b) No hablar el quechua c) Hablar parcialmente

Figura 16

Resultado a la pregunta N°. 14 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

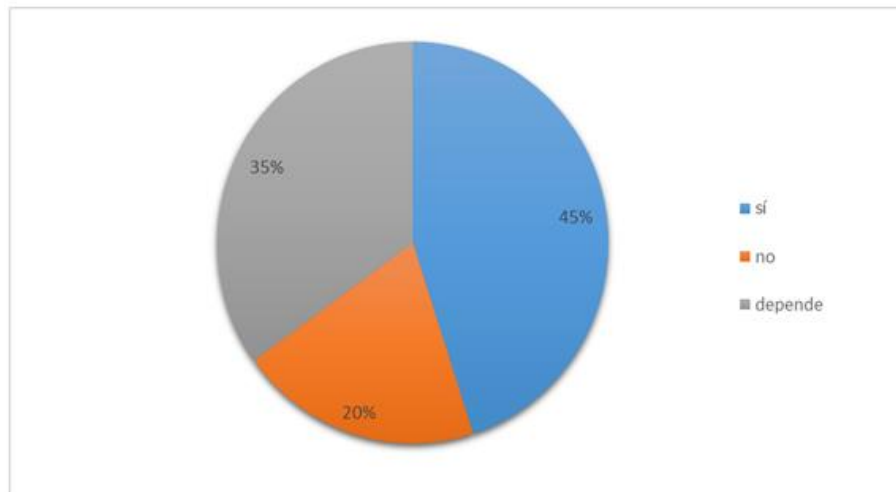
Interpretación: El 20% responden que sí deben hablar el quechua, el 35% manifiestan no hablar este idioma, y el 45% se enseñorearon diciendo, sólo en forma parcial.

15. ¿La alienación influye en el habla quechua?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 17

Resultado a la pregunta N°. 15 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

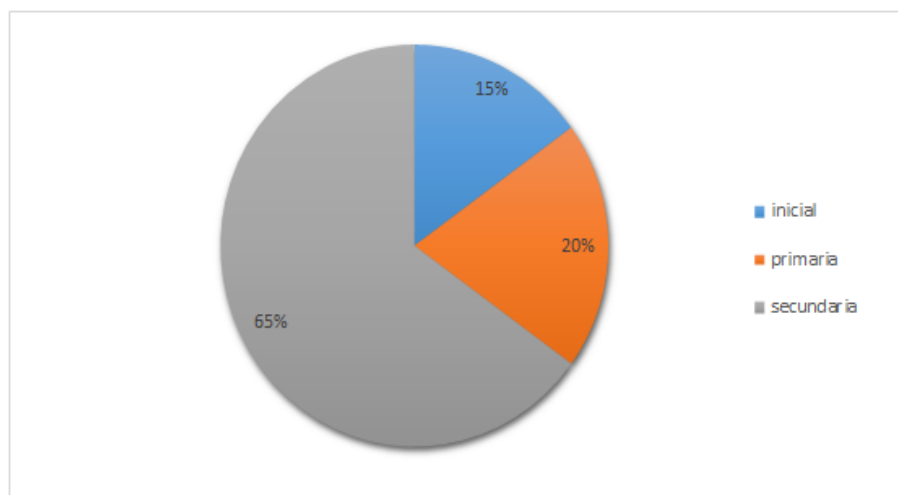
Interpretación: El 45% de los respondiente precisan por el sí, el 20% optan por el no, y el 35% de estos encuestados se orientan en señalar el término depende.

16. ¿Es usted profesional en Educación?

a) Inicial b) Primaria c) Secundaria

Figura 18

Resultado a la pregunta N°. 16 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

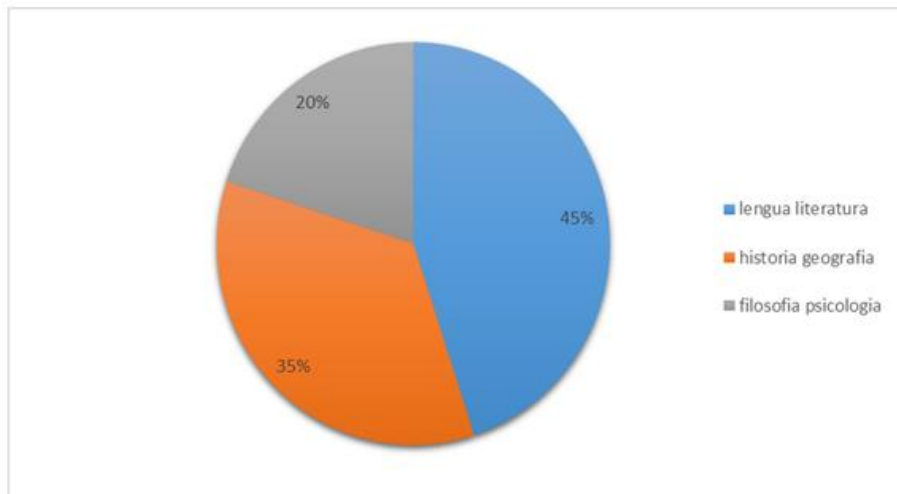
Interpretación: El 15% de los encuestados precisaron que son de Inicial, el 20% corresponde a Primaria, y el 65% han manifestado haber estudiado Educación Secundaria.

17. ¿En qué especialidad de Educación Secundaria?

a) Lengua Literatura b) Historia Geografía c) Filosofía Psicología

Figura 19

Resultado a la pregunta N°. 17 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

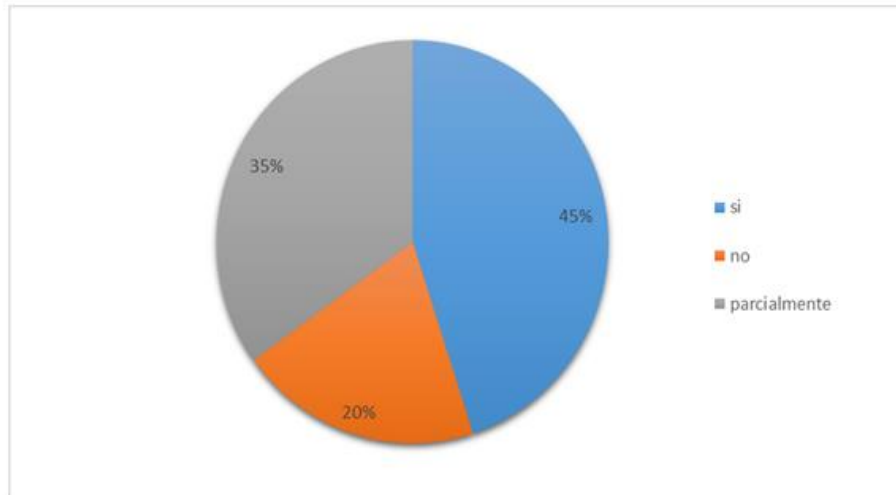
Interpretación: El 45% respondieron ser especialista en Lengua Literatura, el 35% en Historia Geografía, y el 20% en Filosofía Psicología.

18. ¿Usted habla el quechua?

a) Si b) No c) Parcialmente

Figura 20

Resultado a la pregunta N°. 18 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

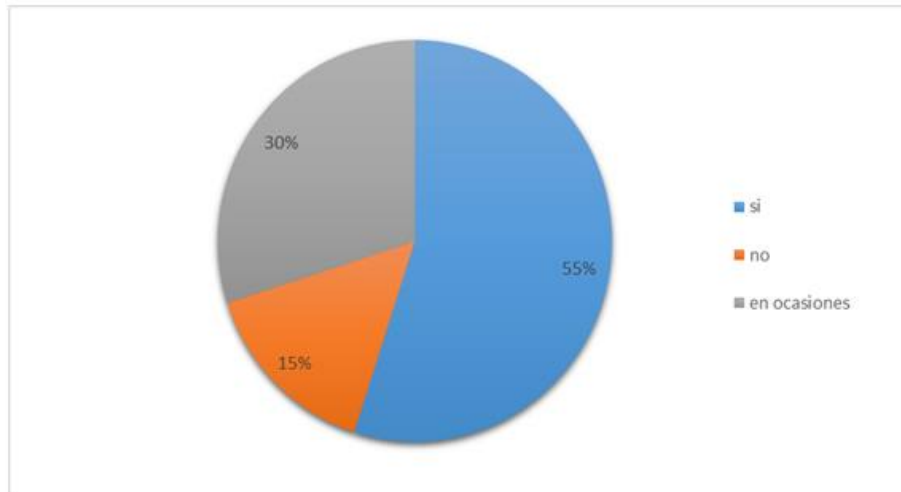
Interpretación: El 45% respondieron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 35% de los encuestados optaron por la alternativa, parcialmente.

19. ¿Trabajó en zonas quechua hablantes?

a) Sí b) No c) En ocasiones

Figura 21

Resultado a la pregunta N°. 19 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

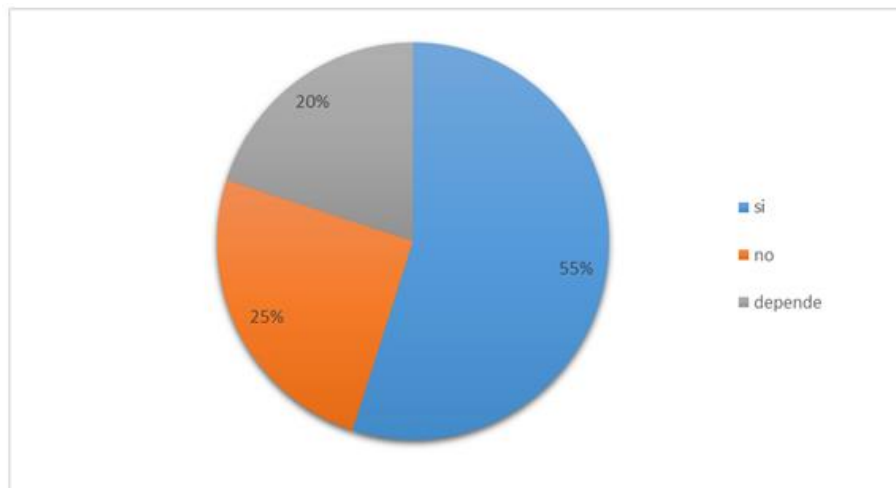
Interpretación: El 55% de los encuestados señalaron que sí, el 15% sostuvieron que no, y el 30% precisaron, sólo en ocasiones.

20. ¿Los discriminan a los hablantes quechuas?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 22

Resultado a la pregunta N°. 20 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 55% de los encuestados señalan que sí, el 25% manifestaron que no, y el 20% señalaron que esa situación depende de otros factores.

21. ¿Cuántos años en la especialidad?

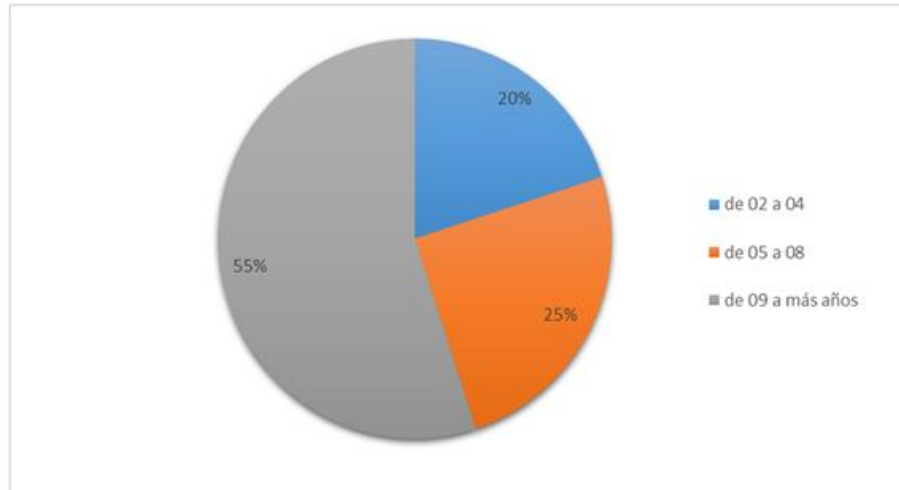
a) De 02 a 04

b) De 05 a 08

c) De 09 a más años

Figura 23

Resultado a la pregunta N°. 21 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

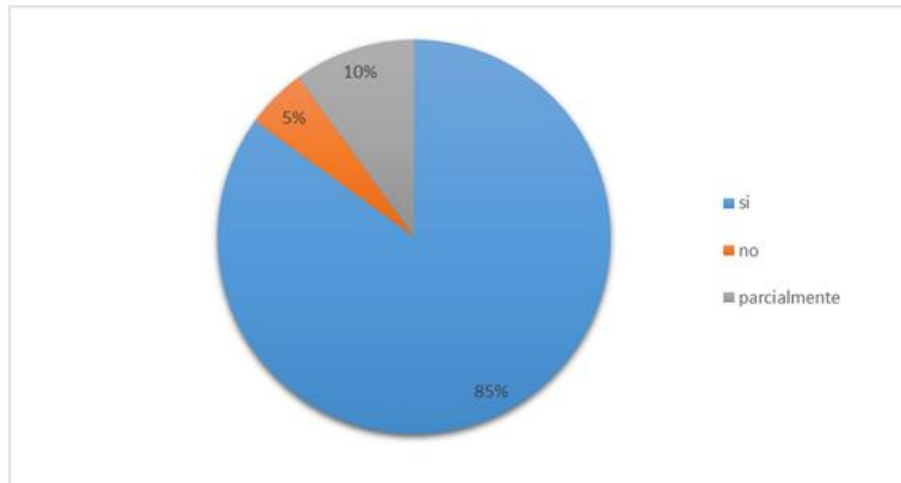
Interpretación: El 20% precisaron tener entre dos y cuatro, el 25% sostuvieron tener entre cinco y ocho, y el 55% de los encuestados manifestaron tener más de nueve años en la especialidad profesional.

22. ¿Hay manifestación lingüística en el ser humano?

a) Sí b) No c) Parcialmente

Figura 24

Resultado a la pregunta N°. 22 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: Estas son las respuestas. El 85% de los encuestados dijeron que sí, el 05% precisaron que no, y el 10% manifestaron que se da en forma parcial.

23. ¿Tipos de lingüística?

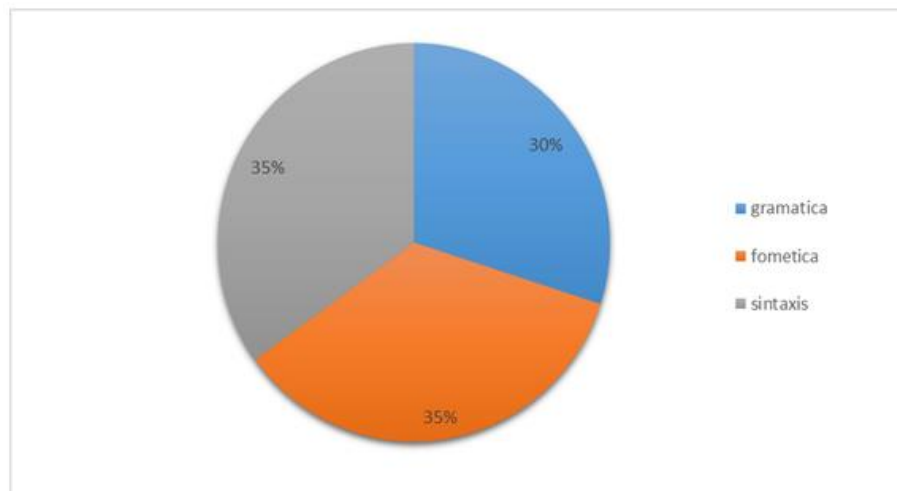
a) Gramática

b) Fonética

c) Sintaxis

Figura 25

Resultado a la pregunta N°. 23 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 30% de los encuestados manifestaron por la gramática, el 35% por la fonética y el 35% por la sintaxis.

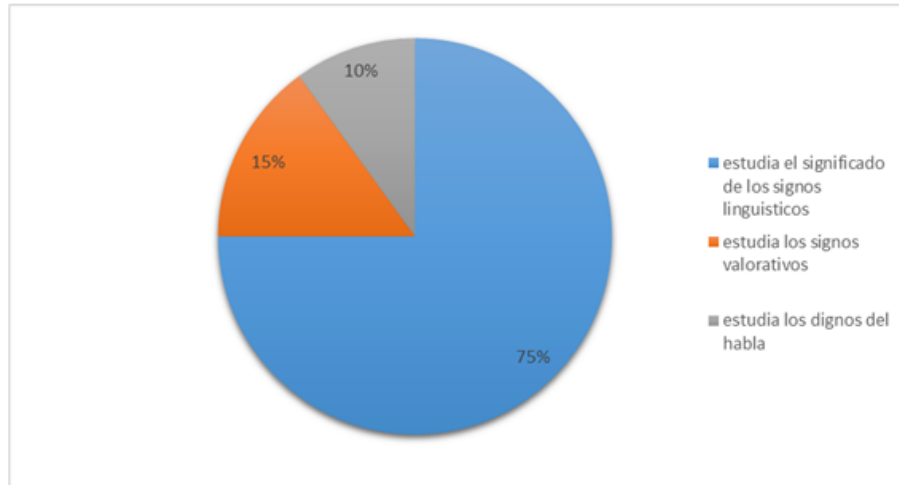
24. ¿Qué estudia la semántica, en el idioma quechua?

a) Estudia el significado de los signos lingüísticos b) Estudia los signos valorativos

c) Estudia los signos del habla

Figura 26

Resultado a la pregunta N°. 24 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

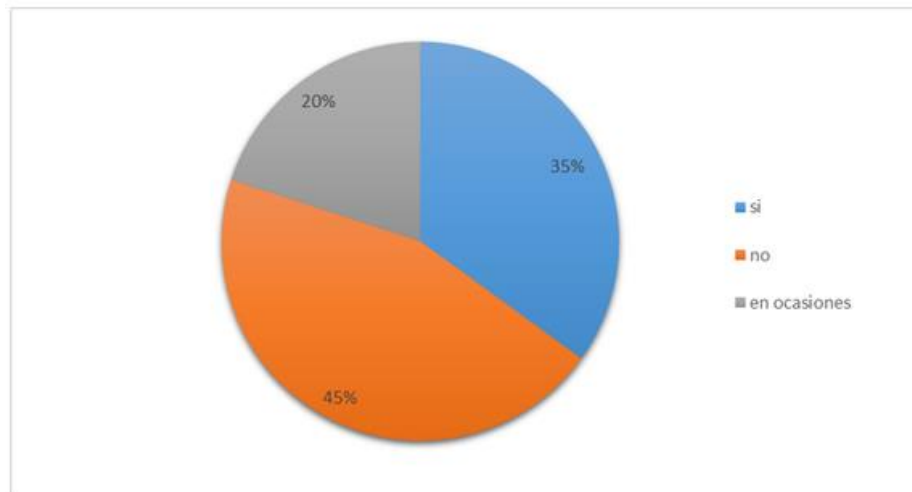
Interpretación: El 75% de los encuestados precisan que estudia el significado de los signos lingüísticos, el 15% se orientan por los signos valorativos, y el 10% se inclinan por los signos del habla.

25. ¿Los signos lingüísticos quechuas, están bien expresados?

a) Sí b) No c) En ocasiones

Figura 27

Resultado a la pregunta N°. 25 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 35% señalan que sí, el 45% de los respondientes dijeron que no, y el 20% sostuvieron sólo en ocasiones.

26. ¿Cuántos años de edad tiene usted?

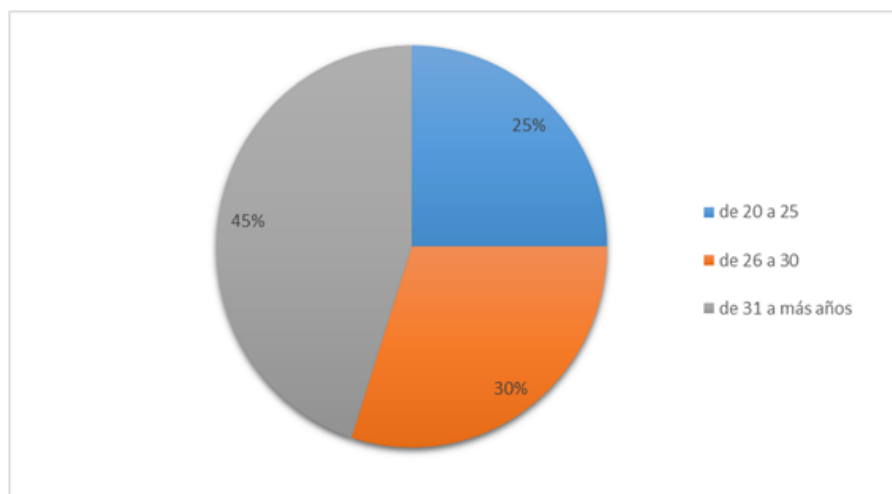
a) De 20 a 25

b) De 26 a 30

c) De 31 a más años

Figura 28

Resultado a la pregunta N°. 26 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 25% de los encuestados señalan tener entre veinte y veinte y cinco, el 30% precisan tener entre veintiséis y treinta, y el 45% de estas personas manifiestan más de treinta y uno años de edad.

27. ¿De qué lugar es usted?

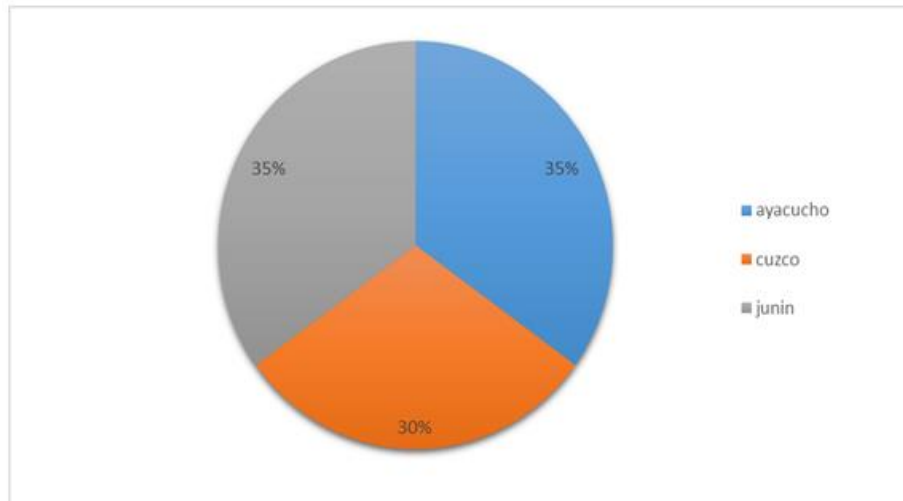
a) Ayacucho

b) Cuzco

c) Junín

Figura 29

Resultado a la pregunta N°. 27 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

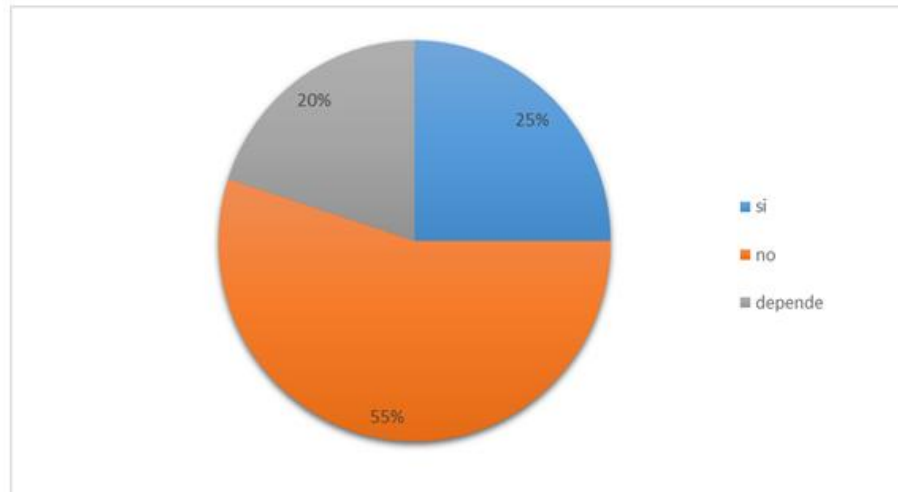
Interpretación: El 35% de los encuestados precisan ser natural de Ayacucho, el 30% señalan

28. ¿Usted enseña quechua a sus hijos?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 30

Resultado a la pregunta N°. 28 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

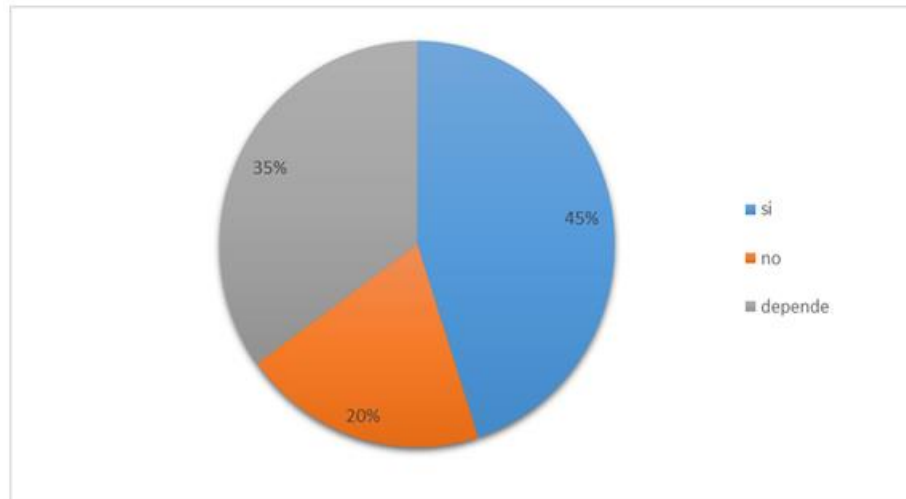
Interpretación: El 25% de los encuestados señalan por infortunio que sí, el 55% precisan que no, y el 20% se orienta por la alternativa, depende.

29. ¿Debe continuar vigente el idioma quechua?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 31

Resultado a la pregunta N°. 29 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 45% de los encuestados precisan que sí, el 20% precisan que no, y el 35% de estas personas optan por la alternativa, depende.

30. ¿ Los hablantes quechuas, son discriminados?

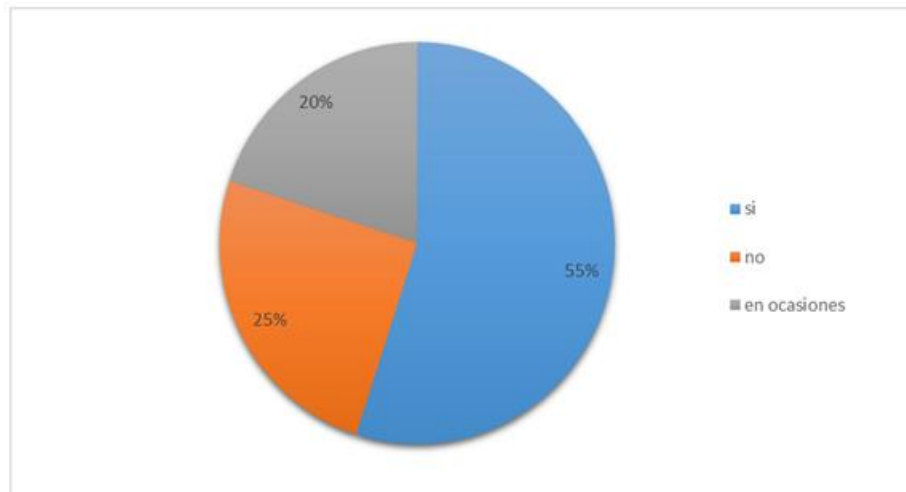
a) Sí

b) No

c) En ocasiones

Figura 32

Resultado a la pregunta N°. 30 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 55% de los encuestados señalan que sí, el 25% precisan que no, y el 20% de estas personas manifiestan que estos hechos sólo se suscitan en ocasiones.

31. ¿Cuál es su edad?

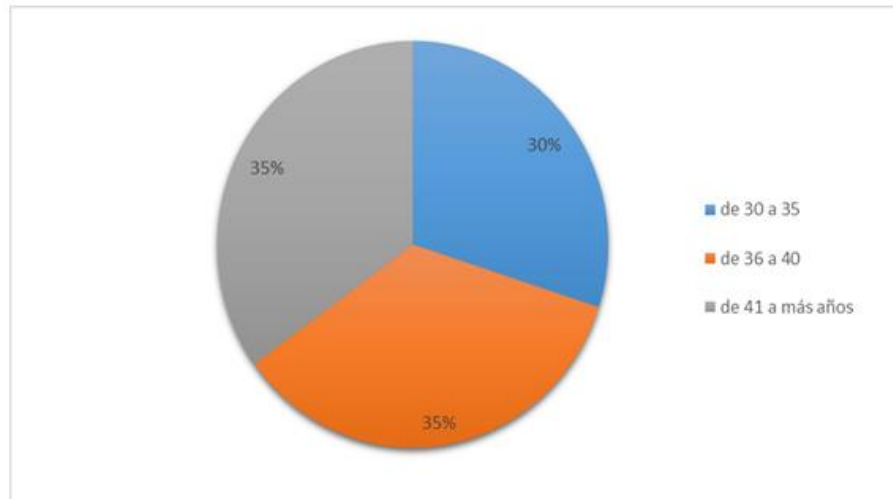
a) De 30 a 35

b) De 36 a 40

c) De 41 a más años

Figura 33

Resultado a la pregunta N°. 31 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

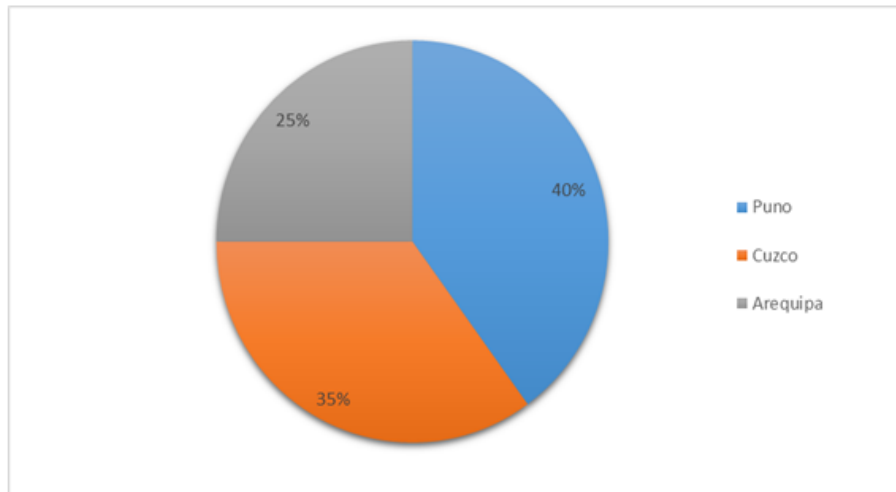
Interpretación: El 30% señalaron tener entre treinta a treinta y cinco, el 35% precisaron tener entre treinta y seis y cuarenta, y el 35% sostuvieron tener entre cuarenta y uno a más años de edad.

32. ¿Es usted originario/natural de qué lugar?

a) Puno b) Cuzco c) Arequipa

Figura 34

Resultado a la pregunta N°. 32 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

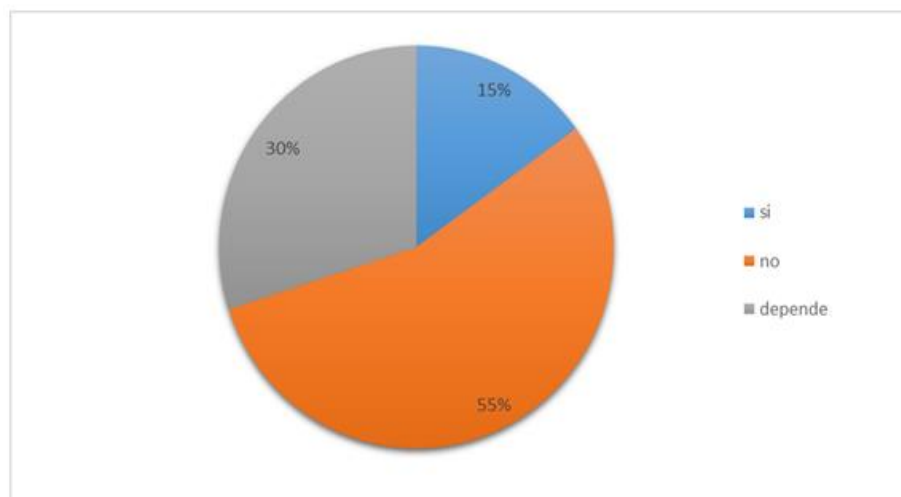
Interpretación: El 40% de los encuestados señalaron ser originario de Puno, el 35% de las mismas personas sostuvieron que son naturales del Cuzco, y el 25% manifestaron, son originarios de Arequipa.

33. ¿La lengua aimara debe extinguirse?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 35

Resultado a la pregunta N°. 33 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

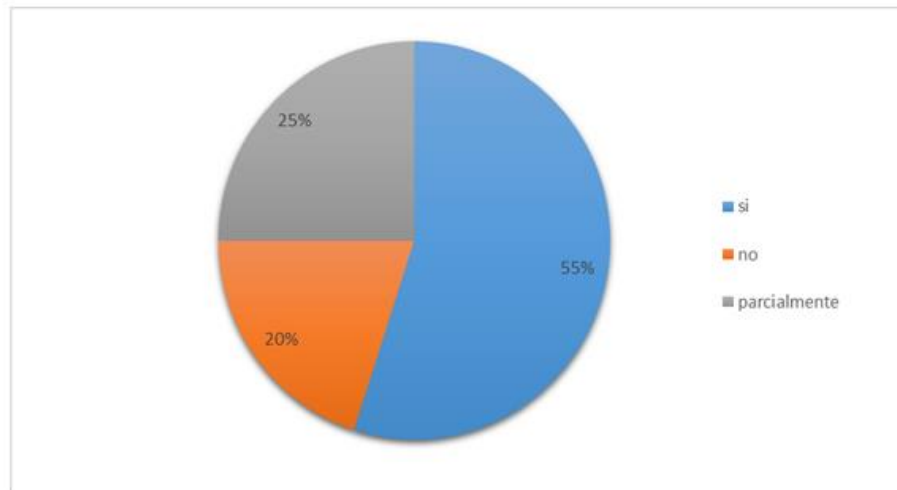
Interpretación: El 15% de los entrevistados sostuvieron que sí, el 55% de estas personas manifestaron que no, mientras que el 30% declararon y optaron por la alternativa, depende.

34. ¿Pone en práctica esta lengua a sus hijos?

a) Sí b) No c) Parcialmente

Figura 36

Resultado a la pregunta N°. 34 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 55% de las personas encuestadas dijeron que sí, el 20% de estas mismas sostuvieron que no, y el 25% se orientaron por la alternativa, parcialmente.

35. ¿La lengua aimara, debería ser idioma oficial?

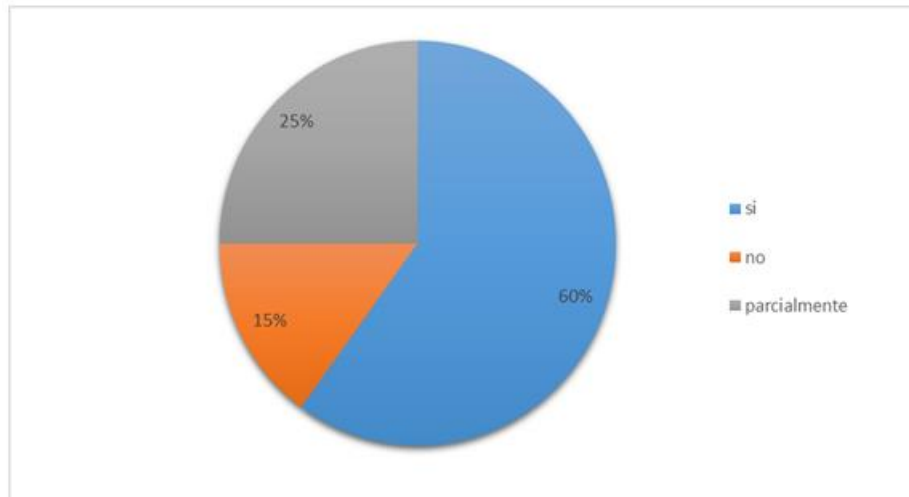
a) Sí

b) No

c) Parcialmente

Figura 37

Resultado a la pregunta N°. 35 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

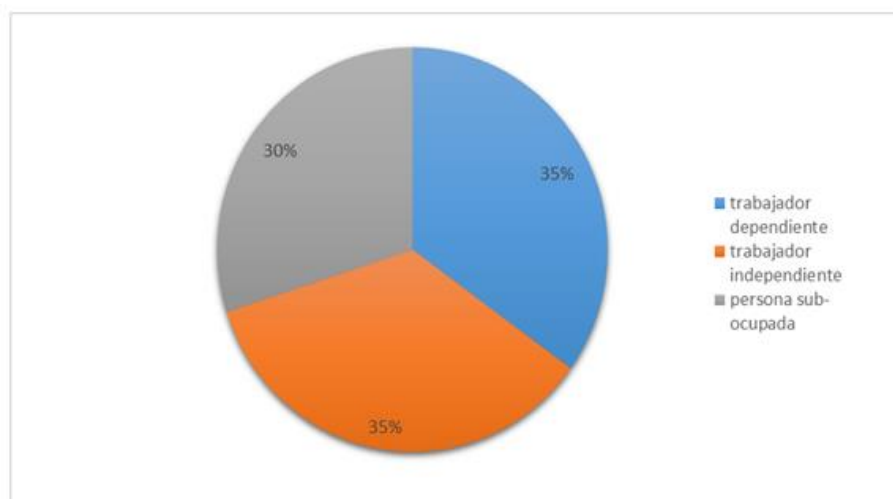
Interpretación: El 60% de los respondientes precisan que sí, el 15% precisan que no, y el 25% optaron por la alternativa, parcialmente.

36. ¿Cuál es su actividad económica?

a) Trabajador dependiente b) Trabajador independiente c) Persona sub-ocupada

Figura 38

Resultado a la pregunta N°. 36 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

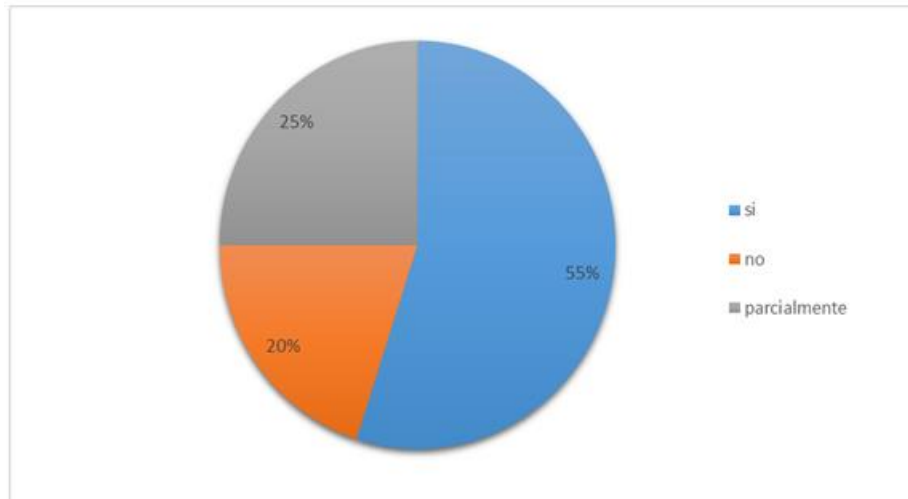
Interpretación: Las respuestas son las siguientes. El 35% de los respondientes dijeron pertenecer a trabajadores dependientes; el 35% son trabajadores independientes, y el 30% son personas sub-ocupadas.

37. ¿Usted habla el idioma quechua?

a) Sí b) No c) Parcialmente

Figura 39

Resultado a la pregunta N°. 37 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

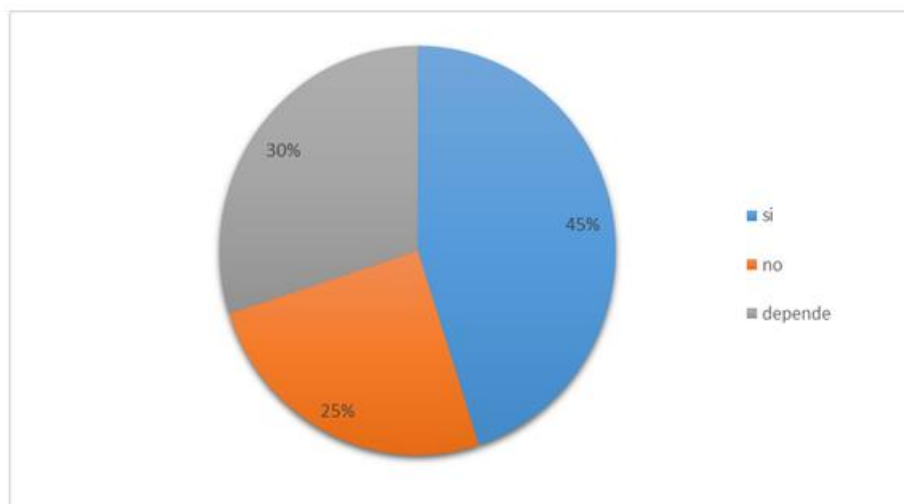
Interpretación: El 55% de estas personas respondieron que sí, el 20% de los encuestados dijeron que no, y el 25% sostuvieron que lo efectúan en forma parcial.

38. ¿Los que hablan quechua son discriminados?

a) Sí b) No c) Depende

Figura 40

Resultado a la pregunta N°. 38 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 45% de los encuestados señalan que sí, el 25% precisan que no, y el 30% manifiestan que está en relación a series de situaciones, es decir, depende el caso concreto.

39. ¿El quechua debe continuar como idioma?

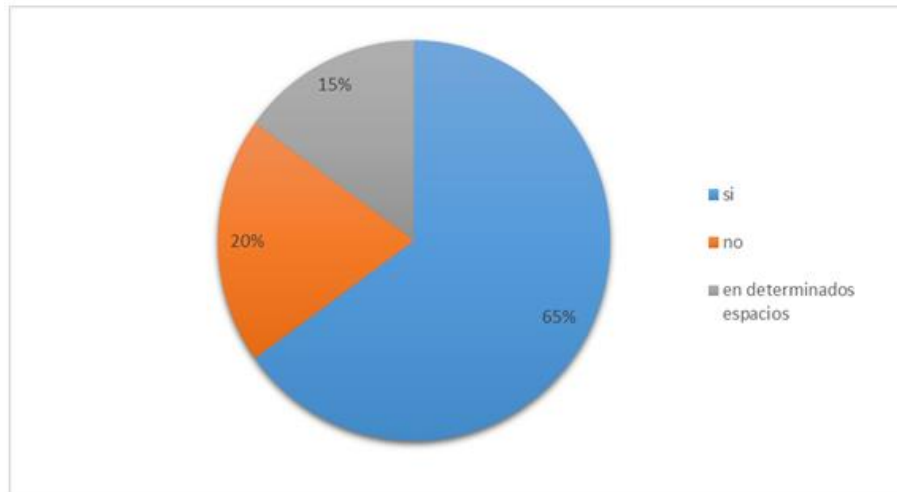
a) Sí

b) No

c) En determinados espacios

Figura 41

Resultado a la pregunta N°. 39 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

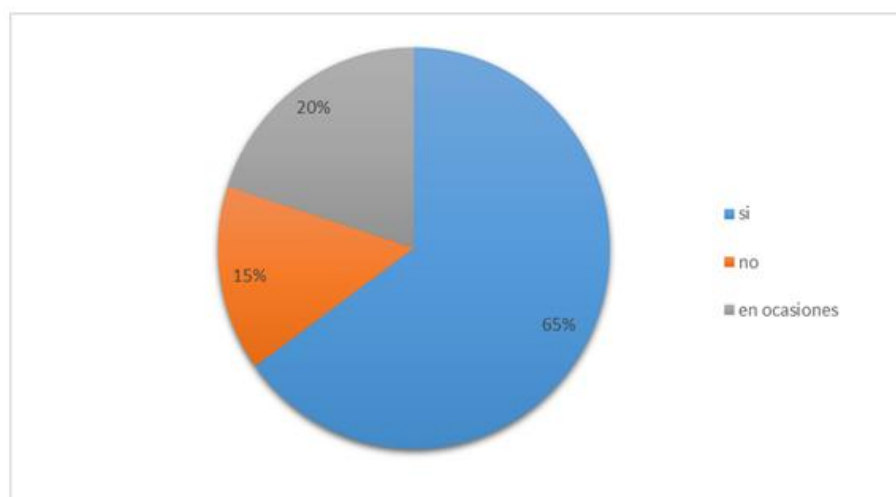
Interpretación: El 65% de los encuestados precisan que sí, el 20% manifiestan que no, mientras que el 15% señalan que sólo debe realizarse en determinados espacios físicos.

40. ¿Los jóvenes deben saber el quechua?

a) Sí b) No c) En ocasiones

Figura 42

Resultado a la pregunta N°. 40 encuesta



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: El 65% de los respondientes dijeron que sí, el 15% manifestaron que no, y el 20% sostuvieron que sólo se debe de este evento, en ocasiones.

4.2. Contrastación de la hipótesis

La probanza o la contrastación, de las hipótesis pueden a constituir un determinado medio trascendental, relevante e importante que obviamente consiste en la indagación de los llamados valores veritativos Factuales, en aras de llegar a la verdad o falsedad de las hipótesis factuales.

Al respecto es de señalar, que no se establece la verdad de la misma, teniendo en consideración que la ciencia es precisa al señalar enfáticamente, que ninguna contrastación debe ser concluyente, en razón de que la llamada ciencia jurídica, es parte de las ciencias sociales y ciencias humanas. Implica, que los datos obtenidos de la realidad –entre otros-, a través de las encuestas (rubros) se fueron convirtiendo progresivamente en resultados, que enriquecen nuestra inquietud investigativa.

Contrastación primera hipótesis específica

Sí con la causa suscitada en la inscripción de las distintas Actas, que se registran en el Documento Nacional de Identidad, se viene vulnerando, debido al desconocimiento y la fuerte carga discriminatoria que aún persiste, entonces sería necesario evitar este certamen desarrollado ante la Oficina RENIEC del Distrito de Ate Vitarte en los años 2012-2017.

Validación

Las respuestas emitidas por los distintos ciudadanos, en representación de sus empresas, instituciones y recabadas de sus singulares experiencias, son de considerar datos e informaciones valederas, que obviamente cubren las expectativas en la presente investigación. Implica, que la validación queda, y están expresadas en cada uno de los rubros o especialidades.

Contrastación segunda hipótesis específica

Si la causa suscitada en la inscripción de las distintas Actas, que se registran en el Documento Nacional de Identidad, se viene vulnerando, sería debido a las migraciones

internas de la Sierra sur de nuestro país y a fin de actualizar su domicilio realizan las inscripciones ante la Oficina Registral RENIEC del Distrito de Ate Vitarte entre los años 2012-2017.

Validación

Las destrezas, habilidades y actitudes cognoscitivas, fueron expuestos con amplia flexibilidad, en cada una de las respuestas desarrolladas por las personas, son para la suscrita de plena confiabilidad, expresadas en los rubros correspondientes.

La selección a cada rubro de preguntas, han sido previamente seleccionadas, en razón de las especialidades de los respondientes, quienes voluntariamente aceptaron nuestras preguntas, que obviamente fueron contrastadas en el trabajo de campo, a las que damos la validación y la eficacia necesaria.

Análisis e interpretación

En el presente trabajo de investigación hemos utilizado el análisis de los datos de tipo/nivel cuantitativo, obviamente adecuándolo al objeto de estudio, y en lo referente a la interpretación empleamos el Programa Estadístico SPSS.

Hicimos también el análisis crítico y apreciación sistemática de los materiales señalados, entre otros, están las Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunciones, así como inscripciones en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales RUPN.

Igualmente nos referimos a la apreciación sistemática y crítica de cada una de las respuestas, que obviamente han quedado cohesionadas precisamente con el tipo/nivel de trabajo investigado.

V. Discusión de resultados

5.1. Producidos por la encuesta

La discusión está referido al examen realizado por la suscrita, en aras de la cual nos hemos permitido proponer el correspondiente tratamiento, necesario y oportuno, respecto a los datos e informaciones que recabamos a partir de las encuestas realizadas en el trabajo de campo.

En este espacio los profesionales especializados en las diversas materias socio-jurídicas y otras similares, han manifestado sus inquietudes profesionales, y como es obvio, respondieron con veracidad nuestras propuestas necesarias.

Además, es de conocimiento, que las respuestas están puestas a disposición de cada uno de los especialistas y lectores, quienes, con las experiencias y conocimientos de sus disciplinas que conocen, supieron arduamente expresar sus habilidades cognoscitivas e imprimieron la verdad, que supieron hacerlo con amplio criterio técnico.

La figura No. 1 reveló que el 15% de los encuestados señalan tener de dos a cuatro años en el ejercicio profesional; el 20% tienen de cinco a siete años, mientras que el 65% precisan tener más de ocho años en la profesión.

La figura No. 2 reveló que el 35% de los encuestados precisan que su desempeño profesional es la investigación, el 30% señalan que estos se desarrollan en el área del proyecto; mientras que el 30% se han orientado por la planificación. En estas tres áreas señaladas, entre otras no precisadas, se desarrollan estos profesionales, los llamados científicos sociales. En la práctica son actividades similares, que se desarrollan en el sector público y privado.

La figura No. 3 reveló que el 65%, por el no sólo un reducido porcentaje de 25%, y el 10% optaron por responder, parcialmente. El trabajo en el campo tiende a posibilitar, mayor conocimiento sobre la realidad de los pobladores quechua hablantes.

La figura No. 4 reveló que el 45% señalaron que sí, el 35% precisaron que no, mientras que el 20% de los encuestados manifestaron que esta situación depende de las circunstancias. La discriminación a los quechua hablantes, tienden a imposibilitar la disminución de personas desarrollarse en esta lengua.

La figura No. 5 reveló que el 75% de los encuestados señalan que sí, el 15% precisan que no, mientras que el 10% optan por no responder a muestras inquietudes. La preservación de esta lengua es casi unánime, y dentro de este aspecto se cometen precisamente series de situaciones lingüísticas, que debemos ir superando en forma progresiva.

La figura No. 6 reveló que el 15% de los encuestados sostuvieron tener entre tres y cinco años, el 20% de estas personas señalaron tener entre seis y ocho, y el 65% precisaron tener más de nueve años de ejercicio profesional. En efecto, las personas que tienen más años de servicios profesionales, suelen conocer mejor el desenvolvimiento de sus congéneres.

La figura No. 7 reveló que el 30% de los encuestados dijeron estar realizando docencia universitaria, e igualmente el 30% sostuvieron estar desarrollando investigaciones particulares, mientras que el 40% precisaron estar desempeñándose en la docencia e investigación. Estas actividades son casi propias y exclusivas de estos profesionales, guardan interrelación entre éstos.

La figura No. 8 reveló que el 45% de los encuestados precisaron que es pre inca; el 40% optaron por tener su origen en el incario, y el 15% no han respondido. Los historiadores de la especialidad que corresponde al incario, y al pre incario, tienen diferentes percepciones sobre el origen desarrollado por los estudiosos, y se basan en las fuentes encontradas.

La figura No. 9 reveló que el 65% de los encuestados señalan que sí, el 15% de estas mismas personas precisan que no, y el 20% optan por el término, relativamente. Los especialistas señalan la existencia de la diversidad de quechuas, algunos precisan que el quechua original se encontraba en el Cusco, tal como lo aseveró en su oportunidad el

lingüista Luna Victoria, otros que tuvo su origen en la Costa como lo señalara Alfredo Torero Fernandez de Cordova , entre otros.

La figura No. 10 reveló que el 55% de los encuestados señalaron que sí, el 15% sostuvieron que no, y el 30% optaron por la alternativa, parcialmente. Perdurar esta lengua es importante, hecho que permite en algunas personas cometer algunos yerros vocálicos en el castellano, que es precisamente materia de la presente investigación.

La figura No. 11 reveló que el 10% de estas personas señalaron tener entre dos y cuatro, el 25% de estas mismas precisaron tener entre cinco a ocho años, mientras que el 65% precisaron tener más de nueve años en el ejercicio profesional. Al respecto hemos de considerar, que a mayor experiencia en el ejercicio de la profesión, los entrevistados tienen mayores datos que pueden proporcionarnos.

La figura No. 12 reveló que el 45% de los respondientes señalan que sí, el 15% precisan que no, y el 40% optaron por la alternativa, depende. La preservación es necesaria y urgente; los yerros vocálicos señalalan los especialistas se debe a la inadecuada estructura de los fonemas y la sintaxis.

La figura No. 13 reveló que el 35% de los especialistas señalan que en determinados espacios, el 25% precisan en todos los espacios, y el 40% manifiestan que esa situación depende de las personas involucradas en esta situación. Implica, que no todos los espacios físicos están aptos para continuar insertando el idioma oficial quechua. Falta una política estatal que propicie un mejor espacio de interacción.

La figura No. 14 reveló que el 20% responden que sí deben hablar el quechua, el 35% manifiestan no hablar este idioma, y el 45% se enseñorearon diciendo, sólo en forma parcial. Por infortunio, los jóvenes a pesar que residen en zonas rurales y de habla quechua, aún no adquieren conciencia sobre la importancia de esta lengua: el tema del colonialismo cultural esta muy presente.

La figura No. 15 reveló que el 45% de los respondiente precisan por el sí, el 20% optan por el no, y el 35% de estos encuestados se orientan en señalar el término depende. La juventud de hoy e incluso los mayores, se encuentran alienados, hecho que produce “vergüenza” imposibilitando el ejercicio del habla quechua.

La figura No. 16 reveló que el 15% de los encuestados precisaron que son de Inicial, el 20% corresponde a Primaria, y el 65% han manifestado haber estudiado Educación Secundaria. Cada uno de los docentes de las diferentes especialidades, están en constante interrelación con alumnos que hablan el quechua y otras lenguas nativas.

La figura No. 17 reveló que el 45% respondieron ser especialista en Lengua Literatura, el 35% en Historia Geografía, y el 20% en Filosofía Psicología. Efectivamente, los educadores, especializados en Lengua y Literatura, tienden a contribuir ampliamente en la presente investigación, seguida por los especialistas en Historia Geografía.

La figura No. 18 reveló que el 45% respondieron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 35% de los encuestados optaron por la alternativa, parcialmente. Los educadores que hablan el idioma quechua, tienen mayores posibilidades de involucrarse con los estudiantes quechua hablantes, que les permiten realizan las correcciones y los defectos del idioma castellan, siendo lo más importante el rescate de la cultura vernácula.

La figura No. 19 reveló que el 55% de los encuestados señalaron que sí, el 15% sostuvieron que no, y el 30% precisaron, sólo en ocasiones. Hoy en día, estamos con mayores posibilidades de ‘corregir’ los errores y defectos que pudiesen suscitarse con los alumnos que residen en zonas quechuas de nuestro país y el rescate de la Cultura ancestral.

La figura No. 20 reveló que el 55% de los encuestados señalan que sí, el 25% manifestaron que no, y el 20% señalaron que esa situación depende de otros factores. La discriminación está presente en todo orden de cosas, y obviamente también se pone de manifiesto en los hablantes quechuas, inclusive por las mismas personas del lugar.

La figura No. 21 reveló que el 20% precisaron tener entre dos y cuatro, el 25% sostuvieron tener entre cinco ocho, y el 55% de los encuestados manifestaron tener más de nueve años en la especialidad profesional. Los lingüistas que tienen mayores años de servicios profesionales en el transcurso de esos años van adquiriendo más experiencias y expectativas. Su papel es vital en el rescate de las lenguas originarias.

La figura No. 22 reveló que el 85% de los encuestados dijeron que sí, el 05% precisaron que no, y el 10% manifestaron que se da en forma parcial. Todos los seres humanos por naturaleza biopsicosocial, tienen manifestación lingüística, fundamentalmente por el idioma del cual es oriundo.

La figura No. 23 reveló que el 30% de los encuestados manifestaron por la gramática, el 35% por la fonética y el 35% por la sintaxis. Estos tipos de lingüísticas siempre se ponen de manifiesta en el desarrollo del vocabulario, tenemos también la lingüística jurídica.

La figura No. 24 reveló que el 75% de los encuestados precisan que estudia el significado de los signos lingüísticos, el 15% se orientan por los signos valorativos, y el 10% se inclinan por los signos del habla. El estudio de la semántica (significado de la palabras) se suscita en el ejercicio de todas las lenguas, que en muchas ocasiones no sabemos desarrollarlos adecuadamente. Son precisamente los lingüistas los encargados de hacerlos cumplir con eficacia.

La figura No. 25 reveló que el 35% señalan que sí, el 45% de los respondientes dijeron que no, y el 20% sostuvieron sólo en ocasiones. La expresividad de estos signos lingüísticos quechuas, no están bien expresados por la diversidad de quechuas, llámese del Cusco, Junín, Ancash, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac.

La figura No. 26 reveló que el 25% de los encuestados señalan tener entre veinte y veinte y cinco, el 30% precisan tener entre veintiséis y treinta, y el 45% de estas personas manifiestan más de treinta y uno años de edad. Los encuestados que tienen menos de veinte y

cinco años de edad, se están olvidando hablar el idioma quechua chanca, a pesar que es de pila.

La figura No. 27 reveló que el 35% de los encuestados precisan ser natural de Ayacucho/ Huancavelica, el 30% señalan ser oriundos del Cusco, y el 35% pertenecen a la Región Huanca o Junín. La zona de Ayacucho, Huancavelica conserva la vertiente del quechua chanca.

La figura No. 28 reveló que el 35% de los encuestados precisan ser natural de Ayacucho/ Huancavelica, el 30% señalan ser oriundos del Cusco, y el 35% pertenecen a la Región Huanca o Junín. La zona de Ayacucho, Huancavelica conserva la vertiente del quechua chanca.

La figura No. 29 reveló que el 45% de los encuestados precisan que sí, el 20% precisan que no, y el 35% de estas personas optan por la alternativa, depende. El idioma quechua continuará vigente, entre otros sí las personas mayores o adultos que hablan esta lengua, enseñen a sus hijos, hijas y otros parientes de su entorno sociocultural. Insistimos en la carencia de una política cultural que preserve realmente el quechua.

La figura No. 30 reveló que el 55% de los encuestados señalan que sí, el 25% precisan que no, y el 20% de estas personas manifiestan que estos hechos sólo se suscitan en ocasiones. Por infortunio, los hablantes quechuas son marginados, inclusive por sus propios paisanos de tal o cual lugar, algunas veces llegaron a tener conflictos entre los mismos pobladores; así mismo por el perfil social imperante en la sociedad.

La figura No. 31 reveló que el 30% señalaron tener entre treinta a treinta y cinco, el 35% precisaron tener entre treinta y seis y cuarenta, y el 35% sostuvieron tener entre cuarenta y uno a más años de edad. Las personas que tienen más de 35 años de edad, tienen la necesidad e inquietud de continuar hablando el aimara, en cambio otras personas menores de esta edad, optan en la mayoría de los casos, por el idioma castellano.

La figura No. 32 reveló que el 40% de los encuestados señalaron ser originario de Puno, el 35% de las mismas personas sostuvieron que son naturales del Cusco, y el 25% manifestaron, son originarios de Arequipa. Un numeroso contingente de personas, naturales de Puno, a través de los años fueron realizando migraciones internas, a las ciudades de Tacna, Moquegua y Arequipa, con el propósito de intercambiar experiencias en las distintas actividades económico-sociales, de nuestro país.

La figura No. 33 reveló que el 15% de los entrevistados sostuvieron que sí, el 55% de estas personas manifestaron que no, mientras que el 30% declararon y optaron por la alternativa, depende. Es una satisfacción lingüística para las personas que real y objetivamente, tienen la intención que esta lengua aimara continúa vigente, al margen que puedan haber discrepancias de muchos otros.

La figura No. 34 reveló que el 55% de las personas encuestadas dijeron que sí, el 20% de estas mismas sostuvieron que no, y el 25% se orientaron por la alternativa, parcialmente. Un numeroso contingente humano de personas, ponen su habilidad lingüística al servicio de sus hijos, hijas y demás parentescos, porque están identificados con su realidad idiosincrática.

La figura No. 35 reveló que el 60% de los respondientes precisan que sí, el 15% precisan que no, y el 25% optaron por la alternativa, parcialmente. Sí es posible poder incorporar en la Constitución Política, el aimara en su condición de idioma oficial, especialmente para los departamentos del sur del país, aledaños a Puno.

La figura No. 36 reveló que el 35% de los respondientes dijeron pertenecer a trabajadores dependientes; el 35% son trabajadores independientes, y el 30% son personas sub-ocupadas. Cada una de las personas encuestadas se desempeñan en las diversas actividades económico-sociales, pero están orientados al conocimiento de los idiomas aborígenes, que debemos preservarlos.

La figura No. 37 reveló que el 55% de estas personas respondieron que sí, el 20% de los encuestados dijeron que no, y el 25% sostuvieron que lo efectúan en forma parcial. Según los lingüistas y otros especialistas, señalan, se señala que la mayoría de las personas que hablan el quechua, tienden a aprender mejor los idiomas extranjeros en especial el inglés.

La figura No. 38 reveló que el 45% de los encuestados señalan que sí, el 25% precisan que no, y el 30% manifiestan que está en relación a series de situaciones, es decir, depende el caso concreto. La discriminación que se viene suscitándose en la praxis, imposibilita que las personas que desean desarrollar esta lengua están impedidas y parcialmente imposibilitada, por ello recomendamos políticas de estado a fin de terminar con la discriminación.

La figura No. 39 reveló que el 65% de los encuestados precisan que sí, el 20% manifiestan que no, mientras que el 15% señalan que sólo debe realizarse en determinados espacios físicos. En aras de poder preservar los valores idiosincráticos, es necesario que el idioma quechua continúe vigente, mejor si se amplíe a nivel nacional.

La figura No. 40 reveló que el 65% de los respondientes dijeron que sí, el 15% manifestaron que no, y el 20% sostuvieron que sólo se de este evento, en ocasiones. Sería de gran importancia que los jóvenes conozcan el idioma de nuestros antepasados, los padres quechua hablantes deben motivar e incentivar a sus hijos y otros familiares, el conocimiento del quechua a fin de entender los cimientos de nuestra cultura.

VI. Conclusiones

Es innegable el aporte de las lenguas originarias, el idioma Quechua particularmente en todas sus variedades en la cultura y mas específicamente en la lingüística peruana, sin embargo debemos señalar tenemos una gran deuda histórica de reconocimiento y valoración con ella, el mismo que debe comenzar por la enseñanza primero de lengua originaria y luego del castellano, el mismo que implicaría un abordaje más completo de los idiomas nativos, aborígenes, originarios de la cultura andino – amazónica.

En la presente investigación, la suscrita en coordinación con el asesor hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- En el Perú hasta 1532 con la llegada de los españoles si bien se tenía a lo largo del Tahuantinsuyo al Quechua como Idioma Oficial y General se tenía a la vez una variedad muy rica de Leguas por regiones, el mismo Quechua en variedades por regiones geográficas, norte, selva oriente, centro, sur del Perú.
- El Convenio N° 169 OIT Sobre Pueblos Indigenas y Tribales en países independientes, 1989 llama la atención sobre los derechos linguisticos de los pueblos originarios, los mismos que anteceden al estado. Se llama la atención sobre el peligro de extinción de estas lenguas y se exhorta a los gobiernos a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los mismos. Nuestro país es suscriptor de este Convenio.
- La carencia de mejores aspectos cognoscitivos sobre la lengua Quechua, sus dialectos, sus moficaciones es evidente, por ello es vital poner en práctica realmente una política pública educativa que privilegie la enseñanza de la lengua originaria como primera lengua, sobre esa base, la enseñanza del castellano. En esa línea tenemos las directrices que el Ministerio de Cultura debe implementar transversalmente con las demás entidades estatales.

- Somos un país con múltiples problemas, sobre todo de comunicación, problemas producto de la colonización del saber, pero a su vez también somos un país con múltiples posibilidades de respuesta. A lo largo de nuestra historia, hemos visto como académicos locales y extranjeros peruanistas han ido dando respuestas de afirmación a una identidad nacional propia y cuyas raíces están en pasado grandioso.

VII. Recomendaciones

La presente investigación se inició en la práctica registral civil que la suscrita realizara en la Oficina Registral Reniec de Ate – Vitarte, donde se tuvieron a la vista las diferentes Actas registrales y los documentos de identidad que provenían principalmente de las zonas rurales de las regiones andinas de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huancayo, Cusco, Puno. Efectivamente, se advirtió un castellano peruano y con las indagaciones académicas se advirtió también un desconocimiento –por múltiples motivos- por parte del servidor público de las lenguas originarias, particularmente del Quechua Chanca. Dichas vulneraciones se deben fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Es recomendable poner en conocimiento la riqueza cultural que los españoles encontraron a su llegada al Perú, un Tahuantinsuyo con una organización social y política que contaba con Lengua General y lenguas por sectores geográficos. Con un centro político cual era el Cusco, con evidentes conflictos internos que los ibéricos supieron aprovechar.
- Debemos continuar y confirmar la vigencia del Convenio y la normatividad sobre protección a las lenguas originarias, la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, los mismos que preceden al estado. A la actualidad hay ya una simbiosis de mestizaje, lo cual no obsta de escudriñar los saberes de nuestras grandes culturas.
- Promover Políticas Públicas en el conocimiento de los múltiples saberes sobre nuestra cultura y los cambios en la lengua, el lenguaje a fin de evitar la indebida consignación de las expresiones en las actas registrales y en el Registro de Identificación de Personas Naturales.
- Comprometer a las instancias en que nos encontremos a tomar conciencia de los problemas de la colonialidad, complejos varios que no sólo afectan a los individuos, sino

al conjunto de ciudadanos que formamos el Perú a fin de reconocer y rescatar la valía de nuestra cultura como aporte al mundo globalizado.

VIII. Referencias

- Adelaar, W. (1982). "Características del quechua en Pacaraos". En R. Cerrón (comp.), *En Aula Quechua*, (pp.19-34). Signo Universitaria.
- Adelaar, W. (2004). *The Languages of the Andes*. Publisher: Trustees of Indiana University. 46(4), pp. 480-483.
- <https://www.jstor.org/stable/30029018>
- Andía, J. (2014). *El cronista Felipe Guamán Poma de Ayala Precursor de los derechos civiles contemporáneos*. (3ª ed.). Ediciones Arte y Pluma.
- Arguedas, J. (1963). *Mesa redonda sobre el monolingüismo quechua y aimara y la educación en el Perú*. Casa de la Cultura del Perú.
- <http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/80>
- Arguedas, J. (1968). Palabras de José María Arguedas. Acto de entrega del premio "Inca Garcilaso de la Vega".
- Arguedas, J. (1993). Entre el quechua y el castellano, la angustia del mestizo. W. Kapsoli (Ed.) *Nosotros los maestros*. (pp. 31-33). Editorial Horizonte.
- Arguedas, J. (2013). "El zorro de arriba y el zorro de abajo". Editorial Estruendomudo.
- Beingolea, M. (1992). *La interculturalidad en el proceso de formación nacional*. Fondo Editorial de la UNMSM.
- Bendezú, E. (1982). *El quechua como lengua estándar*. En R. Cerrón (comp.), *En Aula Quechua*. (pp. 69-71). Ediciones Signo.
- Carbajal, V. (2004). "Determinación de la frontera dialectal del quechua ayacuchano y cusqueño en el Departamento de Apurímac". [Tesis de pregrado]. UNMSM.
- https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/Human/carbajal_sv/intro.pdf
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El Giro decolonial, Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*". Siglo del hombre Editores.

- Cedamano, M. (2018). “*El uso de lenguas originarias por servidores públicos como condición para implementar políticas públicas interculturales y eficientes, principalmente en ámbitos rurales del Perú*”. [Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid].
<https://eprints.ucm.es/47571>
- Cerrón, R. (2012). *Las lenguas de los incas: el puquina, el aimara y el quechua*. (1ª ed.). Editor PL Academic Research.
- Constitución política del Perú. [Const]. Art. 2, 29 de diciembre de 1993.
- Cubero, M. y Fernández, I. (2010). “*Análisis y Desarrollo del Concepto Daños al Proyecto de Vida: bases filosóficas, desarrollo conceptual, derecho comparado y aplicabilidad de la figura en Costa Rica*”. [Tesis de pregrado]. Universidad de Costa Rica.
<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2370519>
- Escobar, A. (1978). “*Variaciones lingüísticas del castellano en el Perú*”. (1ª ed.). Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, A. (1972). “*Lenguaje y discriminación social en América Latina*”. Editorial Milla Batres.
- Featherstone, M. (1990). *Global Culture: Nationalism, Globalization y Modernity*. Sage publications.
- Fernández, C. (1990). *Nuevas tendencias del derecho de las personas*. (1ª ed.). Universidad de Lima.
- Fernández, C. (1992). *El derecho a la identidad personal*. Editorial Astrea.
- Fernández, C. (1997). Daño a la Identidad personal. *Themis Revista de Derecho*, (36), pp. 245-272. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11743>
- Garcés, F. (2007). “Las políticas del conocimiento y la colonialidad lingüística y epistémica”. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para*

- una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* (pp. 217-242). Siglo del Hombre Editores.
- Giner, S., Lamo, E. y Torres, C. (2013). *Diccionario de Sociología.* (2ª ed.). Alianza Editorial.
- Grosfoguel, R. (2011). *La descolonización del conocimiento: dialogo-crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos.* Departamento de Estudios étnicos, Berkeley University. Integrante del Grupo Modernidad / Colonialidad.
- Huárag, E. (2016). Palma y la construcción de la identidad nacional. *Revista Aula Palma.* (13). <https://doi.org/10.31381/test2.v0i13.134>
- Huntington, S. (1993). *¿Choque de civilizaciones?* Editorial Tecnos.
- Hornberger, N. (1989). *La educación bilingüe y el futuro del quechua en Puno,* Programa de Educación Bilingüe de Puno.
- Kneller, G. (1981). *La ciencia en cuanto esfuerzo humano.* Editorial Noema.
- Mróz, M. (1981). José María Arguedas como representante de la cultura quechua- análisis de la novela "El zorro de arriba y El zorro de abajo". *En Allpanchis,* 13(17), pp. 133-160. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v13i17/18.1132>
- Presidente de la República (1975). Ley N° 21156, que reconoce el quechua como lengua oficial del Perú, al igual que el castellano. Lima: 27 de mayo de 1975. Diario oficial El Peruano.
- Parker, G. (1963). "La clasificación genética de los dialectos quechuas". *Revista del Museo Nacional.* (32), pp. 242-252. <http://biblioteca.cultura.pe:8020/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=9312>

- Quijano, A. (2007). “*Colonialidad del poder y clasificación social*”. Editores: Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. (pp. 93-126).
- Quispe-Agnoli, R. (2016). La fe andina en la escritura: Resistencia e identidad en la obra de Guaman Poma de Ayala. *Revista Iberoamericana*, 74(225).
<https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2008.5231>
- Rainer, E. (1995). “Derechos lingüísticos como derechos humanos: debate y perspectivas”, *Alteridades*. 5(10), pp. 11-23.
<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/560>
- RENIEC (1995). Ley N° 26497, Ley orgánica del Registro nacional de Identificación y Estado Civil. Lima: 28 de junio de 1995. Diario oficial El Peruano.
<https://www.gob.pe/hu/institucion/reniec/normas-legales/1442511-26497>
- Rivero, P. y Martínez, V. (2016). Cultura e identidad. Discusiones teóricas-epistemológicas para la comprensión de la contemporaneidad. *Antropología Experimental*, (16).
<https://doi.org/10.17561/rae.v0i16.3132>
- Rodríguez, C. (2016). “*Entre el estado y la política lingüística en el Perú*”. *IDEELE Revista del Instituto de Defensa Legal*. (257).
https://www.researchgate.net/publication/338178199_Entre_el_estado_y_la_politica_linguistica_en_el_Peru
- Taylor, G. (1985). Un documento quechua de Huarochirí – 1607. *Revista Andina*, (5), pp. 157-185. <http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/70>
- Torero, A. (1964). Los dialectos quechuasî. En: *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria*. 2(4), pp. 446-478.
<https://es.scribd.com/document/235054564/Alfredo-Torero-1964-los-dialectos-quechuas>

- Torero, A. (1968). Procedencia geográfica de los dialectos quechuas de Ferreñafe y Cajamarca. En: *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria*. 6.(3-4), pp. 291- 316.
- <https://koha.ups2259.vjf.cnrs.fr/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=68782>
- Torero, A. (1970). Lingüística e historia de la sociedad andina. En: *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria*. 8(3-4), pp. 231-264.
- https://books.google.com/books/about/Lingüística_e_historia_de_la_sociedad_andina_a-html?id=sPYuAAAAYAAJ
- Torero, A. (2002). “*Idioma de los Andes. Lingüística e Historia*”. (1ª ed.). Editorial Horizonte.
- Tubino F. (2010). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. En *Encuentro continental de educadores agustinos*. pp. 24-28.
- <https://oala.villanova.edu/congresos/educacion/lima-ponen-02.html>
- UNESCO (2003). Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas. Documento adoptado por la Reunión Internacional de Expertos “Salvaguardia de las Lenguas en peligro”.
- <https://unesdoc.unesco.org/images/0018/001836/183699s.pdf>
- Vásquez, J. y Vigil, N. (2010). *Diagnóstico socio cultural y lingüístico del distrito Jesús Nazareno Ayacucho – Perú*. (1ª ed.). Editorial Tarea, Ibis.
- Walsh, C. (2007). “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”. En C. Walsh, A. García y W. Mignolo (comps.), *Interculturalidad, colonización del Estado y del conocimiento*. (pp. 21-70). Ediciones del Signo.

ANEXOS SUSTENTATORIOS

Anexo A: Partidas de nacimiento de pobladores del Cono Este de Lima



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CONCEJO (Prov. 6 Dist) de

149

ACTA DE NACIMIENTO

Nombres y Apellidos del Inscrito:

Sofía Mariscal
Orillana Caceres

Fecha del nacimiento: 159
de noviembre de 1986

El declarante identificado con:
I. M. N.º 299

PARTIDA NUMERO: Ciento sesenta y tres

NOMBRES Y APELLIDOS: Sofía Mariscal Orillana Caceres

LUGAR DEL NACIMIENTO: Huillahuasi (Localidad) Pomacocha (Distrito) Arequipa (Provincia)

FECHA DEL NACIMIENTO: Hora: ocho de la mañana Día: primero

Mes: de noviembre Año: mil novecientos ochenta y seis

Sexo: Femenino

HIJO(A) DE DON: Amador Orillana Fuentes

Edad: dieciséis años Profesión u Ocupación: Agricultor

Natural de: Pomacocha Nacionalidad: Peruana

Domiciliado en: Huillahuasi

HIJO(A) DE DOÑA: Fermina Caceres Poma

Edad: dieciséis años Profesión u Ocupación: S. de casa

Natural de: Pomacocha Nacionalidad: Peruana

Domiciliada en: Huillahuasi

EL DECLARANTE: Amador Orillana Fuentes

Edad: dieciséis años Profesión u Ocupación: Agricultor

Natural de: Pomacocha Nacionalidad: Peruana

Domiciliado en: Huillahuasi

Se extiende esta partida en: Pomacocha

a horas: nueve de la mañana del día: veintiseis

de: noviembre de MIL NOVECIENTOS OCHENTA y seis

QUE SUSCRIBEN:

CÁSADO () DIVORCIADO (X)

Registro Civil
No. de Partida

FALLECIDO

Registro Civil
No. de Partida

Declarante

El Oficial de Registro



El Alcalde

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE *Fernandina Esperanza Vera*

FECHA *Cuatro de Enero de mil novecientos veintinueve*

Partida número *Santa Cruz Nove*
 El día *cuatro* de *Enero* de mil novecientos *veintinueve*
 a las *diez* de la *mañana* se presentó a esta Oficina de los Registros del Estado Civil del Concejo de *Huacabo Colpa* Provincia *Huancabamba*
 DON *Fernando Priado Castro*
 de *ochenta* años, estado civil *casado*
 ocupación *trabajador en casa* natural de *Huancabamba*
 nacionalidad *Peruana* domiciliado en *Huayla cocha*
 calle número
 identificado con *partida Bautismo* manifestó un *niño* nacido el día *cuatro* de *Enero* de mil novecientos *veintinueve* a las *veinte* de la *mañana* en *Pisco* calle número
 a quien se le inscribe con el nombre de *Fernandina* hij de DON *Filipe Esperanza Curude* de *cuarenta y ocho* años, estado civil *casado* ocupación *obrero* natural de *Huayla cocha* de nacionalidad *peruano* domiciliado en *Pisco* calle número y de DON *Francisca Vera Cardenas* de *cuarenta y cinco* años, estado civil *casada* ocupación *de casa* natural de *Huayla cocha* de nacionalidad *peruana* domiciliado en *Pisco* calle número Presentó como testigos
 a DON *Francisco Babuana Cobo* de *cuarenta y cuatro* años, de ocupación *obrero* domiciliado en *el la gar* calle número identificado con *partida elector al*
 a DON *Pedro Huaman Maza* de *treinta y cinco* años, de ocupación *obrero* domiciliado en *el la gar* calle número identificado con *partida elector al*



En fé de lo cual suscriben:

Handwritten signatures and stamps of the registrars.



NOTA... ESTOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL SON DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE POR LA DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO



OFICINA REGISTRAL

24 1 02 0 1 2 H. LIA N. S. I. A. Y. E. L. I. S. A. 08 A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. 01

7. A. I. P. I. E. A. I. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A.

H. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. H. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. H. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A.

A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A. A. C. I. O. B. A. M. B. I. A.

06 00 15 01 19 39 G. U. I. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. G. U. I. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A.

4 D. O. M. I. N. I. C. I. L. I. O. A. I. C. E. R. O. D. E. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. D. E. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A.

D. O. M. I. N. I. C. I. L. I. O. A. I. C. E. R. O. D. E. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. D. E. L. I. A. M. I. C. I. A. Y. E. L. I. S. I. A.

T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E.

M. O. I. S. E. S. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E.

T. I. L. I. A. M. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E. T. A. I. P. E.

E. S. I. C. I. O. B. A. M. B. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. Y. E. L. I. S. I. A. Y. E. L. I. S. I. A.

Observaciones: TESTADO BARGAÑA VALE ACERO TESTADO EL HERMANO VALE TAIRE. INSCRIPCION EXTENSIONA LEY Nº 26997.

El Inscrito: Se casó el ... Acta N° ...
Registro Civil de ... Acta N° ...
Municipio de ...
II - DECLARANTE
Inscripción declar...
Inscripción declar...
Inscripción declar...



5025

REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS

F

ACTA DE NACIMIENTO

De: Loreno Estefany Chapuis Apaza

Número: Uno Uno uno

Lugar de Nacimiento: Parí Parí Parí

Hora: 06 y 45 minutos del día

Mes: Diciembre del año 1993

Padre: Agustín Chapuis

Edad: 35 años

Natural de: Lima

Domicilio: Rosa Margarita Apaza Ulate

Madre: Rosa Margarita Apaza Ulate

Edad: 35 años

Natural de: Lima

Domicilio: Rosa Margarita Apaza Ulate

Declarante: Rosa Margarita Apaza Ulate

Se extiende esta Acta, en Lima, a horas: 06:45 y día 26 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
Dirección de Registros Civiles
División de Registros

Funcionario Autorizado
VICTOR MENDOZA
JEFE DE DIVISION

Chapuis Apaza
Declarante

RECEBIDA EN LIMA, PERU, EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1993
YVONNE VUOLVIA OLIVERA
JEFE DE DIVISION



Declarante Identificado con
15 06011518

ACTA DE RECONOCIMIENTO

Agustín Chapuis

35 AÑOS DE EDAD, CON L.I.
0.2.2.0.8.3.1.6 DE NACIONALIDAD
Lima

RECONOZCO QUE EL TITULAR DE ESTA ACTA DE NACIMIENTO ES MI HIJO (A).

EN FE DE LO CUAL FIRMO ANTE EL OFICIA REGISTRARIO.

[Firma]
FIRMA Y HUELLA

26 de 26 de 1993

MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
SECRETARIA MUNICIPAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD
División de Registros Civiles

[Firma]
FLORENTINA GALZADO DAVILA
Registradora

YVONNE VUOLVIA OLIVERA
JEFE DE DIVISION



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACAYÁN

Provincia Daniel Carrión - Pasco

"DISTRITO LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL"



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



CONCEJO Distrital de Chacayán
(Prov. Daniel Carrión)

ACTA DE NACIMIENTO

Nombres y Apellidos del Inscrito: Irlanda Zambrano Parades
 Fecha del nacimiento: 24
Marimbo de 1978
 El declarante identificado con: En Trámite



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACAYÁN
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 EL QUE SUSCRIBE CERTIFICA: QUE LA PRESENTE PARTIDA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA MUNICIPALIDAD.
 LIBRO N° 54 FOLIO N° 21
 CHACAYÁN, 12 ABR. 2012

PARTIDA NÚMERO: Veinte uno
 NOMBRES Y APELLIDOS: Irlanda Zambrano Parades
 (del Inscrito) Changó
 (del Inscrito) Chacayán Daniel Carrión
 LUGAR DEL NACIMIENTO: Changó
 (Localidad) Distrito Veintidós
 FECHA DEL NACIMIENTO: Hora: Dr Año: mil novecientos setenta y ocho
 Mes: Marzo
 Sexo: Mujer
 HIJO(A) DE DON: Alejandro Zambrano Huayllacayan
 (Profesión u Ocupación) Comerciante
 Edad: Veintisiete
 Nacionalidad: Peruano
 Natural de: Changó
 Domiciliado en: Barrio San Sebastián Jimbura
 (Profesión u Ocupación) Su casa
 HIJO(A) DE DON: Victoria Taredes Huarez
 (Profesión u Ocupación) Su casa
 Edad: Veinte
 Nacionalidad: Peruano
 Natural de: Changó
 Domiciliada en: Barrio San Sebastián Jimbura
 (Profesión u Ocupación) Comerciante
 EL DECLARANTE: Veintisiete
 Edad: Changó
 Nacionalidad: Peruano
 Natural de: Changó
 Domiciliado en: Barrio San Sebastián sin número - CHANGÓ
 Nacionalidad: Chacayán
 Se extiende esta partida en: Veintidós
 a horas: trece del día: Veintidós
 de: diciembre de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y ocho
 OFE SUSCRIBIENDO:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACAYÁN
 OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
 D. Daniel Zambrano Parades
 Oficial de Registro



CONCEJO
 D. Alejandro Zambrano Parades
 Declarante
 D. Daniel Zambrano Parades
 El Alcalde

REGISTROS CIVILES

REPUBLICA DEL PERU

CONCEJO DISTRITAL

De Provincia

REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
NACIMIENTOS

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA
DECRETOS LEYES 20223 - 20793

AÑO 199

Nombres y Apellidos del inscrito:

Juruita
Irena
Hidalgo
Huamán

Fecha de nacimiento:

13 de junio
de 1990

Declarante identificado con:

LE 23669015
aparejista
del interregalo

Hidalgo Armas Dionisio

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DECRETOS LEYES 20223 - 20793

Partida Número 53

Nombres y Apellidos Juruita Irena
Hidalgo Huamán

Lugar de Nacimiento Nuevo puyhuasi
(Localidad)
Tlachahuasi - Tarma - HUC
(Distrito) (Provincia) (Departamento)

Fecha del Nacimiento: Hora 3:00 AM

Día 13 Mes junio

Año 1990

Sexo Femenina

Hijo de Don Dionisio Hidalgo Armas

Domiciliado en el Anexo puyhuasi

Y de Doña Antonia Huamán N.

Domiciliada en el Anexo puyhuasi

Solicitante Dionisio Hidalgo Armas

Edad 52 años Profesión u Ocupación Agricultor

Natural de Tlachahuasi Nacionalidad peruana

Domiciliado en el Anexo puyhuasi

Se inscribe el nacimiento en cumplimiento de los Decretos Ley 20223 - 20793.

Se extiende esta Partida en Tlachahuasi a hora 2:30 del día Trece de mayo

de Mil Novecientos Noventa y Ocho

Que suscriben:

Dionisio Armas
Solicitante



Registrar

Alcalde

Documentación: Legajo Núm.

ANOTACION MARGINAL:-

ACTA DE RECONOCIMIENTO

Doña Estela Huaman Juarez
 Titular de esta partición ha sido reconocido por su padre Don Trinidad
Navarro Ramirez 67 años de edad nacionalidad peruana natural de la provincia de Trujillo en presencia de los señores doña Adelita
Ugarte Ortiz y doña Adelita
Alonso Vargas transcrita con el N.º 13
 Chocope, 12 de Octubre de 1948

Firmas:
 Padre: Trinidad
 Testigos: Adelita
Alonso

REPUBLICA DEL PERU



Concejo de Chocope

Concejo Distrital - Sección de Registros Civiles y Estadísticas

Año 1948

Partida de Nacimiento No. Quinta mil seiscientos

EL CHOCOPE, a las once horas veinte minutos del día diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DON Adela Mercedes Dujana de veinte años de edad de estado civil soltera de ocupación señora natural de esta ciudad domiciliada en la misma identificado con Acta Electoral N.º 996649 manifestó un a hijo nacido el día diez del presente mes a las diez y cinco horas veinte minutos en la Hoja Casa Grande llame Emelda Edita Huaman Soucedo hija legítima de Don Trinidad Navarro años de edad, de estado civil casado de ocupación obrero natural de Cajamarca domiciliado en la Hoja Casa Grande y de Belia Soucedo de veinte años de edad, de estado civil casada de ocupación señora natural de la Hoja Casa Grande domiciliada en la misma.

Presentó como testigos, a Don Guar. Merino D. años de edad, de estado civil casado de ocupación obrero natural de esta ciudad domiciliado en la misma y a Manuel Pili años de edad, de estado civil casado de ocupación obrero natural de Viro domiciliado en esta ciudad.

Leído que fué la presente acta, se ratificó en su contenido, en fé de lo cual firmó con los testigos expresados con la Acta Electoral numeral 996649.

EL ALCALDE
Trinidad

EL DECLARANTE

Adela

TESTIGO

Manuel

EL OFICIAL REGISTRADOR

Juan

EL INSPECTOR

TESTIGO

Manuel

REPUBLICA DEL PERU
PROVINCIA DE LIMA

CONCEJO DISTRITAL DE Argenteo
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
NACIMIENTOS

AÑO 1977

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRIPTO :

Romero Alvarado

Bauza

Fecha del Nacimiento :

1-5-77- 4:37

Declarante Identificado con :

Consulphoto



N A G I M I E N T O S E N H O S P I T A L

PARTIDA NUMERO Mil novecientos setenta y siete
NOMBRES Y APELLIDOS Bauza

LUGAR DEL NACIMIENTO: HOSPITAL Hospital General

FECHA DEL NACIMIENTO: HORA cuatro y treinta

Día primero Mes Mayo

AÑO: Mil Novecientos Setenta y siete

SEXO Femenino

PADRE: Patricio Romero Alvarado

Edad treinta y siete años

Estado Civil casado

Profesión ó Ocupación arquitecto

Natural de Peruano nacionalidad peruana

Domiciliado en Nuachipa

MADRE: Gertrudis Alvarado Romero

Edad treinta y siete años

Estado Civil casada

Natural de Peruana nacionalidad peruana

Domiciliada en Nuachipa

EL DECLARANTE el padre

Edad _____ años

Estado Civil _____

Profesión ó Ocupación _____

Natural de _____ nacionalidad _____

Domiciliado en _____

Se extiende esta partida en

el Argenteo a horas quince y treinta

del día primero mes Mayo

de mil novecientos setenta y siete

Que suscriben :



Patricio Romero Alvarado
DECLARANTE

[Signature]
REGISTRADOR



[Signature]
FUNCIONARIO AUTORIZADO

CONCEJO (Prov. ó Dist.)

ACTA DE NACIMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nombres y Apellidos del Inscrito:

Calindo, Martiny...
Sulca, Jara Zabala

Fecha del nacimiento: 22 de
Noviembre de 1984

El declarante identificó con:
I.F.N. 23376252

FAMILIA NUMERO: *Ciente, Venidizanco*
 NOMBRES Y APELLIDOS: *Calindo, Martiny, Sulca, Jara Zabala*
 LUGAR DEL NACIMIENTO: *Huanca* (localidad) *Pomacocha* (provincia)
 FECHA DEL NACIMIENTO: Hora *de la noche*, día *veinte* de mes *Noviembre* de año *mil novecientos ochenta y cuatro*
 Sexo: *masculino*
 HIJO(A) DE *Don Gabriel Sulca, Huamán*
 Edad: *diecinueve años*, Profesión u Ocupación: *agricultor*
 Natural de: *Pomacocha*, Nacionalidad: *peruana*
 Domiciliado en: *Huanca*
 HIJO(A) DE DONA: *Guine, Amés, Jara Zabala, Félix*
 Edad: *cuarenta y tres*, Profesión u Ocupación: *su casa*
 Natural de: *Pomacocha*, Nacionalidad: *peruana*
 Domiciliada en: *Huanca*
 EL DECLARANTE: *Gabriel, Sulca, Huamán*
 Edad: *diecinueve años*, Profesión u Ocupación: *agricultor*
 Natural de: *Pomacocha*, Nacionalidad: *peruana*
 Domiciliado en: *Huanca*
 Se extiende esta partida en *Pomacocha* a horas *noche* del día *veinte* de mes *Noviembre* de año *mil novecientos ochenta y cuatro*.
 QUE SUSCRIBEN:



Gabriel Sulca
Declarante



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

N° 90334822
Código Único de Identificación CUI

FECHA DE NACIMIENTO 24 DE JULIO DE 2017 HORA 11:50 PM
 LOCALIDAD LIMA / LIMA / ATE (14 01 03 000)
 LUGAR DE OCURRENCIA HOSPITAL VITARTE
 SEXO MASCULINO

Nombre:	AGNER HUAIRE QUISPE	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Prenombres	RUIZ	YULE
Primer Apellido	HUAIRE	QUISPE
Segundo Apellido	AQUINO	MORALES
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Documento de Identidad	DNI/LE 10586769	DNI/LE 20062781
Domicilio de la madre	ASENT.H. LAS PRADERAS DE HUACHIPA MZ. K LT. 7. LIMA LIMA LURIGANCHO	

FECHA DE REGISTRO 24 DE JULIO DE 2017
 OFICINA REGISTRAL LIMA / LIMA / ATE (14 01 03 000)
 DECLARANTE / VINCULO YULE QUISPE MORALES / MADRE
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 20062781
 DECLARANTE / VINCULO RUIZ HUAIRE AQUINO / PADRE
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 10586769
 REGISTRADOR CIVIL CUADROS SALAS DE GOYTENDIA, MARIA DEL CARMEN
 DNI 10040890
 OBSERVACIONES

[Firma manuscrita]

 Firma del Declarante

[Firma manuscrita]

 Firma del Declarante

[Firma manuscrita]

 Firma del Registrador



P. 175

Fólio 641 -

Fólio número Seiscientos Cuarentaino

Partida número Seiscientos Cuarentaino

Sexo Femenino
 Nombre Trinidad
Ancujima Goveara
 Fecha 19 de octubre 1955
 Hora 11.00 am.
 Lugar Perú
 Calle _____
 Filiación Legítima
 Raza Blanca
 Asistencia _____
 Raza del padre Blanca
 Idem de la madre Blanca

Registro Civil del Concejo Distrital de La Arena

HOY, a las once y veinte de la mañana del día doce del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se presentó en esta Sección de Registros del Estado Civil y Estadística del Concejo Distrital de La Arena, - (Perú), Don Ancujima Goveara de veintiuno años de edad, de estado casado de profesión Trabajador, natural de Perú domiciliado en La Arena y manifestó un cuñado nacido el día veinte de enero de 1955 a las once de la mañana en Perú Número _____ llamado Trinidad Ancujima, hija legítima de _____ de _____ años de edad, de profesión _____, de estado _____ natural de _____ y de Doña Se. P. Goveara cubilaya de veintidos años de edad, de estado casada, ocupación Tejedora natural de Perú.
 Presentó como testigos a Don Pedro G. Este P. Nº 152110, de cuarenta y tres años de edad, de profesión Canario, de estado casado, domiciliado en la calle de _____ número 310 y a Don Yerberto Ramos Nº 1863 de cuarenta y tres años de edad, de profesión Agricultor, de estado casado domiciliado en la calle de Arcomp. número _____
 En fé de lo cual firmaron conmigo, el declarante, los testigos y el Jefe de la Sección.



El Alcalde

El Declarante

Ancujima Goveara
TESTIGO

TESTIGO
Pedro G. Este P.
Yerberto Ramos



Jefe de la Sección



NOMBRE: David Americo Usco

FECHA: 26 Junio de 1951

Número de hijos: _____

Existencia: _____

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
SEGUN RESOLUCION N° 426 - DREC - PISCO
SE RECTIFICA LA PRESENTE POR
POR HABERSE ANOTADO INCORRECTAMENTE
EL APELLIDO MATERNO DEL TITULAR
SIENDO LO CORRECTO:
TITULAR: DAVID AMERICO USCO
CARHUALLANQUI QUEDANDO LOS
DEMÁS DATOS SUBSISTENTES.

Pisco, 15 JUNIO 2015



COMPARTAMENTO
[Handwritten signature]

REGISTROS CIVILES DE PISCO
SECCION NACIMIENTOS

AÑO DE 1968

PARTIDA DE NACIMIENTO

NUMERO: Novcientos sesentiocho

En Pisco, a las nueve cincuenta de la mañana del día veintiocho de Junio de mil novecientos

sesentiocho, se presentó ante esta Oficina de los Registros Civiles del Concejo Provincial de esta Ciudad, Don Salvador Usco Valenzuela

de treintiseis años de edad, de profesión u ocupación comerciante natural de Baranca

de nacionalidad peruana domiciliado en Baranca, P. Victoria, Lima número mil novecientos

veintiocho identificado con su Libreta Militar No. _____ Carnet de Extranj.

y Libreta Electoral No. 3323578 y manifestó a un varón nacido el día veintiseis de Junio del mil

novcientos cincuenta a las _____ de la _____ en esta ciudad

número _____ llamado David Americo Usco Carhuallanque

hijo ilegítimo del declarante de _____ años de edad, de profesión _____ natural de _____ de nacionalidad _____

y de Doña Silvia Carhuallanque Mesca de _____ años de edad, de profesión _____ natural de _____ de nacionalidad _____

Presentó como testigos a Don Carlos Uribe de _____ años, de profesión empleado domiciliado en la Avenida San Martín número quinientos sesentiocho

Identificado con Libreta Militar No. 5500234 y Libreta Electoral No. 4717201

y, a Don Bernisegues Pillohuaman de cincuenta años de profesión obrero domiciliado en la calle Pedro

monte sin número _____ identificado con Libreta Militar No. 488993-A y Libreta Electoral No. 4717269

Fé Suplida de Presente Partida de un dato del sector Once de Primera Instancia doctor Victor Quirce Bolivia

En fé de lo cual suscriben:

EL DECLARANTE

[Handwritten signature]

TESTIGO

[Handwritten signature]

EL JEFE DE LOS REGISTROS CIVILES

[Handwritten signature]

TESTIGO

[Handwritten signature]
EL ALCALDE

1334

Nombre Quispe Ceullana
Dina Bertha
 Fecha 5-4-60
S. C. 191959



Lima doce de Septiembre
 de mil novecientos sesenta
 Cuanto

Quinto

Quatuor James Ortega
 Antonio Comanquillo

Des el verdadero apellido materno de la titular es "Ceullana"; y no como por error aparece en la presente Partida. Debido de figurar en lo sucesivo como: Dina Bertha Quispe Ceullana que es lo correcto.
 Lima 4 Mayo 1946

NACIMIENTOS - POBLACION

Partida Número Diecinuevecientos sesentidieci
Catorce y cinco
 En los Registros Civiles del Concejo Provincial de Lima, del día 04 de Abril de mil novecientos sesenta
 DON Victor Quispe Ceullana
 de treinta y cinco años Donado, Compleado
 natural de Peru de nacionalidad peruana
 domiciliado en el jiron Titicut número Blutnal
 identificado con Blutnal
 manifestó un hijo nacido el día 04 de abril
 de este mes a la 5 hora y cuarenta y cinco en el Hospital Central del Empleado
 llamada Dina Bertha
 la legitima del declarante

y de DORA María Ceullana de Quispe de
veintinueve años, natural de Cuzco

Presentó como testigos a Don Lorenzo Genabazo Rodriguez
 de treinta y cinco años vecero domiciliado en
 el jiron San Mateo número 100
 y Don Julio Galani Chacra de veintidós años
vecero domiciliado en el jiron Titicut
 número Blutnal Ambos identificados
 con Blutnal

En fé de lo cual suscriben

EL DECLARANTE

Victor Quispe

TESTIGO

Lorenzo Genabazo

TESTIGO

Julio Galani

OFICIAL REGISTRADOR

[Signature]

JEFE DE LOS REGISTROS CIVILES

[Signature]



Anexo B: Rectificación de actas de nacimiento de pobladores del Cono Este de Lima



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACORIA

Local: Plaza principal interior de la Municipalidad Distrital de Acoria 1er piso

EXPEDIENTE : 0232-2017-0-1101-JPLA-CI
MATERIA : RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
JUEZ : CYNTHIA DIANA ALVAREZ LUNA
SECRETARIO (e) : JOSUE CENCIA CHOCCELAHUA
DEMANDANTE : AMANCIO HUAMÁN MORAN

S E N T E N C I A

RESOLUCION NUMERO SIETE

Acoria, dieciséis de Febrero del dos mil dieciocho

I.- PARTE EXPOSITIVA:

VISTOS: Puesto los autos a despacho para su calificación presentada por Amancio Huamán Moran, quien solicita la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Helyn Fanny Huamán Vásquez.

- A) FUNDAMENTOS DE HECHO DE LA SOLICITUD:** El solicitante señala: Que, el Registrador de la Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huancavelica, ha consignado erróneamente en el cuerpo o contenido del Acta de Nacimiento en los datos de su menor hija específicamente en el nombre pila como **HELYN** con letra "y" por la letra "e" debiendo en el extremo antes precisado como "**HELEN FANNY HUAMÁN VÁSQUEZ**".
- B) FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Ampara su pretensión en los artículos 826, 827 y 829 del Código Procesal Civil; ofreciendo medios probatorios consistentes en: a) En mérito de la copia fedateada del acta de nacimiento de la menor Helyn Fanny Huamán Vásquez, b).- En merito a la copia del DNI del solicitante Amancio Huaman Moran, d).- En merito a la copia del DNI de doña Jenny Vasquez Martinez., e).- En merito a la copia del DNI de la menor Helyn Fanny Huamán Vásquez.

35
 Titular:
 C. H.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACORIA
 Corte Superior de Justicia de Huancavelica
 JUEZ CYNTHIA DIANA ALVAREZ LUNA

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACORIA
 Corte Superior de Justicia de Huancavelica

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE ACORIA-HUANCAVELICA

EXPEDIENTE N° : 232-2017-CI-JPLA
 DEMANDANTE : AMANCIO HUAMAN MORAN
 DEMANDADO : MINISTERIO PÚBLICO
 MATERIA : RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO
 SECRETARIO : JOSE ANTONIO CARDENAS VALDEZ

Resolución Número Ocho.

Acoria, Cinco de Marzo

Del año dos mil Dieciocho.-

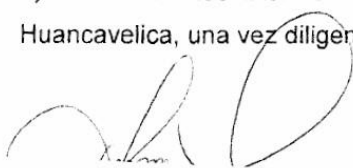
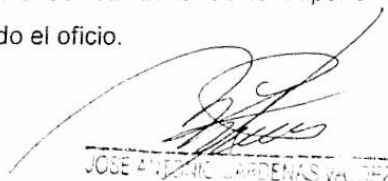
AUTOS Y VISTOS: Al oficio N° 142-2018 proveniente de la central de notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica la devolución de cedula debidamente diligenciada al ministerio publico, De oficio y; **ATENDIENDO:**

Primero: Que, el numeral 2) del artículo 123° del Código Procesal Civil establece: "Que una resolución adquiere la autoridad de cosa juzgada cuando las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos.

Segundo: Que, revisado los autos se advierte que el demandante Amancio Huamán Moran, ha sido válidamente notificado con la sentencia de autos, en fecha 16 de Febrero del año dos mil dieciocho, conforme es de verse de la constancia de notificación que obra a folios 44, sin embargo a la fecha no ha interpuesto ningún recurso impugnatorio contra dicha resolución, habiéndose vencido el plazo de ley, por lo que estando a lo expuesto y a la norma invocada;

SE RESUELVE:

- 1) Declarar CONSENTIDA Y FIRME** la sentencia contenido en la resolución número siete, su fecha Dieciséis de Febrero del año dos mil Dieciocho.
- 2) CURSESE** oficio al Jefe de la Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Provincia y Región Huancavelica, a fin de que proceda conforme a lo ordenado en dicha sentencia, adjuntándose los insertos de ley debidamente certificadas.
- 3) REMITASE** los autos al Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, una vez diligenciado el oficio.

JOSE ANTONIO CARDENAS VALDEZ

46
correcto

YVETIA DIANA ALVAREZ LIMA
JUEZ SUPLENTE
DE LO CIVIL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE HUANCABELICA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y su Reglamento Decreto Supremo número 015-98-PCM; siendo menester destacar que en su Artículo 41° establece: **"El registro de estado civil de las personas es obligatorio y concierne a los directamente involucrados en el acto susceptible de inscripción. Es imprescindible e irrenunciable el derecho a solicitar que se inscriban los hechos y actos relativos a la identificación y el estado civil de las personas, con arreglo a la Ley"**; entonces la partida de nacimiento asentada en el Registro de Estado Civil, prueba el hecho del nacimiento y la existencia de la persona humana, por lo que a nadie se le puede privar de ese instrumento, como no se le puede privar de su nombre; sin embargo, puede ser posible las rectificaciones, supresiones o adiciones, conforme a la norma invocada;

Quarto: Por otro lado el Artículo 56° de la Ley 26497, prevé: **"Pueden efectuarse rectificaciones o adiciones en las partidas de registro, en virtud de resolución judicial, salvo disposición distinta de la Ley..."**; normatividad que es concordante con el Artículo 71° del Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que señala: **"Procede rectificación administrativa de las inscripciones: a) Cuando se determine algún error en la inscripción. b) Cuando se haya omitido alguna información relativa a inscripción"**; y, en lo concerniente a la Rectificación de la Partida de Nacimiento, tenemos la Directiva N° 003-2001-CREC/RENIEC, cuando se refiere a las Inscripciones Asentadas con Error u Omisión en los Libros Registrales Civiles, indica que "Las Inscripciones asentadas con error pueden ser materia de rectificación en los siguientes casos: a) Actas de datos errados, relativos a los intervinientes del acto registral. (...)", entonces la normatividad especial contempla los casos en los que se trata de rectificación de partida de nacimiento.

Quinto: Teniendo en cuenta que toda persona tiene derecho a la identidad, y ésta debe ser correcta, asimismo, se debe tener presente que toda persona *Puede efectuar rectificaciones o adiciones en las partidas de registro, en virtud de resolución judicial, salvo disposición distinta de la Ley...*; siendo así, como quiera que del documento que el solicitante, escolta a su solicitud como es: copia certificada del Acta de nacimiento recurrente; documento en la que se demuestra que el Registrador Civil del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huancavelica ha incurrido en error al consignar erróneamente la letra "y" en el nombre pila de HELYN, por ello se solicita a este despacho que se rectifique debiendo ser con la vocal "e" y ser lo correcto **"HELEN"**

37
7/12/2014
Audiencia

CYNTHIA ANA ALVAREZ LUNA
JUEZA
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACCIÓN
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

- C) **ADMISIÓN DE LA DEMANDA:** Atendiendo a la naturaleza de trámite especial prevista en el artículo 829 del Código Procesal Civil, se admite la demanda mediante resolución uno, de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete fijándose fecha para Audiencia de Actuación y Declaración Judicial con la respectiva publicación por el plazo de ley de un extracto de la solicitud, esto en el diario oficial "El peruano" y el de mayor circulación "El correo".
- D) **DESARROLLO DE LOS ACTOS PROCESALES:** Edicto judicial expedido por el secretario de la causa, publicación del edicto judicial conforme se tiene del recorte periodístico realizado tanto en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario "Correo" de ciudad de Huancavelica conforme obra a fojas 27/28, por lo que se pasa a expedir el fallo correspondiente.

II.- PARTE CONSIDERATIVA:

Primero: Que, toda persona natural o jurídica tiene derecho a la tutela jurisdiccional para el ejercicio de sus derechos o intereses, con sujeción a un Debido Proceso tal dispone el Artículo I del Título Preliminar del Código Procesal Civil concordante con el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en dicho sentido, en ésta causa don Amancio Huamán Moran, recurre a éste órgano Jurisdiccional, solicitando la rectificación de su Acta de nacimiento de su menor hija Helyn Fanny Huamán Vásquez, evidenciándose que el solicitante tiene legitimidad e interés para obrar activa conforme al Artículo 827° inciso 2) del Código Procesal Civil;

Segundo: El proceso civil tiene una finalidad concreta (o inmediata) que consiste en resolver un conflicto de intereses o una incertidumbre jurídica, ambas con relevancia jurídica, siendo estas dos categorías jurídicas fenómenos de la realidad social a su vez presupuestos materiales de la jurisdicción civil. La incertidumbre jurídica es entendida como ciertos derechos o relaciones jurídicas intersubjetivas que requieren de pronunciamiento judicial en tanto se esté cuestionado la certeza de sus efectos en el mundo de las relaciones intersubjetivas; que de esta manera, puede advertirse que dentro de los fines del proceso existe la posibilidad de ejercitar mediante la acción una pretensión declarativa que constituye la causa fáctica de la relación procesal sobre la cual se emitirá la sentencia respectiva;

Tercero: Existen disposiciones legales de obligatorio cumplimiento en el Código Civil las mismas que han sido reglamentadas por la Ley 26497 Ley Orgánica del

41
Caceres + A
CNC

Sexto: Que, en observancia a lo dispuesto en el artículo 829 del Código Procesal Civil que prescribe: "Las personas cuyos nacimientos se hayan inscrito en los Registros del Estado Civil de las Municipalidades de la República y Consulados del Perú, en cuyas partidas figuren por error entre sus nombres y apellidos la palabra "de" o las letras "y", "i", "o" o "a", u otro error manifiesto de ortografía, de sexo o similar que fluya del propio documento, podrán pedir su rectificación.

Séptimo.- Que, del mismo modo revisada la solicitud, esta no se encuentra incurso dentro de los supuestos generales de inadmisibilidad e improcedencia establecidos por los artículos 426° y 427° del Código Adjetivo Civil, en concordancia con los artículos 751° y 827° inciso 2 de la norma acotada, concurriendo en consecuencia, los presupuestos procesales y las condiciones de la acción exigidos por los preceptos citados.

Octavo.- Que, del análisis efectuado en el presente proceso, es importante señalar lo siguiente: que del contenido del acta de nacimiento que corresponde al titular del acta objeto de rectificación y quien resulta ser Helyn Fanny Huamán Vásquez y la cual se adjunta, se tiene probado que erróneamente se ha consignado en el rubro de nombres: en el nombre pila de HELYN, debiendo ser con la vocal "e" y ser lo correcto "HELEN"; tal como fluye del cuerpo del acta de nacimiento y lo cual constituye error material de escritura contenido en dicho extremo y que resultaría atribuible al registrador que asentó dicho nacimiento; por lo que a tenor de lo previsto en los dispositivos legales antes invocados, la pretensión del solicitante resulta atendible, máxime si entre los atributos esenciales de la persona ocupa un lugar primordial el derecho a la identidad consagrado en el inciso 1 del Artículo 2° de la carta magna.

III. DECISIÓN: Por estas consideraciones, con las facultades conferidas en nuestra Constitución Política del Estado y en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; aplicando los artículos 826, 827 y 829 inciso 1 del Código Procesal Civil, Administrando Justicia a nombre de la Nación, la Juez del Juzgado de Paz Letrado de Acoria, **SE RESUELVE:**

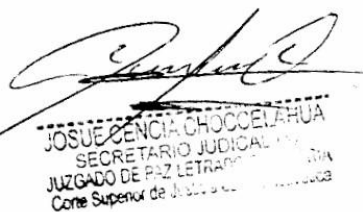
- 1) Declarar **FUNDADA** la solicitud presentada por don **AMANCIO HUAMÁN MORAN**, sobre Rectificación del Acta de Nacimiento perteneciente a su menor hija Helyn Fanny Huamán Vásquez; en consecuencia: **ORDENO:** Que, el Jefe de la Oficina Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huancavelica, proceda a Rectificar el Acta de Nacimiento en el cuerpo del acta en el rubro siguientes:

42
Cuenta
de S

- **DATOS DE LA INSCRITA:** específicamente en los datos del nombre: se ha consignado erróneamente como **HEL~~Y~~N** con la letra "y" debiendo decir y ser lo correcto como **HELE~~N~~N** con la vocal "e" y quedar en adelante como **HELE~~N~~N FANNY HUAMÁN VÁSQUEZ**" en dicho extremo del acta.
- 2) **DISPONGO** remitir los partes respectivos, con tal fin **OFÍCIESE** al Jefe de la Oficina Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huancavelica, para que proceda a la anotación respectiva como acta de rectificación del acta de nacimiento, en el rubro de anotaciones textuales marginales del Acta de nacimiento ya precisada. **CONSENTIDA** que sea la presente resolución **OFÍCIESE** al Jefe de la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Huancavelica, remitiendo copia certificada de la presente resolución y la de su consentimiento, para que se proceda a la rectificación correspondiente. Actuando como secretario judicial el que suscribe por vacaciones del titular.- **TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.-**



CYNTHIA DIANA ALVAREZ LUNA
JUEZ (S)
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACORIA
Corte Superior de Justicia de Huancavelica



JOSUE CENCIA CHOCCELAHUA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ACORIA
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

Anexo C: Documento Nacional de Identidad de pobladores del Cono Este de Lima

CONSULTA ANI digite el nro de DNI: **46152484**

Primer Apellido: **LOPE** Segundo Apellido: **CHAVEZ** Pta. Moneda: **ARCELY KARINA** Postal: **150108** Sexo: **F**

Obtener Por Solo Fecha Nacimiento Plazo Fecha Nac

RESULTADOS DE BÚSQUEDA **DATOS CIUDADANO** **VER HUELLAS** **IMAGEN BOLETA**

Ubigeo Dom: **14 01 03** **LIMA, LIMA, ATE**

Dirección: **ASOC.VIV.LA FLORIDA II MZ. F LT. 26**

Lug. Nacim.: **15 01 08** **PASCO, PASCO, PAUCARTAMBO**

Fec. Nacim.: **05/09/1985** Estatura: **1 58** Dígito Verificación: **5**

Est.Civil: **SOLTERO** Grado Inst.: **2 SECUNDARIA** año: **0**

Doc. Sust.: **2 Partida Nacim** turo: **110**

Fec Inscripción: **01/02/2008** Nro Libro: **290573**

Formulario: **84580254** Fec Expe: **27/10/2015**

Form Imagen: **62816715** Fec Actualiza: **27/10/2015** **SEXO: FEMENINO**

Padre: **ANDRES** Madre: **ADELAIDA** **ENTREGADA EL 14/03/2022**

Tipo Doc del Conyugue: Ninguno C. Extranjeria L. Electoral / DNI Nro Documento: **46152484**



Lleva Apellido Conyugue:

Situación de Sufragio: Omiso a Proceso Electoral **NR**

Restricciones: Fe_Restri:

Observaciones:

Donación Organos: SI NO SIN DECLARAR





CONSULTA ANI digite el nro de DNI: **08644322**

Primer Apellido: PALOMINO Segundo Apellido: MORAN Pse Nombre: LOURDES ABIGAIL Sexo: Masculino Femenino

Orden Por Solo Perfiles Activos Rango Fedu:

RESULTADOS DE BÚSQUEDA **DAIOS CIUDADANO** **VER HULLAS** **IMAGEN BOLETA**

Ubigeo Dero: 14 01 19 LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA 

Direccion: CALLE SIN NOMBRE ASOC. DE P. DE LA ALAMEDA DEL NORTE MZ.

Log. Numero: 14 01 01 LIMA, LIMA, LIMA

Fec. Nacimiento: 05/05/1961 Estatura: 1 63 Dígito Verificador: 3

P.A.C.M.I.: SOLTERO Grado Instr: 3 SUPERIOR año: 10

Dato Sufr.: 1 Libreta Militar Nro: 2194372637

Fec. Inscripción: 28/10/2002 Nro Libro: 035237 *Laura de Palomino*

Formulario: 36023048 Fec. Exped: 01/07/2016 SEXO: FEMENINO

Form. Imagen: 39364273 Fec. Actualiza: 01/07/2016

Padre: ABEL Madre: BEATRIZ

Tipo Doc. del Cotriguar: Ninguno Extranera Extranero No Documento Dato Subscritores

Llave Apellido Cotriguar:

Situación de Subrogar: Dispensa JNE / ONPE No No

Restricciones: Fe. Resol:

Observaciones:

Donacion Creativa: SI NO SIN DECLARAR

CONSULTA DE MENORES		digite el nro de CUI: 76071440	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
BERNABLE	ZAVALETA	YAQUILYN ROCIO	
RESULTADOS BUSQUEDA		DATOS MENOR	
VER HUELLAS			
Domucio :	14 06 10	LIMA, HUARACHIRI, LAHUAYTAMBO	
Dirección :	LOCALIDAD DE LAHUAYTAMBO JR. LIMA S/N		
Urbanización :			
Lug. Nacim. :	14 06 10	LIMA, HUARACHIRI, LAHUAYTAMBO	
Fec. Nacim. :	26/04/1997	Digit. Verificación :	S
Grado Inst. :	SECUNDARIA-3ER AÑO		
Inscripción :	07/01/2011	Formulario :	08041265
Expedición :	31/01/2011	Fec Actualiza :	15/01/2015
Form Imagen :	08041265	Fec Caducidad :	26/04/2014
		Sexo : C M G F	
Nom. Padre :	BERNABLE	ROSADO	HECTOR LEON
Nom. Madre :	ZAVALETA	HILARIO	MIRIAM ESTELA
Restricciones :	03 CANJE POR DNI MAYOR		Telefono
DATOS DECLARANTE		Tipo : TUTOR	
Apellidos y nombres	BERNABLE ZAVALETA NICOLAS BILY		
Tipo Documento	DNI	Nro Documento	46232754
Vinculo	HERMANO MAYOR		



Bernable Zavaleta